Versión estenográfica de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede García Diego.

Ciudad de México, a 9 de julio de 2024.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Muy buenos días a las consejeras y a los consejeros universitarios.

Vamos a hacer el primer pase de lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -Presente. FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -Cárdenas Hernández Violeta. Ausente. Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente. Chaos Cador Lorea. Ausente. Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente. Durán Alvarado Eduardo. EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -Buenos días. Presente. FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -Fernández Villanueva Medina Manuel. MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -Presente. FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

Martínez Ojeda Emigdio.
EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico)
Buenos días a todos. Presente.
FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante)
Moreno Corzo Alejandro.
ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico)
Presente.
FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante)
Muñoz Langarica Leticia. Ausente.
Oliva Ríos Mónica.
MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico)
Presente.
FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante)
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.
CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico)
Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier, Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Disculpe, ¿quién va a llevar el voto?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo, por reglamento.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. No está.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Ausente.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. No está.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Presente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. No se encuentra.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián, Ausente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Hay tres del sector estudiantil, 11 del sector académico y uno del sector administrativo, declaramos que no hay quórum.

Son las 10:41 horas y en 30 minutos, es decir, a las 11:10 horas, haremos el segundo pase de lista.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días a todas y a todos.

Estamos la Séptima Legislatura reunida en la sede administrativa de García Diego para celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al semestre 2024-I.

El primer pase de lista se hizo a las 10:30 horas y ahorita son las 11:16 horas y vamos a hacer el segundo pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí, Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificado.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián, Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.
Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.
Son cinco de 14 estudiantes. Tenemos quórum mínimo para sesionar en este
sector.
Sector académico.
Alvide Arellano Gilberto.
GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico)
Presente. Buenos días.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Basurto Bravo Oswalth Manuel.
OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Bustamante Bermúdez Gerardo.
GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico)
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Cárdenas Hernández Violeta.
VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Chaos Cador Lorea.
LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente.
Durán Alvarado Eduardo.
EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Fernández Villanueva Medina Manuel.
MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico) Presente.

Keiman Freire Andrés Federico. ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -Buenos días. Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Martínez Ojeda Emigdio. EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -Buenos días a todos. Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Moreno Corzo Alejandro. ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Laviada Cáceres Ricardo. RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Muñoz Langarica Leticia. Justificada.
Oliva Ríos Mónica.
MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.
CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Portillo Bobadilla Francisco Xavier.
FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RI IIZ (Tezonco-Estudiante)
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Sánchez Guevara Graciela.
Sánchez Guevara Graciela.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 15 de 18 académicos. Tenemos quórum en este sector.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Son dos de tres del sector administrativo.

Tenemos 20 personas que conforman el quórum. Declaro que sí hay el quórum necesario para iniciar la sesión.

Siendo las 11 horas con 19 minutos damos por iniciados los trabajos de la

Décima Novena Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

¿Alguien me faltó de pasar lista? No.

Vamos al Foro Universitario. El Foro Universitario se declara desierto, no hubo

personas inscritas.

Pasamos directamente al Orden del Día.

Recordemos que esta sesión fue autoconvocada por nosotros mismos el

jueves 4 de julio en la primera parte de la Segunda Sesión Ordinaria en el

plantel Centro Histórico, esto derivado de un asunto tomado de urgente

resolución en el Foro Universitario.

El Orden del Día es el siguiente:

"Punto Único.- Discusión de los dictámenes, el análisis y respuestas emitidos

por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Planeación Institucional,

Desarrollo y Gestión Universitaria, y de Hacienda, que tratan los asuntos de la

apertura de la Licenciatura y grupos espejo en Derecho en Casa Libertad".

¿Alguna observación al Orden del Día?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sí me gustaría, secretario técnico, ya que se elaboró un disenso en cuestión al

informe o la respuesta de algunos integrantes de la Comisión de Asuntos

Académicos, lo cual sí me gustaría que se agregara y que se leyera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y ponerle: disenso, en todo caso. Consejera Oliva Ríos, adelante.

13

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Se mandó en la carpeta el disenso? O sea, hay tres documentos en la carpeta...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El disenso no está en la carpeta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Entonces cómo se va a incluir?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues como una propuesta...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces se incluye como una propuesta, no se incluye dentro del Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman, adelante.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Con respecto a lo que comenta la consejera Edith, no es un disenso lo de la Comisión de Asuntos Académicos, o sea, no sé si ella está proponiendo un disenso al análisis que hicieron público integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, que estábamos asignados a analizar, valga la redundancia, el asunto de la Licenciatura en Derecho, pero no es un disenso; que sea diferente a las resoluciones de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Planeación pues no es un disenso, es una postura. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para clarificar. Hay un disenso sobre el documento que hizo la Comisión de Asuntos Académicos, entonces el de ustedes no es disenso. Y se va a subir como propuesta porque lo terminamos el día de ayer.

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Para clarificar.

De lo que revisé en la carpeta hay tres documentos, uno que viene de la Comisión de Asuntos Académicos, otro de la Comisión de Hacienda y otro de la Comisión de Planeación, y pueden tener diferencias en sus conclusiones, pero yo estoy entendiendo que este sería un cuarto documento que construyeron algunos miembros, no sé quiénes, no conozco el documento, de lo mismo de la Comisión de Asuntos Académicos.

Creo que esa es la discusión y ahí no sé cómo se dio la aprobación en la Comisión de Asuntos Académicos, porque... No sé de eso, pero en todo caso lo que se está planteando y se podría dar un espacio para que leyeran su documento, uno más dentro de los tres que se están leyendo, si el Pleno así lo considera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Cárdenas, adelante.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos un documento emitido por la Comisión de Asuntos Académicos. Es un documento donde tenemos ya la respuesta, Edith ya la conoce, estuvo en esa reunión y podemos leerla, pero me imagino que ya estaba en la carpeta, pero podemos leerlo y presentarlo y todo sin problema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman, en su segunda intervención.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

A lo que voy es que lo que comenta la consejera Edith es que pueden hacer observaciones al documento cuando se genere la discusión. No tiene por qué ponerse en el Orden del Día otro punto. Eso es lo que yo entendí, que estaba pidiendo ponerlo en el Orden del Día, o solicitar la lectura.

No hemos trabajado de esa forma; lo que hemos hecho es hacer un análisis y crítica de los documentos que presentamos aquí de manera independiente y

no solicitar leer un documento aparte. Cuando entregamos un dictamen los demás consejeros hacemos observaciones, proponemos correcciones, etcétera, entonces se está pidiendo un proceso bastante irregular, o sea, se le está dando el mismo nivel a una opinión sobre un documento.

¿Sí me logré explicar? Y eso es lo que está pidiendo la consejera Edith, y lo que pareciera ser es que todo se enfoca hacia la Coordinación de Asuntos Académicos y no hacia las tres comisiones. ¿Por qué no hacer un análisis completo? Yo creo que tenemos que analizar las tres posturas de las tres comisiones que, ojo, la de la Comisión de Asuntos Académicos no es de toda la Comisión de Asuntos Académicos porque no tuvimos tiempo de reunirnos en sesión.

Entonces yo lo que sugiero es que empecemos en lugar de hacer cosas que no son exactamente regulares en el proceso legislativo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica, en su segunda intervención.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No se trata de niveles de documentos, es muy sencillo. El Reglamento del Consejo Universitario dice que el Consejo Universitario trata los contenidos que llegaron en la carpeta, y esta no es una sesión en donde se puedan agregar nuevos contenidos desde este lugar, desde el asunto del Orden del Día y la aprobación del Orden del Día.

En consecuencia, si hay algún contenido de parte de algún integrante de este Pleno o de algún integrante de alguna comisión permanente o temporal se hace en el marco de la discusión y no se incorpora un nuevo documento, porque eso es violar el Reglamento del Consejo Universitario.

No se trata de que haya documentos más o menos importantes. De hecho, el Reglamento del Consejo Universitario no establece eso y donde la ley no distingue no es posible distinguir, es un principio jurídico.

Entonces lo único que tenemos que hacer es no violar el Reglamento del Consejo Universitario, por lo tanto el Orden del Día se tiene que aprobar con los contenidos de la carpeta enviada en tiempo y forma por la Comisión de Organización.

Luego entonces eso es lo que procedería: aprobamos el Orden del Día, empezamos a hacer el desahogo, y en el marco del desahogo, de la discusión y del debate legislativo, entonces podrán escucharse todas las voces, incluidas las que mencionan los consejeros y la consejera que me antecedieron. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos con el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo sentido que opinaba la consejera Oliva, estoy de acuerdo en que justo la discusión tiene que hacerse de los temas que están planteados en el Orden del Día, es decir, no podemos poner otros temas; esos son los temas y dentro de los temas pues se pueden discutir todas las posturas y documentos que se tengan.

Ahora, lo que yo tengo es una duda sobre lo que hizo la Comisión de Asuntos Académicos, es decir, la Comisión de Asuntos Académicos puede proponer un

documento que se votó dentro de la comisión y se aprobó dentro de la comisión, pero cabe la posibilidad de que dentro de la misma comisión haya habido algunos consejeros o consejeras que disintieron de ese acuerdo y entonces tienen un documento de disenso.

Esa sería mi pregunta, si hay dentro de la Comisión de Asuntos Académicos un disenso de algunos de sus integrantes que no suscribieron el acuerdo. Si no lo hay, entonces no hay disenso. En todo caso, lo que habría es un documento que adiciona a la discusión en términos de la discusión de la Comisión de Asuntos Académicos nada más, pero hay que despejar esa duda por lo del disenso que decían. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo propongo que ya entremos a la discusión de los temas y que sometamos a votación el Orden del Día, me parece que está muy claro lo que aquí se ha dicho. E incluso para esta pregunta que hace el consejero Durán la respuesta es que no hay tal disenso en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos; lo que parece haber es un documento adicional que han elaborado, hasta donde yo alcanzo a ver porque dicen que lo terminaron anoche, un integrante de la Comisión de Asuntos Académicos y por lo menos una consejera de otra comisión o de otras comisiones y que es perfectamente válido que se integre a la discusión en el momento de la discusión.

Entonces yo quisiera que ya le diéramos curso al asunto votando el Orden del Día y procediendo a la presentación de las respuestas de las tres comisiones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Efectivamente en la Comisión de Asuntos Académicos el documento, que además se llama: Análisis, o sea, no es un documento que se haya trabajado, como ya lo expuso el consejero Keiman, e incluso está suscrito por tres personas, más el secretario técnico.

En ese sentido, es un documento, y tomo la palabra un poco para responder a la pregunta del profesor Durán, y el disenso ahorita por lo que estoy escuchando pues viene como de un integrante de la Comisión de Asuntos Académicos y de otras personas. Pero el documento que se presenta para la discusión es un análisis, y no tiene incluso la estructura de un punto de acuerdo; eso se generará no sé si en esta sesión o si en esta sesión se alcance o se concluya o si esta sesión, mejor dicho, sea concluyente en el sentido de que vayamos a llegar a votar un punto de acuerdo, pero tal como está así no se presentó en la Comisión de Asuntos Académicos, de tal forma que no está ni firmado ni suscrito por la totalidad de la comisión, entonces es un documento de análisis.

Y coincido con la consejera Mónica, en el sentido de que se podría presentar el disenso, no sé si a manera de lectura general del documento, pero si no,

creo que se puede enviar en estos momentos, pero tampoco es la primera vez que se han mandado documentos en el momento y que se han omitido en las carpetas, y creo que en ese sentido también habría que ser consecuente con lo que hemos hecho en otros temas, y en este tema que evidentemente es un tema muy político, podemos decirlo, ¿no?, el tema de la apertura de la Licenciatura de Derecho.

Entonces creo que por ahí es la respuesta al consejero Durán. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasemos a votar entonces el Orden del Día.

Punto Único.- Discusión de los dictámenes, el análisis y respuestas emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y de Hacienda, que tratan los asuntos de la apertura de la Licenciatura y grupos espejo de Derecho en Casa Libertad.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 17 votos a favor de aprobar el Orden del Día. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Queda aprobado el Orden del Día con 17 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y una ausencia.

Vamos a comenzar por dales la palabra a los secretarios técnicos con la lectura conforme fueron llegando los documentos de la Comisión de Planeación, de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Hacienda.

Iniciamos dándole la palabra al secretario técnico de la Comisión de Planeación, Francisco Portillo; posteriormente por la Comisión de Asuntos Académicos al consejero Ricardo Laviada; y por la Comisión de Hacienda al representante administrativo Luis Roberto Flores.

Adelante, secretario técnico de la Comisión de Planeación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a dar lectura al documento.

Antes menciono que este documento es una respuesta parcial al mandato que hizo el Consejo Universitario sobre tres puntos: uno tiene que ver con los grupos espejo, el segundo tiene que ver con un análisis y un dictamen más de fondo del asunto de la posible apertura de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad y en San Lorenzo Tezonco, y una tercera parte tiene que ver con un tema distinto y que tiene que ver con el estudio del proceso de inscripción.

El mandato cubría tres temas y esta respuesta se centra en el asunto de los grupos espejo y da información de lo que está haciendo la Comisión de Planeación con respecto a los otros dos temas.

Aquí mandaron una aclaración antes que tiene que ver con una reunión, pero que tuvimos con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, el CHyCS. No creo que sea necesario leer en este momento leer la aclaración, a menos que surja la necesidad, entonces me voy a centrar en el acuerdo.

Comienzo la lectura.

Acuerdo de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria como respuesta a la solicitud de estudiantes de la Licenciatura en Derecho sobre la apertura de grupos espejo en Casa Libertad.

Desde el 2023, estudiantes de la Licenciatura en Derecho del plantel Cuautepec han hecho llegar varios documentos a la Séptima Legislatura del Consejo Universitario y a otras instancias administrativas y de gobierno de la Universidad como la Coordinación Académica, la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, el Consejo de Plantel Casa Libertad, la Coordinación de Plantel Casa Libertad, con la reiterada solicitud de impartir la Licenciatura en Derecho en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco. En virtud de la planeación a largo plazo que ello implica, las y los estudiantes y las instancias académico-administrativas de la Universidad acordaron como recurso provisional la apertura de un grupo espejo del séptimo semestre en el plantel Casa Libertad para el semestre 2024-I. No obstante, la petición de las y los estudiantes se ha reiterado para el semestre 2024-II con la que se pretende que se haga una oferta académica que implique grupos espejo de cuarto, sexto y octavo semestres.

En atención a esas solicitudes, el 16 de abril de 2024 el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, tomó el acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 que a la letra dice:

"El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los temas expuestos en el Foro Universitario de la sesión de hoy:

- "a) Apertura de grupos espejos de cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.
- "b) Apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad.
- "c) Analizar los problemas en los procesos de inscripción.

"Son de urgente resolución y serán turnados a las comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Académicos para que en el ámbito de sus competencias, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, elaboren la respuesta correspondiente. Una vez que las comisiones entreguen documentación sobre estos temas, la Comisión de Organización programará su discusión en una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario".

En observancia al acuerdo arriba citado, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones reglamentarias, realizó las gestiones que consideró pertinentes para hacer acopio de información sobre el asunto y analizó la solicitud de las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, a fin de dar respuesta sobre los aspectos que son de su competencia y que están relacionados con la solicitud expresada en el inciso a) del acuerdo de referencia.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del 11 de junio de 2024, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria acordó emitir la siguiente respuesta.

Y esta es concretamente la respuesta que enviamos para discusión del Pleno. El plantel Casa Libertad cuenta con la suficiente infraestructura para que en sus instalaciones se pueda abrir un grupo por semestre —en turno vespertino exclusivamente— para impartir la oferta académica correspondiente a los semestres cuarto, sexto y octavo de la Licenciatura en Derecho durante el semestre 2024-II, de conformidad con lo sustentado por la maestra Patricia Bermúdez, titular de la Coordinación del Plantel Casa Libertad, mediante oficio

UACM/CL/COORD/O-064/24 del 10 de abril del 2024, en el que afirma que existe espacio suficiente para abrir tres grupos correspondientes a cada uno de los tres semestres mencionados.

Por lo que hace a la consideración de recursos materiales, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria estima que no se requieren recursos materiales adicionales a los ya instalados en el plantel Casa Libertad.

En cuanto a los recursos humanos, entiéndase personal docente para impartir los programas académicos de los cursos correspondientes, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria tiene conocimiento de que la Academia de Derecho y Derechos Humanos de la UACM se comprometió a apoyar con su planta docente para impartir algunos cursos del octavo semestre de la Licenciatura para el semestre 2024-II en el plantel Casa Libertad, según se desprende de la minuta de la reunión de trabajo del 23 de abril de 2024 que sostuvieron Academias de Derecho con presencia de las profesoras-investigadoras Hasyadeth Borja Chagoya, Miroslava Pineda Zúñiga, María de los Ángeles Lara López; el profesor-investigador Antonio Rabasa González de la Vega, la coordinadora del plantel Casa Libertad, la maestra Patricia Bermúdez Cruz, y la coordinadora del CHyCS, doctora Abigail Sandoval Cuevas.

Por la información recibida el día 11 de junio de 2024 de parte de la coordinadora del CHyCS, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria sabe que los profesores de la Academia de Derecho (Derechos Humanos) ya tienen asignada su carga académica completa, por lo que para atender el octavo semestre de los grupos espejo de la Licenciatura

en Derecho en Casa Libertad, que ya están programados para el semestre 2024-II, la Coordinación del CHyCS tiene contemplado recurrir a la contratación de profesores por tiempo determinado. Esto no excluye que si el Consejo Universitario resuelve en lo inmediato la solicitud de los grupos espejo, profesores-investigadores de tiempo completo puedan apoyar eventualmente en la impartición de los cursos en esos grupos. Asimismo, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria tiene noticia de que la coordinadora del CHyCS, en uso de sus atribuciones y funciones, ha hecho las gestiones necesarias para que profesores-investigadores de tiempo completo adscritos a la Academia de Derecho en Casa Libertad acompañen a los profesores que se contraten por tiempo determinado.

La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria considera que para estar en las mejores condiciones de ofertar los programas académicos de los cursos de los semestres cuarto y sexto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad, se requiere contratar profesores por tiempo determinado para impartir al menos 10 cursos de tres horas por semana cada uno (5 por cada semestre). En tal virtud, quedará en la competencia de la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario evaluar la viabilidad financiera para que dichas contrataciones puedan hacerse.

Y aquí viene una tabla que sería de los cursos requeridos.

Tomamos los semestres cuarto y sexto, dado que en el octavo semestre ya había un acuerdo de que se abrían, entonces los que faltaban son los semestres cuarto y sexto. Son cinco cursos que son del cuarto semestre de Derecho, de acuerdo al actual plan; cinco cursos del sexto semestre de

Derecho; y cada curso es de tres horas por semana, lo que le daría un total de 15 horas a la semana.

En total los cursos requeridos son diez para dar un total de 30 horas a la semana.

Básicamente aquí terminamos la respuesta sobre el inciso a), que tiene que ver con los grupos espejo.

Por lo que respecta al inciso b) del mandato universitario, que se refiere a la posible apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria informa que se encuentra trabajando en la respuesta correspondiente y actualmente hace los análisis pertinentes dentro de su competencia y atribuciones para ofrecer al Consejo Universitario las consideraciones a que haya lugar.

Sobre el inciso c), la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria conformó un grupo de trabajo para atenderlo.

Este acuerdo se aprobó con ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones y hubo una ausencia en la sesión, que fue debido a que nosotros hacemos sesiones híbridas, y creo que fue un estudiante, no recuerdo, el que estuvo ausente porque tuvo problemas de conexión, pero prácticamente el acuerdo pasó sin mayores problemas.

Y ahí está la lista de los miembros de la Comisión de Planeación en el momento en que se aprobó.

Eso es cuanto y para cualquier pregunta estoy a sus órdenes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora pasamos con la Comisión de Asuntos Académicos.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Les voy a leer un documento, digamos que como un reporte, un informe o un análisis que hizo una subcomisión de la Comisión de Asuntos Académicos, a la que se le encargó específicamente analizar este tema.

Hay que decir que de cualquier forma el tema de la apertura tanto de la situación de Licenciatura en Derecho y de la actualización del plan de estudios como del tema de esta solicitud de las materias espejo se ha trabajado en diferentes sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos, tanto sesiones ordinarias como sesiones extraordinarias, así como sesiones de trabajo, además de reuniones que hemos tenido desde hace tiempo tanto con la Academia de Derecho y después reuniones más específicas con la coordinadora del colegio, con el coordinador académico; hemos solicitado documentos, la subcomisión solicitó información a la Academia de Derecho a través de su enlace general, a la coordinadora del plantel Casa Libertad, también a la Coordinación Académica le solicitamos información, etcétera.

Entonces hemos recabado diferentes informaciones y con base en esa información es que este grupo analizó esta información y leo el documento a continuación.

Análisis sobre el estado académico de la Licenciatura en Derecho.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene entre sus propósitos la de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre sus diversas funciones están: la de determinar los planes y programas de estudio, así como definir los términos de ingreso y egreso. Hasta la fecha la UACM ha podido conciliar la libertad de cátedra con la necesidad e interés de las y los estudiantes de consumar sus planes de estudio que le permitan una formación universitaria integral. Sin embargo, en los últimos años ha surgido una necesidad por parte de la comunidad universitaria por perfeccionar la oferta académica para las diferentes licenciaturas, así como la revisión y actualización integral de sus planes de estudios.

El presente análisis de la Comisión de Asuntos Académicos surge de una demanda legítima y tiene su fundamento en el Acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 tomado por Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, para dar una respuesta al tema de urgente resolución presentado por un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Derecho. Para la realización de este análisis se consultó a los profesores de la Academia de Derecho, a la anterior y a la actual coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS), a las coordinadoras de los planteles de Casa Libertad y de San Lorenzo Tezonco, así como al Coordinador Académico de la Universidad.

El análisis de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente:

1) Sobre la apertura de grupos espejo para cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Derecho en el plantel de Casa Libertad.

Identificamos que la apertura del actual grupo de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad fue producto de una negociación llevada a cabo en los meses de octubre y noviembre de 2023, entre la Coordinación Académica de la Universidad y el grupo estudiantil interesado con la finalidad de cumplir una parte de sus demandas, entre ellas la de tener opciones más cercanas a su

fuente de trabajo o domicilio. Se acordó que la apertura de los grupos se llevaría a cabo analizando diversos aspectos como eran los docentes que podrían impartir esos grupos, los espacios disponibles y la trayectoria curricular de los estudiantes interesados. Al analizar la trayectoria curricular de los estudiantes solicitantes para el semestre 2024-I, se observó que su situación fue como sigue:

- a) Para el quinto semestre únicamente cinco de 24 estudiantes cumplían con un avance satisfactorio. Los otros 19 estudiantes presentaban un avance de carácter parcial, sobre todo en lo que respecta a los cursos del Ciclo Básico.
- b) Para el séptimo semestre se observó que doce estudiantes solicitantes presentaban un avance adecuado para inscribirse a dicho semestre; otros cuatro estudiantes solicitantes tendrían la posibilidad de tomar al menos un curso de este semestre.

Es por ello por lo que la opción más viable fue que se ofreciera el séptimo semestre en las instalaciones del plantel Casa Libertad. Sin embargo, a pesar de que un amplio grupo de los estudiantes solicitantes no cumplen con una trayectoria curricular completa, principalmente porque, como ya se señaló, la mayoría no alcanza a cubrir con el 100% de los créditos del Ciclo Básico. Entre autoridades y estudiantes involucrados acordaron un programa piloto que consistiría de un semestre y el cual estaría sujeto a evaluación al final del semestre 2024-I. Se ofrecieron, por ello, exclusivamente las asignaturas correspondientes al séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

Con respecto al acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24, y según con los planteamientos expresados por los estudiantes en el pleno de las sesiones del

Consejo Universitario, decidimos analizar si existía la posibilidad de incrementar la oferta académica a otros semestres (cuarto y sexto). Es por ello por lo que comenzamos a reunir información la cual exponemos a continuación.

Actualmente la oferta académica de la Licenciatura en Derecho está integrada tanto por los grupos en el plantel Cuautepec, como por los grupos que conforman el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México (PESCER). En el caso del plantel Cuautepec, la oferta académica para el semestre 2024-Il sólo involucra al Ciclo Superior, la cual consta de un total de 62 cursos. De este total, veintiocho cursos (45.2%) estarían ya cubiertos por profesores-investigadores de tiempo completo. O sea, menos del 50% de los grupos en Cuautepec se van a impartir por profesores de tiempo completo. El resto de los cursos, treinta y cuatro (54.8%), tendrán que ser cubiertos con la contratación de profesores por tiempo determinado.

Para el PESCER, la demanda de cursos implica tanto la oferta académica del Ciclo Básico como del Ciclo Superior de la Licenciatura en Derecho. Para el semestre 2024-II se requieren en el PESCER un total de 53 cursos. Los cursos que ya están cubiertos por profesores de tiempo completo para dicho semestre son veintiuno (39.6%), para el resto de los cursos, treinta y dos (60.4%), deberán ser contratados profesores por tiempo determinado.

De lo anterior se desprende que para el semestre 2024-II, la Licenciatura en Derecho tiene cubierto el 42.6% del total de los cursos por profesores-investigadores de tiempo completo para el plantel Cuautepec y el PESCER, o sea, juntos. En el caso del resto de los cursos será necesario contratar a

profesores por tiempo determinado. En este sentido, se tienen que contratar profesores por tiempo determinado para cubrir 66 cursos (57.4%) de diferentes asignaturas de la Licenciatura en Derecho. La contratación de estos profesores por tiempo determinado implica una carga presupuestal de \$848,261.00 (ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos). También es importante resaltar que en 2023 se aprobó una oferta académica de nuevo ingreso para el semestre 2025-II de 240 lugares en el plantel Cuautepec, lo cual implica la imperiosa necesidad de proyectar un incremento de la planta docente en dicho plantel.

Por estas razones es que tanto la Academia de Derecho como la Coordinación del Colegio han expresado que no existen las condiciones para poder atender de manera satisfactoria la solicitud del grupo de estudiantes involucrados en ofrecer más semestres en Casa Libertad. La principal razón que se indica sobre la inviabilidad de la apertura de grupos de los semestres solicitados es por la carencia de una planta docente mínima en el plantel Casa Libertad de profesores-investigadores de tiempo completo. Lo anterior, implicaría, en primer lugar, descuidar la docencia tanto en el plantel Cuautepec como en el PESCER, y en segundo lugar, no poder otorgar una atención académica de calidad a todas y todos estudiantes. En beneficio de la calidad académica y de la adecuada atención a las necesidades de los estudiantes, lo que corresponde es consolidar la licenciatura en el turno vespertino en el plantel Cuautepec y en el PESCER antes que abrir la licenciatura en otra parte.

Por último, en términos de los requerimientos por plantel, la apertura de más grupos de la Licenciatura en Derecho, ya sea en los planteles de Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco, implicaría un incremento en la demanda de los

servicios que requieren los estudiantes de manera natural en su tránsito por el plantel, como son espacio en el comedor, servicios bibliotecarios, acceso de laboratorios, sala para juicios orales —que entiendo que se va a abrir en Cuautepec, pero obviamente no existiría en Casa Libertad— y aulas de auto acceso.

2) Apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad

Si una licenciatura que ya es parte de la oferta académica desea ofrecerse en otro plantel, es necesario que la Comisión de Planeación Institucional solicite un dictamen a las instancias correspondientes en donde se indique la viabilidad y la pertinencia en términos de la planta académica existente y la infraestructura en espacio y equipamiento. Hasta el momento desconocemos si la Comisión de Planeación Institucional ha realizado dicha solicitud.

Hasta la fecha se tiene conocimiento de que en el plantel de Casa Libertad, en donde se encuentra activo el programa piloto mencionado, la coordinadora del plantel informó que para el semestre 2024-II se programaron cinco cursos de octavo semestre (Clínica procesal, Contratos, Derecho internacional público, Derecho mercantil y Métodos y técnicas de investigación), los cuales ya todos tienen asignado un espacio, el salón 203 SN. Estos grupos serán cubiertos no con profesores-investigadores de tiempo completo, sino con personal docente contratado por tiempo determinado.

Se sabe, además, que los espacios en dicho plantel están sumamente reducidos, por lo que pensar en ofrecer más cursos sería inviable y mucho menos una nueva licenciatura, ya que las proyecciones realizadas muestran

que la matrícula de las licenciaturas se incrementa año con año y su proceso de estabilización se lleva a cabo hasta después de cinco o seis generaciones. Tal como se planteó arriba, todos estos estudiantes requieren de poder llevar a cabo plenamente sus actividades como estudiantes: tener derecho a espacios en el comedor, acceso a sanitarios dignos, espacio en bibliotecas, aulas de auto acceso y laboratorios. Los cálculos más modestos y partiendo del hecho de que tan sólo se ofreciera un solo grupo de este programa, muestran que se requieren aproximadamente entre 10 o 12 profesores-investigadores de tiempo completo. Por otro lado, tampoco hay cubículos disponibles en donde recibir a los profesores-investigadores de tiempo completo requeridos. Es decir, el plantel Casa Libertad no cuenta con la infraestructura, ni con el personal docente para esta tarea. Por ello resulta inviable ofrecer la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad en el corto, mediano o largo plazo.

En lo que se refiere al plantel de San Lorenzo Tezonco, en su momento la Coordinación del Plantel informó que no existía problema de espacio en dicho plantel para ofertar los cursos de séptimo semestre en el turno vespertino en el periodo semestral 2024-I. Sin embargo, parecería que ya no se tocó de nuevo el tema sobre este plantel. Lo que sabemos es que la presencia de la Academia de Derecho en el plantel San Lorenzo Tezonco es bastante limitada y parece muy poco probable que por la infraestructura pueda recibir a más profesores-investigadores de tiempo completo.

En lo que respecta a las propias atribuciones de la Comisión de Asuntos Académicos, tenemos información de la Academia de Derecho de que sus profesoras y profesores se encuentran trabajando en una evaluación y reforma

del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, esto emanado del acuerdo UACM/CU-6/OR-02/030/19. Desde el 2023 ha habido reuniones con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, con la Academia de Derecho e integrantes de las Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la mesa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

Hay formas de pedirle al Pleno que escuche al lector, y una disculpa al consejero Laviada, entonces le pido a la mesa por favor que tome en consideración la aplicación del artículo 58 a la consejera Graciela Sánchez Guevara. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejero Laviada.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Desde el 2023 ha habido reuniones con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, con la Academia de Derecho e integrantes de las Comisión de Asuntos Académicos, y también han participado consejeros de la Comisión de Planeación, por ejemplo.

En dichas reuniones los diferentes grupos de académicos que integran la academia han mostrado diferentes avances en dicha reforma o

restructuración, sin embargo, no ésta ha llegado a concretarse. Actualmente la Academia de Derecho está recabando información de estudiantes y de docentes a partir de un cuestionario enviado a los correos electrónicos con la finalidad de contar con un diagnóstico más completo que oriente la continuación de la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, que es algo que al parecer no se había hecho, es decir, se empezó a proponer un nuevo plan de estudios y a hacer los programas, pero digamos que se brincaron este paso del diagnóstico y ahora están tratando de remediar eso.

Por ello es que a la fecha la Comisión de Asuntos Académicos no ha recibido ningún plan de estudios nuevo de la licenciatura, aunque sabemos que se está trabajando. Es importante tomar en cuenta que el punto anterior es un insumo importante para ser considerado a la hora de que la Comisión de Planeación Institucional solicite el dictamen sobre la pertinencia y viabilidad institucional de la Universidad de ofrecer la Licenciatura en Derecho en otros planteles.

Lo otro que sigue tiene que ver con el proceso de inscripción. Yo creo que esto lo podemos obviar porque además ni siquiera era una cuestión específica de la Comisión de Asuntos Académicos.

En conclusión, la Comisión de Asuntos Académicos considera que:

- Sobre la apertura de los grupos espejo de la Licenciatura en Derecho sólo es posible que se ofrezca un grupo de octavo semestre en el plantel Casa Libertad, tal como ya aparece en la oferta académica del semestre 2024-II. Es decir, darle continuidad a ese grupo que se abrió en este semestre en séptimo semestre, o sea, lo que hay es el deseo o la intención de que se le dé

continuidad a ese grupo hasta que termine, pero siempre dándole seguimiento a los estudiantes y también de sus resultados y que certifiquen.

- No es posible que se ofrezca otro semestre en Casa Libertad, ya que en primer lugar es necesario conocer la evaluación del programa piloto implementado durante el semestre 2024-I.
- Que además de la razón anterior, la solicitud de ofertar cuarto y sexto semestres no es procedente por las siguientes razones: a) no forma parte de los compromisos adquiridos; b) la mayoría de las y los estudiantes que lo solicitaron tienen una ruta académica irregular (por ejemplo, algunos no habían cursado la mayoría de las materias del Ciclo Básico); y se carece de espacio, infraestructura y de profesores-investigadores de tiempo completo suficientes.
- Las diferentes áreas consultadas han expresado que no existe suficiencia presupuestal para la contratación de profesoras y de profesores por tiempo determinado para cubrir la actual demanda de cursos de la Licenciatura en Derecho, por lo que la posibilidad de ejercer cambios presupuestarios es limitada y reducida.
- En lo que respecta a la planeación institucional en la propia Licenciatura en Derecho, existe la necesidad de carácter prioritario como es el fortalecimiento de la planta docente permanente en el plantel Cuautepec y una planta docente de tiempo completo que atienda el PESCER.
- Antes de tomar una decisión, es necesario, para una buena planeación, esperar a que la Academia de Derecho termine de realizar la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura y la entregue en forma a esta Comisión.

Atentamente, consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos comisionados para dar respuesta al acuerdo del CU:

Violeta Cárdenas Hernández, Oswalth Manuel Basurto Bravo, Gilberto Alvide Arellano, Andrés Federico Keiman Freire y el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, Ricardo Laviada Cáceres.

Este es el documento que elaboró la subcomisión.

Hace poco tuvimos una reunión también con la coordinadora del colegio y estuvieron representantes de la Comisión de Asuntos Académicos, de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Planeación; también estuvo la enlace general de Derecho, estuvieron algunos profesores de la Licenciatura en Derecho y también algunos profesores de Casa Libertad que no son de la Licenciatura en Derecho, pero que a veces han impartido algunas materias.

Llegó la coordinadora del plantel Casa Libertad, aunque no estuvo desde el principio. Y también tuvimos la presencia del secretario técnico del Consejo de Plantel de Casa Libertad, y él precisamente nos decía: "No hay espacios. El plantel tiene que darle prioridad a las carreras y a los programas que ya existen y está saturado".

Hace un momento llegó también información y que ya se decía en ese momento de que no hay un dictamen favorable, o sea que el dictamen de Protección Civil muestra que no existen tampoco las condiciones y que no se debe de saturar el plantel, que eso realmente es muy riesgoso porque además es un plantel que tiene características especiales, o sea, no se creó para ser una escuela sino que se fue adaptando. Y sus salones tienen un cupo más reducido, entiendo que hay algunos salones más grandes y otros más pequeños.

Por ejemplo, si se aprobara este tema serían 15 cursos que se tienen que impartir por profesores de tiempo determinado. Y estos profesores por ejemplo ni siquiera tienen acceso al Sistema, entonces requieren que otros profesores, ya sea de este plantel o de Cuautepec, pues le den seguimiento a esto, porque tampoco están obligados a dar asesorías, hay que decirlo.

No es lo ideal que un estudiante reciba todos sus cursos por profesores de tiempo determinado, que no están obligados a dar asesorías y que no tienen acceso al Sistema y que tampoco conocen necesariamente el modelo de la Universidad. No es lo deal.

De hecho, la Academia de Derecho en Cuautepec está en una situación digamos que no muy adecuada, porque la atención por profesores de tiempo completo de los cursos está en menos del 50 por ciento, y lo deseable sería al menos 75 por ciento.

Entonces abrir más cursos en otro plantel, y por lo que hemos entendido y lo que hemos discutido, en vez de consolidar el plantel Cuautepec en el turno vespertino y el PESCER, que entiendo que es donde se originó esa carrera, pues sería abrir, como se dice, otro frente que compromete más.

Por lo que nos informaron, los profesores de Cuautepec ya tienen su carga completa, son 24 profesores de tiempo completo y un profesor o una profesora de un cuarto de tiempo que imparten todos estos cursos. Hay alrededor, decíamos, de 900 y tanto estudiantes.

E inclusive hay algunos de estos profesores que tienen alguna descarga porque están ejerciendo otras funciones, algún cargo en otra área, y todos tienen su carga completa e inclusive algunos han accedido a dar un cuarto grupo para apoyar por ejemplo al Programa de Integración o alguna cosa así.

Entonces ellos ya tienen su carga completa, y si cualquier profesor tanto del plantel Casa Libertad como del PESCER o como de Cuautepec accediera dar clases allá, que es problemático, pues tendrían que desatender a un grupo, porque inclusive los profesores que dicen que podrían dar algunas materias del plan de estudios de Derecho, no son de la Academia de Derecho, algunos no son abogados de formación, ya tienen su carga completa porque además dan un Diplomado, porque además dan clases en PESCER, porque además dan materias en Ciclo Básico, por ejemplo, y además están algunos pidiendo que si atienden eso, pues desatienden las otras cosas y están solicitando que se les dé el cambio de asignación de Academia, y eso es otro proceso mucho más complicado.

Entonces hay sobre todo una preocupación en cuanto a la calidad y al tipo de atención que recibirían los estudiantes, ya que todos sus cursos los recibirían por profesores de tiempo determinado recién contratados, porque entiendo que lo que hubo es un acuerdo para que los estudiantes que entraron en séptimo en este semestre se les continúe en octavo semestre y se les siga dando esta continuidad, porque además son diez semestres, entonces estos que entraron en séptimo semestre se les va a seguir atendiendo hasta que salgan, siempre y cuando acrediten los cursos y son cinco cursos, entonces hay ese compromiso. Pero eso implica que haya profesores de tiempo completo de otros planteles o de este plantel que le den seguimiento a esos estudiantes y a esos profesores, y eso no es fácil.

Y hasta aquí lo dejo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos.

Ahora le damos la palabra al secretario técnico de la Comisión de Hacienda, Luis Roberto Flores. Adelante.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

El insumo principal por medio del cual trabajó la Comisión de Hacienda en su sexta sesión ordinaria es la respuesta emitida por parte de la Comisión de Planeación, dado que nosotros tenemos muy claro que por las competencias de cada una de las comisiones nosotros tendríamos que abordar ciertos elementos que nos llevarían a una discusión que tiene que ver solamente con lo financiero.

En la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda, que se celebró el pasado viernes 5 de julio, en el 4.4 pusimos el punto que es:

"Presentación y en su caso discusión y análisis de la respuesta elaborada por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, con la finalidad de que la Comisión de Hacienda, en el ámbito de sus atribuciones, elabore una respuesta financiera respecto a la apertura de grupos espejo de cuarto y sexto semestre de la Licenciatura en Derecho, turno vespertino, en el plantel Casa Libertad".

Después de unas rondas de participaciones, la Comisión de Hacienda tomó un acuerdo respecto a este documento y el acuerdo al que le voy a dar lectura se envió a través de un oficio a la Comisión de Organización. Le doy lectura al documento.

La Comisión de Hacienda emite "Respuesta Financiera" respecto a la apertura de grupos espejo de cuarto y sexto semestre de la Licenciatura en Derecho turno vespertino en el plantel Casa Libertad.

La pregunta número uno de acuerdo a este cuestionario para determinar la viabilidad financiera es:

1.- ¿La Institución cuenta con suficiencia presupuestal para la contratación de recursos humanos requeridos?

R.- De acuerdo a la respuesta de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Séptimo Consejo Universitario, si cada curso es de 3 horas y se habla de 10 cursos en total (5 para cuarto semestre y 5 para sexto semestre), con los costos brutos considerados en la Convocatoria Pública 2024-II, que se emitió para la contratación de profesores de tiempo determinado, se entiende que la necesidad financiera es, y aquí hay una errata porque hay un número que está inverso. En realidad son mensuales \$22,947.10; y en el documento dice \$22,497.10, y aprovecho para comentarlo de una vez. Yo ya revisé la fórmula de la operación que hicimos ese día en la sesión y se confirma que efectivamente son \$22,947.10 y a la hora de la captura hubo un error.

Me parece que es pertinente mencionar que este acuerdo lo tuvimos que construir el día de la sesión, no se llevaba nada previo ni se llevaba ninguna propuesta porque definitivamente era un asunto que teníamos que discutir bastante en la Comisión de Hacienda.

Y ya una vez aclarado que son mensuales \$22,947.10, se contempla en la respuesta de la Comisión de Planeación que solamente se requiere para cuatro meses y lo requerido entonces por esos cuatro meses son \$91,788.40.

Presentamos una corrida de cómo van las cuentas de lo que se va a utilizar para la proyección de los cursos que tiene considerado la Coordinación Académica y se determinó que efectivamente sí podríamos cumplir con ese compromiso, si así lo considerara el Pleno, pero sí quiero comentar la otra parte de esta respuesta y que dice:

El total sería de \$91,788.40 para atender 4º y 6º semestre de grupos espejo en el plantel Casa Libertad en el turno vespertino.

En tal sentido, SÍ es viable, financieramente hablando, dejando en claro que para los semestres nones y pares posteriores, esta Comisión de Hacienda no tiene los elementos para asignar recursos, ni para generar compromisos a futuro sin un estudio global que realice la UACM.

- 2.- ¿La institución cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de recursos materiales requeridos?
- R.- De acuerdo al Informe emitido por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Séptimo Consejo Universitario, no se requerirá de recursos materiales adicionales a los que ya tiene la UACM.

En esta pregunta hubo también discusión porque decían que sí se requieren, pero el dictamen finalmente así lo dice, que no requieren. Me parece que eso tiene que ver con que la Coordinación del Plantel Casa Libertad pues se compromete a entregar el insumo que requieran para la impartición de los cursos.

- 3.- ¿La institución cuenta con suficiencia presupuestal para la construcción y/o habilitación de la infraestructura requerida?
- R.- De acuerdo al Informe emitido por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Séptimo Consejo Universitario, no

requiere de construcción y/o habilitación de infraestructura adicional a la que ya tiene la UACM.

Por tanto, la Comisión de Hacienda acuerda que, la respuesta al mandato del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, UACM/CU-7/EX-10/020/24, es que no existe ningún inconveniente para que continúe su trámite de aprobación, toda vez que los recursos humanos requeridos se pueden cubrir con la cantidad de \$91,788.40 (noventa y un mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) con profesores de tiempo determinado y no requiere recursos adicionales como material de insumo y recursos de espacio.

Este acuerdo fue votado en esa sexta sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda con cuatro votos a favor, tres votos en contra, cero abstenciones y dos ausencias.

Hasta ahí llega el informe.

A mí me parece que debemos de ser muy respetuosos de lo que cada comisión trabaja, y más bien aquí en el Pleno discutir cómo se llegó a la mejor a cierta información o a la respuesta que se está dando por cada una de las comisiones. Adelante, consejero.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Para completar lo que está comentando el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, es importante recalcar que este cálculo que se hizo sólo aplica exclusivamente para el semestre 2024-II. La Comisión de Hacienda no se compromete a los semestres 2025-I y 2025-II y los que sean. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, según recuerdo, habíamos acordado poner en el punto de acuerdo que también lo que queríamos es que esta apertura, si se llevara a cabo, no tendría por qué vincularse con la generación de derechos en los estudiantes para los siguientes semestres. Muchas gracias.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Tiene razón el consejero Oswalth, y nada más una aclaración.

Eso yo se lo comenté directamente a la comunidad de la Licenciatura en Derecho, y les dije que más bien aquí en el Pleno teníamos que ser muy claros de que efectivamente no se contemplara o que no pensaran que esta respuesta financiera solamente es para el semestre 2024-II y no incluye ni el semestre 2025-I ni el semestre 2025-II, ni el semestre 2026-I ni el semestre 2026-II. Me parece que hasta ahí.

Y que efectivamente, dado que no tenemos los elementos para poder hacer una respuesta financiera proyectada a otros semestres, seguramente le iba a corresponder al Octavo Consejo Universitario tener que volver a discutir este asunto, si es que también los estudiantes se comprometían y certificaban favorablemente.

Eso creo que fue lo que se comentó. No fue parte del acuerdo, sino que se comentó que en el Pleno sí se fuera muy claro, en caso de que se aperturara o en caso de que sí se llevara a cabo, que solamente implicaba el semestre 2024-II. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En este marco de discusiones, solicitaríamos al Pleno la lectura del documento de disenso y lo someteríamos a votación. El documento ya se envió al correo de cada uno de ustedes.

Quien esté a favor de aprobar la lectura del disenso del documento de análisis de la Comisión de Asuntos Académicos levante su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Inicio con la lectura.

Disenso relativo al análisis sobre el estado académico de la Licenciatura en Derecho, presentado por consejeros universitarios de la Comisión de Asuntos Académicos para dar respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Presentan: Víctor Adrián Palacios Ruiz, consejero estudiantil de la Licenciatura en Creación Literaria, plantel San Lorenzo Tezonco, y Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, consejera estudiantil de la Licenciatura en Derecho, plantel Cuautepec.

Exposición de motivos.

El presente documento se elabora en respuesta al análisis emitido por consejeros universitarios de la Comisión de Asuntos Académicos. El documento arriba mencionado, da una respuesta a un solo punto sobre los tres puntos demandados de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho ante este máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Dicho dictamen ha generado un amplio disenso dentro de la comunidad estudiantil y académica, ya que se percibe como una respuesta

incompleta y carente de compromisos reales con las necesidades de nuestros estudiantes.

Es imperativo subrayar que el Pleno del Consejo Universitario ha tomado acuerdos de urgente resolución sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles de Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco, así como la actualización del plan de estudios y la apertura de grupos espejos en los semestres 4º, 6º y 8º.

Constantemente durante sesiones del Consejo Universitario, estudiantes de la Licenciatura han ocupado el Foro Universitario para expresar abiertamente demandas sobre las problemáticas que existen en la Licenciatura de Derecho, que históricamente en 12 años ha sido olvidada; como la mayoría de las Licenciaturas de esta Casa de Estudios. Por lo antes mencionado, el Consejo Universitario en dos ocasiones, particularmente, ha decidido tomar urgente resolución sobre este tema. El acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 votado el 16 de abril de 2024 en la sede administrativa de García Diego, establecía lo siguiente:

"El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los temas expuestos en el Foro Universitario:

- "a) Apertura de grupos espejo de 4o, 6o y 8o semestres de la licenciatura en Derecho en el plantel de Casa Libertad;
- "b) Apertura de la licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad; y
- "c) Analizar los problemas en los procesos de inscripción.

"Son de urgente resolución y serán turnados a las comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos

Académicos para que, en el ámbito de sus competencias, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, elaboren la respuesta correspondiente. Una vez que las comisiones entreguen documentación sobre estos temas, la Comisión de Organización programará su discusión en una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

"(12 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones)" (sic)

Otro acuerdo tomado por esta Séptima Legislatura es el UACM/CU-7/EX-14/034/24, votado el 22 de mayo de 2024 en el plantel Casa Libertad, que a la letra dice:

"El Pleno del Consejo Universitario determina que los temas sobre la Licenciatura en Derecho se tomen como de urgente resolución y las Comisiones de Asuntos Académicos, de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, presenten sus dictámenes de manera urgente a más tardar el 7 de junio; y que la Comisión de Organización deberá programar una sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Universitario que se verificará a más tardar el 14 de junio de 2024 para abordar los dictámenes.

(11 votos a favor, 3 votos por otra propuesta y 4 abstenciones)" (sic)

Los acuerdos UACM/CU-7/EX-10/020/24 y UACM/CU-7/EX-14/034/24, ambos votados por mayoría del Pleno, tenían como puntual propósito dar cauce a las demandas históricas de la Licenciatura, por lo tanto el análisis actual no refleja adecuadamente estos acuerdos. A continuación, se presenta una serie de argumentos que justifican la necesidad de atender las demandas de los estudiantes y resalta las omisiones de los últimos 12 años por parte de las

Coordinaciones, Administraciones Centrales y Consejos Universitarios en este tema.

Considerandos.

Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, establece el derecho de toda persona a recibir educación y que ésta debe ser de calidad, gratuita y orientada al desarrollo integral del individuo, fomentando el respeto a los derechos humanos y a la equidad.

Segundo. Que la Ley General de Educación, en sus artículos 2 y 7, obliga al Estado y a sus instituciones a garantizar el acceso a la educación y a proporcionar una educación de calidad, equitativa y relevante, asegurando el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Tercero. Que la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en su artículo 2, establece como objeto de la UACM impartir educación superior de calidad, realizar investigaciones y difundir el conocimiento con perspectiva social, contribuyendo al desarrollo integral de los individuos y de la sociedad.

Cuarto. Que el Estatuto General de la UACM, en sus artículos 5 y 8, estipula los principios de equidad, calidad y pertinencia social que deben regir las acciones de la Universidad, así como la obligación de actualizar los planes y programas de estudio en respuesta a las demandas del entorno social y profesional.

Quinto. Que, durante los últimos 12 años, las Coordinaciones, Administraciones y Consejos Universitarios de la UACM han omitido de manera persistente las demandas de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho respecto a la apertura de grupos en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco y la actualización de su plan de estudios, afectando

negativamente la calidad educativa y las condiciones de estudio de las y los estudiantes.

Sexto. Que el Pleno del Consejo Universitario de la UACM aprobó la apertura de la Licenciatura en Derecho como un acuerdo para ser turnado a comisiones, así como la actualización del plan de estudios y la creación de grupos espejos en los semestres avanzados, decisiones que son fundamentales para mejorar la calidad educativa y las oportunidades académicas de los estudiantes.

Séptimo. Que la apertura de grupos de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad y en San Lorenzo Tezonco permitirá descongestionar los futuros espacios académicos, mejorar el acceso equitativo a la educación superior y reducir los tiempos de desplazamiento de los estudiantes, contribuyendo a incrementar la tasa de retención y graduación.

Octavo. Que la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho es crucial para asegurar que los contenidos y metodologías de enseñanza se mantengan relevantes y alineados con las necesidades del mercado laboral y las demandas sociales actuales, mejorando así la competitividad de los egresados y su capacidad para enfrentar los desafíos contemporáneos en el ámbito jurídico.

Noveno. Que es responsabilidad de la UACM tomar medidas inmediatas para corregir las omisiones históricas y responder efectivamente a las demandas legítimas de los estudiantes, asegurando una educación de calidad, equitativa y pertinente, conforme a los mandatos legales y principios institucionales.

Décimo. Que la apertura de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad y en San Lorenzo Tezonco, junto con la actualización de su plan de estudios, fortalecerá la misión y visión de la UACM como una institución de educación

superior comprometida con la excelencia, la equidad y el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Undécimo. Que el Consejo Universitario, como órgano resolutivo de carácter legislativo, en el ámbito de su competencia, le corresponde la elaboración y aprobación de normas, disposiciones generales, planes de desarrollo, planes y programas académicos y políticas institucionales.

Décimo segundo. Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad.

Décimo tercero. Que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita y garantizar el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentando en él el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional.

Décimo cuarto. Que es atribución del máximo órgano de gobierno crear, organizar, integrar o suprimir estructuras docentes de investigación, difusión y extensión de la cultura y de cooperación y servicio, así como aprobar y modificar las políticas y planes generales de desarrollo de la institución. Fundamentación Legal.

El acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de la UACM establece varios puntos clave que deben ser considerados en la refutación del dictamen. A

continuación se presenta una crítica detallada, señalando los puntos principales del acuerdo y cómo el dictamen no cumple con las necesidades de los estudiantes de Derecho.

1. Sobre la apertura de grupos espejo para cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Derecho en el plantel de Casa Libertad.

Argumento del análisis.

Menciona que la apertura del actual grupo de la Licenciatura de Derecho en Casa Libertad fue producto de una negociación llevada a cabo en los meses de octubre y noviembre de 2023, entre la Coordinación Académica de la Universidad y el grupo estudiantil interesado, con la finalidad de cumplir una parte de sus demandas, pero destaca que la falta de infraestructura y planta docente hacen inviable la apertura de más grupos en estos planteles.

Refutación.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario acordó dar respuesta sobre la apertura de grupos espejo de 4º, 6º y 8º semestres de la Licenciatura de Derecho en el plantel Casa Libertad. Esto implicaría un compromiso institucional que debe ser respaldado con la correspondiente asignación de recursos y planificación para asegurar la viabilidad de estos programas. El análisis sólo está enfocado en el seguimiento del grupo espejo de 8º semestre, y no contempla 4º y 6º, como lo estableció el acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24: "por las siguientes razones: a) no forma parte de los compromisos adquiridos; b) la mayoría de las y los estudiantes que lo solicitaron tienen una ruta académica irregular (por ejemplo, algunos no habían cursado la mayoría de las materias del Ciclo Básico); y se carece de espacio, infraestructura, profesores-investigadores de tiempo completo suficientes." (sic).

Con los incisos arriba mencionados, cuestionamos, ¿cuál es el fundamento para restringir la inscripción a grupos por tener una ruta académica irregular?, ¿cuáles son los estándares y criterios para afirmar que un estudiante es irregular? El primer compromiso fue la apertura del 7º semestre, siendo atendido en tiempo y forma por la administración central, sin embargo, la actual demanda es la apertura y seguimiento curricular de los semestres consiguientes, en este caso: 4º y 6º, los cuales no han sido considerados favorablemente en el presente análisis, por supuestos no fundamentados, por lo menos en cuatro de sus cinco afirmaciones.

El acuerdo del Pleno estipula la apertura de grupos espejos para 4to, 6to y 8vo semestre. Limitarse únicamente al octavo semestre no atiende de manera integral las necesidades académicas y logísticas de los estudiantes. Es esencial que se establezcan estrategias para superar las limitaciones mencionadas, tales como la redistribución de recursos, la contratación de docentes adicionales y la optimización del uso de espacios disponibles. La falta de grupos espejos en los semestres inferiores impacta negativamente en la progresión académica de los estudiantes y su planificación a largo plazo.

Segundo. El artículo 87 del Reglamento del Consejo Universitario establece claramente las atribuciones de la Comisión de Asuntos Académicos, mismas que se reflejan en el desarrollo y explicación de la distribución de la planta académica en el plantel Cuautepec, en su ciclo superior, y el PESCER, excluyendo a los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad, en su ciclo básico. Sin embargo, gran parte del análisis está basado en argumentos de materia estructural y de espacios, cuando esta acción es atribución de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria,

conferidos en el artículo 85 del Reglamento del Consejo Universitario, así como las atribuciones del Consejo de Plantel en el artículo 24 de sus fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley de Autonomía de la UACM.

Esta acción extralimita las afirmaciones realizadas en el análisis y por lo tanto no pueden ser consideradas como parte de la materia de discusión del Pleno del Consejo Universitario al tratarse de respuestas de otras instancias, el cual ha entregado en su respectiva respuesta. En este mismo hilo de ideas, y con respaldo en la minuta de la reunión de las Academias de Derecho, celebrada el 23 de abril, la Academia de Derecho y Derechos Humanos (D) se comprometió a apoyar a los profesores de tiempo determinado.

2. Apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad.

La comunidad estudiantil ha manifestado reiteradamente la necesidad de abrir grupos de la Licenciatura en Derecho en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco. La centralización de los programas académicos en un solo campus ha ocasionado saturación, limitación de recursos y dificultades logísticas para los estudiantes que residen en zonas alejadas, ¿dónde queda nuestra solidaridad y el principio de cooperación y apoyo mutuo?

Argumento del análisis.

El dictamen menciona que la falta de infraestructura y planta docente hacen inviable la apertura de más grupos en estos planteles.

Refutación.

Primero. No se continuó con la posible oferta en el plantel San Lorenzo Tezonco, donde hay profesores (as) que imparten el ciclo básico de la Licenciatura de Derecho, a razón de: "pareciera que ya no se tocó de nuevo el

tema sobre este plantel", esto haciendo referencia al semestre 2024-I, pero, ¿dónde está el actual seguimiento documental sobre la apertura de la Licenciatura de Derecho en el plantel San Lorenzo Tezonco por parte de la Comisión de Asuntos Académicos de la Séptima Legislatura y para darle solución las recientes demandas del semestre 2024-II?, ¿cuál es el avance del seguimiento al acuerdo UACM/CU-6/OR-02/030/19 en el año y ocho meses de trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos?

El análisis no presenta soluciones concretas para superar las limitaciones mencionadas, usando argumentos como: "no ha llegado a concretarse", "Si una licenciatura que ya es parte de la oferta académica desea ofrecerse en otro plantel, es necesario que la Comisión de Planeación Institucional solicite un dictamen a las instancias correspondientes, en donde se indique la viabilidad y la pertinencia en términos de la planta académica existente y la infraestructura en espacio y equipamiento. Hasta el momento desconocemos si la Comisión de Planeación Institucional ha realizado dicha solicitud".

Ahora bien, en un escenario dónde existiera la posible contratación de profesores de tiempo determinado en el plantel San Lorenzo Tezonco, las y los profesores-investigadores de tiempo completo de dicho plantel podrían darle seguimiento a las y los profesores de asignatura a cargo de los grupos ofertados.

Segundo. El acuerdo del Pleno del Consejo Universitario es claro en cuanto a la apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco. Este acuerdo debe ser entendido como un compromiso firme hacia la comunidad demandante, para ello se deben tener en cuenta dos puntos que resaltan en el análisis.

- Infraestructura: Los Consejos y Coordinaciones de los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco deben realizar un diagnóstico exhaustivo de las instalaciones disponibles en sus respectivos planteles. Esto puede incluir la readecuación de espacios existentes, la optimización de horarios para un uso más eficiente de los salones y laboratorios, y la planificación de futuras expansiones o construcciones, si es necesario. Además, se podría considerar la utilización de tecnologías de educación a distancia como una medida complementaria para aliviar la presión sobre la infraestructura física.
- Planta Académica: La contratación de profesores de asignatura debe ser prioritaria para la atención de los grupos ofertados. Se podría implementar una convocatoria de contratación extraordinaria de docentes especialistas en los cursos de Derecho. Por su parte, la Comisión de Asuntos Académicos debe evaluar y cuantificar cuántos profesores deben ser contratados para atender los grupos, donde se garantice desde el ciclo básico hasta su titulación.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

3. Sobre el análisis de los problemas en los procesos de inscripción.

Primero. El apartado tres de este análisis no estaba contemplado en los acuerdos de urgente resolución, tomados por el Consejo Universitario ni tampoco es atribución de la Comisión de Asuntos Académicos, como lo señalan, sin embargo, actualmente, sin consulta previa, la manera de inscripción al siguiente semestre ha sido modificado para los estudiantes que pertenecen a la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad, afectando sus derechos al ya no poder elegir libremente las asignaturas que cursarán, en función de sus horarios personales y laborales, siendo de la siguiente manera:

- "[...] 1. Registro escolar va a mandar un correo a los estudiantes de Derecho que se inscribieron el semestre pasado para saber si se mantiene su interés.
- "2. Cuando los estudiantes manifiesten su interés de seguir cursando las materias en Casa Libertad, los inscribimos. El licenciado Luis Garduño estará a cargo del proceso.

"Saludos cordiales.

"Mtro. César Fuentes" (sic)

4. Actualización del plan de estudios.

Argumento del análisis:

El documento menciona que las Academias de Derecho están en proceso de recabar información para la actualización del plan de estudios, pero aún no se ha concretado una reforma definitiva.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario estableció la necesidad urgente de actualizar el plan de estudios. El hecho de que aún no se haya presentado una propuesta concreta refleja una falta de acción y prioridad por parte de las autoridades académicas. La actualización del plan de estudios es esencial para asegurar que la educación impartida sea relevante y de alta calidad, acorde a las necesidades y demandas del entorno profesional y social actual. El análisis debería incluir un cronograma claro y acciones específicas para acelerar este proceso, como sugerencia.

Segundo. La reforma del plan de estudios debe enfocarse en la incorporación de nuevas áreas del derecho emergentes como el derecho digital, derechos humanos y derecho ambiental, así como en la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras que promuevan la práctica profesional. Esta actualización garantizará una formación integral y de alta

calidad, alineada con las exigencias del entorno profesional y las expectativas de los estudiantes.

Tercero. El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, como de algunas otras licenciaturas en la Universidad, no ha sido actualizado en más de una década, lo que ha provocado que los contenidos y metodologías de enseñanza se encuentren desfasados respecto a las necesidades actuales del mercado laboral y las demandas sociales. La falta de actualización limita la competitividad de los egresados y su capacidad para enfrentar los desafíos contemporáneos en el ámbito jurídico.

Conclusión.

Durante los últimos 12 años, las autoridades universitarias han desatendido las demandas estudiantiles, perpetuando un modelo educativo obsoleto y centralizado que no responde a las necesidades actuales. Esta omisión ha generado frustración y desmotivación entre los estudiantes, quienes ven limitadas sus oportunidades académicas y profesionales. La apertura de grupos espejo, y posterior la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco, junto con la actualización del plan de estudios, son medidas esenciales para asegurar una educación de calidad, equitativa y acorde a las necesidades contemporáneas. Es momento de que las autoridades universitarias actuemos con responsabilidad y compromiso, respondiendo a las legítimas demandas de los estudiantes y contribuyendo al desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria. Estas acciones no sólo mejorarán las condiciones de estudio, sino que también fortalecerán la misión y visión de la UACM como una institución de educación superior comprometida con graduar estudiantes de alta calidad que pongan el nombre

en alto de su Casa de Estudios. Es imperativo que la Universidad asuma su responsabilidad institucional y tome medidas inmediatas para corregir estas omisiones históricas, deberán ser prioritarias en la agenda de los últimos meses que nos queda como Séptima Legislatura.

Finalmente, el análisis presentado no cumple adecuadamente con las necesidades de los estudiantes de Derecho en la UACM, ni refleja el espíritu y los compromisos del acuerdo del Pleno del Consejo Universitario, aunado a que no fue discutido ni aprobado por el Pleno de la Comisión de Asuntos Académicos. Se requiere una revisión profunda del análisis, con un enfoque en la asignación de recursos por parte de la Comisión de Hacienda y una planificación efectiva para asegurar la viabilidad por parte de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y calidad de la Licenciatura en Derecho en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco. Sólo así se garantizarán estudiantes egresados de calidad y se responderá a las legítimas demandas de nuestros futuros abogados.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nuestro disenso ya fue enviado a todos sus correos, sin embargo, esta carpeta que igual se las podemos hacer llegar son nuestros documentos complementarios para esta discusión. Son los dictámenes que fueron enviados por las comisiones proponentes, los oficios de viabilidad de Protección Civil, tenemos un cuadro de necesidades académicas enviado por la Coordinación Académica donde señala que la Licenciatura en Derecho es una prioridad para el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Tenemos un documento de trabajo y menciono que no ha sido aprobado por el Consejo de Plantel, pero fueron los acuerdos tomados por este Consejo Universitario en la Quinta Sesión Ordinaria, donde se establece el acuerdo UACM/CL/6-CP/OR-06/02/2024 que a la letra dice:

"El Sexto Consejo de Plantel Casa Libertad aprueba asignar tres aulas para la apertura de grupos espejo en el cuarto, sexto y octavo semestres de la Licenciatura en Derecho".

Tenemos los acuerdos de seguimiento del Sexto Consejo Universitario sobre la apertura y actualización de los planes de estudio de la Licenciatura en Derecho, y un poco contradictorio con lo que decía el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, donde dice que el análisis hecho por Protección Civil es negativo cuando el arquitecto De Lucio dice:

"El inmueble en Casa Libertad fue construido para otro fin. En este caso, las aulas se adecúan para el uso de la comunidad universitaria siendo salones de diferentes dimensiones, por lo tanto no existe un número determinado de estudiantes por aula".

Y eso sería todo. Gracias.

Vamos a abrir la ronda de participaciones. Antes hay una moción del secretario técnico de la Comisión de Planeación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

Supongo que esta ronda de participaciones es para plantear preguntas a las comisiones o aclaraciones sobre los dictámenes, entonces yo propondría que

fueran las diez participaciones y después ya las comisiones hablemos lo que tengamos que decir. No sé si ese sea el procedimiento y esa es mi pregunta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay otra moción de la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido del consejero Portillo, yo creo que la mesa tiene que decidir, obviamente con la anuencia del Pleno, cuál va a ser el mecanismo. Dice Manuel que en efecto no hay mucha claridad y, al contrario, hay muchas contradicciones en todo lo que se ha leído.

Entonces yo lo que sugiero o lo que propongo al Pleno es que pasemos a una discusión de aclaraciones o de preguntas o de puntos de vista respecto de lo que se ha leído. Eso incluiría a todo mundo, independientemente de las comisiones.

Después que las comisiones puedan responder y después podemos pasar a otra ronda en donde ya aclarados ciertos puntos pues podamos continuar discutiendo, porque lo que es cierto es eso, que tenemos un conjunto de documentos inacabados importantes y que son muy contradictorios.

Y también le pido a la mesa, porque lo dijo el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, que llegó un oficio con relación a Protección Civil que valdría la pena leerlo para que esté leído en el Pleno y no sólo mencionado, o en todo caso le pediría a la Comisión de Asuntos Académicos que lo lean cuando puedan contestar para que también para que esté todo sobre la mesa, que es lo más importante, creo yo. Esa es mi propuesta.

Y por otro lado, yo no levanté luego luego la mano; antes de mí seguro estuvo el consejero Durán, la consejera Paola y el consejero Perezmurphy, nada más para que no me pongan en la lista al principio porque hubo quien levantó la mano primero. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

En el mismo sentido de las mociones de procedimiento, yo lo que propongo es que esta última lectura que se acaba de hacer se considere como la primera y larguísima y desde importante pero extensa, pregunta o cuestionamiento a los documentos que se presentaron. Eso de hecho ya es pues una parte, y creo que se debe de considerar de otro modo porque nos acaba de llegar, no lo pudimos leer en otro momento y me parece que eso es importante tomarlo en cuenta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para conocimiento de la consejera Mónica y aclaración de ella y de todo el Pleno, este documento es uno de los que integramos en nuestra carpeta. Fue leído parcialmente, pero igual yo lo tengo... El de Protección Civil...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Acaba de llegar ahorita.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que llegó uno hoy en la mañana...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Pero son dos documentos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por eso, es el de Protección Civil y el del arquitecto...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Leíste el del arquitecto, pero no leíste el de Protección Civil, entonces se debe de leer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Aquí tenemos los dos...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero está bien que se lean en su momento cuando respondan, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que sí valen la pena leer los dos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces vamos a hacer la aclaración en este sentido.

La mesa tenía planeado tal cual lo acaban de plantear la consejera Mónica, el consejero Portillo y el consejero Alvide con respecto a que en la primera ronda todas y todos pudiésemos participar, porque si lo dejamos como en otras ocasiones que primero hablen los que no son parte de la comisión pues tres comisiones fueron las que presentaron y nada más un grupo muy pequeño son los que no pertenecen a las tres comisiones, entonces abriríamos una ronda donde todas y todos, incluyendo proponentes y no proponentes, pudiésemos hablar al respecto de los documentos emanados por las comisiones. Y posteriormente abrir una ronda de respuestas por parte de las comisiones respecto a los documentos que se leyeron en ese sentido. ¿Están de acuerdo? Votemos el procedimiento.

Quien esté de acuerdo levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra.

Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Queda aprobado el procedimiento con 18 votos a favor.

Abrimos la ronda de intervenciones. Iniciamos con el consejero Oswalth y se prepara el consejero Keiman.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Con respecto a este asunto me sorprende muchísimo de repente descubrir y escuchar que en el plantel Casa Libertad hay espacio. La coordinadora del plantel que estaba antes en el semestre 2022-II y en el semestre 2023-II había comentado que no había espacios, e incluso nos mandó los horarios completos de ese semestre y ella decía claramente que no había espacio.

El número de aulas totales son 24, más seis provisionales. No todas las aulas tienen la misma capacidad, hay cuatro aulas de 40 o 45 estudiantes; 11 aulas de 28 a 30 estudiantes; y nueve aulas de 15 a 25 estudiantes. Y yo lo que exigiría en ese sentido como para poder dar cauce a esta situación es que sí tuviéramos un dictamen de Protección Civil al respecto, y no nada más de la Comisión Civil del plantel sino también de Protección Civil externa para saber cómo están las cosas. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, lo que también veo es que se está mezclando en el documento que se plantea como disenso algo que es muy importante, y que hemos tratado de separar pero se vuelve a mezclar y que es, por un lado, lo de los grupos piloto o espejo, y por el otro lado, lo del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

En tercer lugar, coincido con el documento en el que se requiere una planificación a largo plazo. No bastaría con abrir los semestres cuarto, sexto y octavo porque definitivamente en el semestre 2025-I tendríamos quinto, séptimo y noveno semestres otra vez y en el 2025-II tendríamos... Y ahí la pregunta que les hago a los estudiantes con lo que están solicitando es si en el 2025-II tendríamos cuarto, sexto, octavo y décimo semestres; en el 2026-I tendríamos otra vez quinto, séptimo y noveno semestres, es decir, ¿cómo se está pensando esta atención? Creo que tenemos que sentarnos a discutir cómo se va a llevar a cabo esta atención.

El siguiente punto es que de acuerdo a la coordinadora del colegio, los profesores de las Academias de Derecho o de la Academia de Derecho no están dispuestos a comprometerse a la atención de los profesores que están en Casa Libertad. Ellos dicen que no pueden atender a los profesores que están en Casa

Libertad, y hasta donde sabemos y sobre eso habría que platicar con la Academia de Derecho, tendríamos que platicar con los profesores específicamente. Yo lo que exigirían serían acuerdos firmados de la Academia de Derecho en donde digan, uno, si van a atender a los profesores, es decir, subir las calificaciones del plantel Casa Libertad, que eso implica un enorme trabajo y sobre todo el proceso de certificación, que no es cualquier cosa porque hay que abrir la certificación, subir las calificaciones, etcétera, y que ya pasó en Nutrición y...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tiempo.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman y se prepara el consejero Durán.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

¿Sólo son tres minutos? ¿No hay un minuto extra?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son tres minutos y el adicional.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

¿Puedo tomar el minuto adicional?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que generalmente me dicen: "Quiero el minuto adicional", y si no lo dicen yo lo interpreto como que no lo quieren.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Voy por el minuto adicional entonces.

Y algo desde mi perspectiva que me parece sumamente importante por mi trayectoria en la Universidad, me parece fundamental sobre todo la atención de los estudiantes, sobre todo los que van a empezar a entrar a octavo, noveno y décimo semestres para la elaboración de su proyecto terminal, es decir, van a hacer tesis, etcétera. ¿Quién les va a dar atención a estos estudiantes? ¿Quién los va a acompañar en el proceso? Y sobre todo, ¿quiénes van a ser el sínodo de estos estudiantes?, dado que no van a tener atención, no hay asesorías, no sé cómo se esté pensando este proceso. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo voy a sumar a lo que acaba de decir el consejero Oswalth y es en términos del documento de la Comisión de Planeación, ¿con base en qué datos sustentó su conclusión de que en Casa Libertad no requiere de construcción y

habilitación de infraestructura? ¿Qué fue lo que cambió en este transcurso de tiempo, de febrero del 2023 al presente?, cuando la coordinadora del plantel de Casa Libertad plantea claramente en su oficio que el plantel Casa Libertad no tiene las condiciones necesarias de espacio. Entonces ahí hay contradicciones en términos de la información que está corriendo y creo que la habilitación de infraestructura es muy importante.

Por otro lado, creo que la opinión que vierte la Comisión de Hacienda y esto es a partir de lo que se trabajó en la Comisión de Asuntos Académicos de cómo se visualiza y cómo se proyecta la necesidad de profesores a corto, mediano y largo plazo para satisfacer los cursos.

Solamente se proyecta a 2024-II y entonces a final de diciembre vamos a estar sentados o van a estar sentados los consejeros del Octavo CU, o sea, les vamos a dejar una bomba a los colegas consejeras y consejeros del Octavo Consejo Universitario a tener que resolver.

Entonces sería bueno poder resolver ese punto, pero no se hizo el análisis presupuestario de qué pasaría en el 2025-I, en el 2025-II, que además implica duplicar cursos porque significa que va creciendo la cantidad de estudiantes, y por lo tanto implica que hay que gastar más presupuesto en profesores de tiempo determinado, y por lo tanto no hay además en ese sentido poder contratar profesores de tiempo completo, porque Cuautepec tiene un compromiso de incrementar el número de estudiantes para el 2025-I. Ahí está sustentado el análisis del grupo comisionado de la Comisión de Asuntos Académicos.

Entonces en realidad en la proyección para los demás semestres hace incompleto ese análisis de la Comisión de Hacienda, porque no es viable que

solamente estemos hablando del próximo semestre. Y que además, ojo, supongamos que aprobamos el día de hoy, implica la contratación de profesores de tiempo determinado que van a empezar a dar sus cursos a mediados de septiembre, si bien les va.

Por otro lado, y esto me preocupa porque es la cuestión de acuerdos, hubo un acuerdo en la reunión el 21 de junio y que la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales mandó el oficio, en donde estaba reunidas la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Planeación, enlaces de la Academia de Derecho y el coordinador académico, en donde se acuerda precisamente que no se iban a abrir más semestres más que el que se acordó. Yo también creo que es muy importante respetar los acuerdos y eso me parece que es fundamental, porque también tenemos que pensar que la Universidad se mueve con recursos escasos y que no hay recursos infinitos en términos de materia económica y en términos de materia humana.

Entonces sí es muy importante considerar esos puntos, pero sobre todo respetar los acuerdos de reuniones oficiales y formales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán y después la consejera Sánchez Rojo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Con relación a lo que escuchamos de la Comisión de Asuntos Académicos, y me corrijo a mí mismo, creo que no es la Comisión de Asuntos Académicos sino un grupo de trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos, porque hasta donde entiendo esa respuesta que ahora nos han leído no fue aprobada en el

pleno de la Comisión de Asuntos Académicos y obviamente ni discutida en ese pleno de la comisión, lo cual me preocupa un poco porque pues hay que partir más bien de acuerdos de comisiones para que la propuesta tenga mayor fuerza de propuesta.

En ese sentido, la propuesta que trae ese grupo habla precisamente de asuntos que tienen que ver con la competencia de la comisión, pero también de otros asuntos que no son competencia de la comisión como algunas ideas en relación a temas presupuestales, que es claramente la competencia de la Comisión de Hacienda, y otros muchos temas que dice este grupo están en relación con espacios, y lo acaban de repetir algunos integrantes de ese grupo, espacios que no tienen que ver con una competencia de la Comisión de Asuntos Académicos, sino con la competencia de la Comisión de Planeación, que ahora mismo también ha dado su propia respuesta porque justamente ha hecho el estudio respectivo y ha recopilado la información respectiva.

Por otro lado, me llama la atención que el análisis del grupo se centra mucho en la trayectoria de los estudiantes, es como un análisis muy circunstanciado, y yo pienso que no hay que pensar en términos de circunstancias sino en términos institucionales, es decir, no resolvemos el tema para unos estudiantes sino para la Universidad, y eso requiere de análisis y de estudios mucho más amplios.

Por otro lado, ciertamente está el tema de los profesores, pero yo quiero que se aclare muy bien que lo que fue una reunión aquí en García Diego con academias y secretarios técnicos del Consejo Universitario, no quedó en este acuerdo que yo con mucha sorpresa leí porque la coordinadora del colegio decía esto que se acaba de recordar, que como que era un acuerdo que

indicaba que no había un compromiso más allá del 2024-II y ese no fue el acuerdo, es decir, como cerrando la posibilidad a otros acuerdos posteriores. Y ese no fue el acuerdo de esa reunión, entonces me parece que la coordinadora se excede en decir eso y hay que volver al cauce.

Por otro lado, cuando se hace referencia a acuerdos que se hicieron con la Coordinación Académica y con la Rectoría anterior, etcétera, son acuerdos administrativos en esas instancias, pero que no son acuerdos del Pleno del Consejo Universitario, y qué bueno que ahora lo estemos discutiendo acá porque pues esos acuerdos administrativos estarían también sometidos a lo que se establezca en este Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

De entrada, creo que el ánimo de este asunto debería de ir encaminado a que se pudiera ofertar la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad, porque ese debe ser el fin de una Universidad, el que podamos tener el máximo número de licenciaturas y de estudiantes, eso sería ideal y sería muy bonito que pudiéramos compartir en Casa Libertad espacio en el turno vespertino las Licenciaturas de Nutrición y Salud y Derecho, eso estaría muy bien.

Sin embargo, al leer el análisis que presenta cada una de las comisiones para mí fue interesante irlos leyendo, y para nadie es una sorpresa que son altamente contradictorios entre sí. Y esto lo menciono porque dentro de las instancias o autoridades que citan que consultaron coinciden, es decir, coinciden en que consultaron a las mismas instancias: consultaron a la Academia de Derecho, consultaron a las coordinadoras del CHyCS, a la anterior y a la actual, consultaron a las coordinadoras de los planteles tanto de Casa Libertad como de San Lorenzo Tezonco, consultaron al coordinador académico, y en los análisis que presentan hay versiones distintas de cada una de esas instancias o de esas personas pues que dieron respuesta a las preguntas de ustedes.

Entonces para mí sería muy importante que antes de pensar en tomar una decisión pudiéramos escuchar de viva voz a esas personas para que nos digan cuál es la versión real de si hay espacios o no hay espacios.

También se usan términos dentro de los análisis como: "Determinada comisión tiene la noticia de que tiene conocimiento de que...", pero esos me parecen términos ambiguos, o sea, tener noticias y tener conocimiento no es lo mismo que decir o citar, porque en el correo determinado de tal fecha aquí está y dijo esto, o en el acuerdo tal se dijo esto, y no. Son dichos o si sí hay un documento donde esté plasmado me gustaría que se incluyera dentro de la carpeta y no solamente que se hable de términos ambiguos como que se tiene noticia o se sabe.

Por ejemplo, se sabe que profesores de tiempo completo de la Academia de Derecho, a pesar de que ya tienen su carga académica completa, estarían dispuestos a apoyar. Eso está muy bien, es la cooperación, pero no es fácil, o sea, no es fácil que al tener tu carga académica completa, por mucha voluntad que tengas, puedas desplazarte a otro plantel al extremo de donde estás impartiendo tus clases y dar asesorías, dar tutorías y dar seguimiento.

Entonces creo que estos análisis están bien, hicieron lo que tenían que hacer, pero en mi opinión creo que para tener más fundamentos y para tener más elementos para tomar decisiones y que ojalá que la decisión sea que sí se puede impartir Derecho en Casa Libertad en el turno vespertino, sería maravilloso, pero tener más elementos para que nos aclaren y que nos digan: "Sí es factible porque va a haber profesores, porque hay espacios y porque va a haber todos los elementos necesarios para que los estudiantes tengan todo lo que requieren", y no nos pase como en Nutrición y Salud, donde llevamos años sin laboratorios, por ejemplo.

Sólo pediría eso, la certeza de las instancias correspondientes de que es factible y de que en realidad se puede, y no estas contradicciones que presenta una comisión y que presenta otra comisión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo sí quiero los cuatro minutos de entrada. Es más, necesitaría más, pero pediré la palabra nuevamente.

Voy a hablar en este momento y vale la pena hacer esta aclaración, sobre todo por constantes dichos de algunos colegas consejeros y consejeras aquí presentes en el Pleno del Consejo Universitario, yo voy a hablar como consejera universitaria, por supuesto no puedo dejar de ser lo que por el momento soy, pero también como profesora de la Licenciatura en Derecho.

De todos los profesores y profesoras de la Licenciatura en Derecho soy la única profesora que pertenece a la Academia original de Derecho 2005, y esto es importante. ¿Por qué es importante? No porque me dé un elemento de autoridad, es decir, no es un argumento de autoridad; es un asunto de experiencia. A mí nadie me cuenta lo que ha pasado en la Licenciatura en Derecho.

Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho y estoy en desacuerdo con la mayoría de lo que se ha dicho, así de contradictorio es todo lo que se ha indicado, no solamente por las cuestiones de competencia de instancias, no solamente por el asunto de la contradicción entre posturas de una Coordinación de Plantel frente a otra Coordinación de Plantel en Casa Libertad, que eso lo conocemos plenamente; no solamente sobre lo de Protección Civil. Dice el consejero Oswalth: "De Protección Civil central". Protección Civil es central, toda la administración está centralizada, y no es que la gente de Casa Libertad, y no. Lo que hizo la gente de Casa Libertad lo hizo bajo las instrucciones de Protección Civil de García Diego, porque es centralizada. Toda la administración universitaria desafortunadamente está centralizada.

Los estudiantes y las estudiantes dicen que tienen necesidades académicas, y estoy totalmente de acuerdo, absolutamente de acuerdo. El profesorado también habla de la importancia de fortalecer la Licenciatura en Derecho, no solamente en Cuautepec, y estoy totalmente de acuerdo.

Solamente que dice el artículo 6 de la Ley de la UACM, fracción tercera: "Intereses legítimos de las y los estudiantes con relación al ingreso a programas de docencia. Todos aquellos en donde la institución disponga de

los recursos necesarios para atenderlo y al goce de sus derechos de acuerdo con las modalidades de docencia que tengan".

Artículo 7, fracción octava, de la Ley de la UACM: "Intereses legítimos del profesorado. Proyectos académicos de docencia, investigación y extensión, difusión, cooperación universitaria y de servicio solamente pueden ser aplicados de acuerdo a criterios académicos y de acuerdo a la disponibilidad de recursos y medios necesarios de la Universidad".

¿La Universidad tiene recursos escasos? Sí. ¿La Universidad necesita crecer? Sí. El punto es cómo.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que se abra la Licenciatura en Derecho no solamente en Casa Libertad sino en todos los planteles, Ciclo Básico y Ciclo Superior, pero bien hecho, y bien hecho, colegas, no es el eufemismo de grupos espejo, aprobados incorrectamente por quien no tenía competencia ni facultades para hacerlo: la exrectora.

Y el Consejo Universitario qué bueno que está discutiendo ahorita documentos inacabados y por lo tanto una discusión inacabada, entonces tenemos mucho que trabajar como Consejo Universitario con el compromiso para las y los colegas estudiantes y con el compromiso a las y los profesores.

Cierro y voy a volver a pedir la voz.

129 grupos, colegas, que no es cierto, no es que sea Cuautepec y PESCER, no es cierto. Grupos en Cuautepec, en San Lorenzo Tezonco y en Casa Libertad y en todos los planteles PESCER, 129 grupos ofertados para el 2024, incluido el octavo semestre de ese eufemismo de Casa Libertad de grupos espejo.

¿Cuántos profesores tiene la Licenciatura en Derecho? Lo dejo para la siguiente intervención, que no es lo que dijo la Comisión de Asuntos Académicos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, hay una moción a la oradora. ¿La permite?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿De quién?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del consejero Keiman.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adelante, por supuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Un minuto, consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Es una pregunta corta.

Usted, consejera, dice que los datos con los que construimos los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, para no decir que la Comisión de Asuntos Académicos, pero los datos con los que construimos el análisis fueron enviados por el enlace general de la Academia de Derecho, y entonces está

contradiciendo usted esos datos porque esos son los datos que nos dio, entonces...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, un minuto para contestar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Totalmente de acuerdo y de hecho lo dije en la reunión.

Consejero Keiman, qué bueno que lo pregunta porque por supuesto no estoy contradiciendo, estoy en contra de los datos que proporciona el enlace general de las tres Academias de Derecho, reconocido sólo por dos de ellas, pero nosotros no tenemos problema; y tres Academias de Derecho no son ni grupos, ni por plantel, son tres Academias de Derecho, y sí están equivocados los datos que proporcionó la profesora enlace general y tengo manera de demostrarlo sin duda alguna.

Y el dato de los 129 grupos es de la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Gracias. Y lo dije en esa reunión también que estaba mal. Es más, hice un documento que nunca consultó con las tres Academias de Derecho. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No sé si entra, pero hay otra moción a la oradora, consejera, de mi parte.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo no estuve presente en esa reunión y me hubiera gustado haber podido participar, pero mi pregunta es, ¿hubo alguna votación en esa reunión a mano alzada sobre los acuerdos que se acaban de decir que no se van a abrir grupos en Casa Libertad? ¿Sí o no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo debo decir algo importante con relación a esto para tratar de contestarte. Primero, ha habido varios malentendidos con relación a esta reunión. La coordinadora de colegio, por ejemplo, le hace un comunicado, incluida la Comisión de Asuntos Legislativos y que no he tenido oportunidad de respondérselo porque la Comisión de Asuntos Legislativos no estuvo presente en esa reunión. Sí estuve yo y sí estuvo el consejero Eduardo Durán, pero no veníamos por la Comisión de Asuntos Legislativos, no traíamos ningún mandato ni mucho menos. Yo estuve ahí como consejera interesada y como profesora de la Licenciatura en Derecho.

Con relación a lo que me preguntas de la votación, yo debo honestamente decirte, Adrián, que qué bueno que me preguntas porque no me acuerdo, te lo digo así, no me acuerdo y lamento mucho no poder responderte.

Pero sí lo que puedo decir es que no fue... Digamos que el secretario técnico de la Comisión de Planeación haya dicho: "Sí estoy de acuerdo", eso no pasó, o sea, los secretarios técnicos ahí presentes no dijeron: "Sí estoy de acuerdo con tal". Eso sí no pasó, con excepción del consejero Ricardo Laviada, pero los otros dos colegas no.

Y también es importante señalar que solamente hubo una representación de la Coordinación Académica. En algún momento llegó el maestro César Fuentes,

pero después se retiró, pero sí había una representación. Gracias.

Y lamento no poder contestarte, no me acuerdo de verdad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No se preocupe. Gracias. Adelante, consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es para que no se pierda el hilo respecto de esa pregunta.

Efectivamente hubo una votación al final, y yo la entiendo como una votación

de personas que estaban presentes. Me da la impresión de que los secretarios

técnicos en ese momento no podían haber votado como secretarios técnicos

porque de alguna manera tenían primero que consultar con sus comisiones,

pero sí hubo votación de las personas que estaba ahí presentes al final, lo que

pasa es que Edith se salió antes...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Fue una reunión de tres o cuatro horas.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Nada más es eso.

79

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos mociones. Una del consejero Oswalth y del consejero Emigdio. Adelante, consejero Oswalth.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Sí hubo una votación al final y la coordinadora del colegio hizo mucho énfasis en decir: "¿Quiénes estamos de acuerdo con esto para que se publique?" Y entonces dijimos quiénes estábamos de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo estuve presente en esa sesión, llegué tarde y yo sí puedo decirlo, yo no tengo pelos en la lengua. Si se pregunta: "¿Están de acuerdo?" Y dicen: "Sí" ¿Qué es ese tipo de votación? Y yo lo digo como alguien del Colegio de Ciencia y Tecnología y lo dije: "¿Cómo se cuantifica esto?"

Yo no entiendo esas manera particulares que tienen de votar en algunos colegios, y yo lo digo claramente: si eso fue una votación, para mí eso no fue una votación. ¿Cuál fue el número? ¿Cómo quedó claro que eran tantos a favor y otros en contra? Eso no era una votación, discúlpenme. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción del consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Justamente la pregunta que hizo el consejero Adrián hace un momento fue si hubo una votación a mano alzada, esa fue su pregunta. Y efectivamente no hubo una votación a mano alzada, y la única forma de terminar de manera muy apresurada la sesión fue justamente con una moción que decía: "¿Estamos de acuerdo en esto?", pero nunca se contó ningún voto y nada.

Por eso hablé yo hace un momento de que me sorprendió el aviso del acuerdo en el Sistema de la Universidad, porque se redactó algo que ni siquiera se habló en esos términos y obviamente no hay ninguna votación de mayorías, ese tipo de votación no. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

También existen, o sea, si a uno le preguntan si uno está de acuerdo o no se puede decir: "No estoy de acuerdo" y queda registrado porque hay una minuta. Entonces independientemente de que sea una votación a mano alzada o no, cuando es una reunión formal como esa si uno no externa su desacuerdo para que quede registrado, pues entonces no hay desacuerdo y entonces por omisión... o sea, yo puedo decir si estoy de acuerdo o estoy en desacuerdo o no emito opinión o se debe de seguir discutiendo, entonces es importante externar el punto porque si no se dan estos malos entendidos.

Creo que la consejera Paola tiene mucha razón, es necesario, por lo que acaba de decir la consejera Oliva, convocar a la Academia de Derecho, ya sea al enlace general, ya sea a los enlaces particulares para que nos estructuren con claridad qué es lo que está pasando en Derecho porque no tenemos claridad de qué está pasando ni la estructura. Hay puntos encontrados con la información, entonces nosotros manejamos un tipo de información obviamente falsa y creo que las tres comisiones están en el mismo caso. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Moción a la mesa. El consejero está argumentando y no es una moción ni de orden ni de procedimiento; es una argumentación a su punto o a su crítica a lo que se está hablando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay varias mociones, pero ya me resolvieron mi duda. Voy a darle exclusivamente la palabra al consejero Emigdio, al compañero Luis Roberto, al consejero Durán, al consejero Portillo y a la consejera Mónica y ya, por favor, y todos tienen un minuto porque son mociones, no son participaciones. Iniciamos con Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Miren, yo también estuve en la reunión y quiero aclarar que yo participé en la reunión porque la invitación fue en específico a mi persona, si no yo hubiera abierto el asunto a la Comisión de Hacienda. Y obviamente se asiste y se atiende porque son asuntos institucionales, y de verdad no podemos decir que

eso fue una votación... No, por favor, consejero, yo ahí sí no coincido porque

¿en qué momento se dijo: "Vamos a votar?" Y no, no se dijo así.

Si se hace una pregunta para ver quién está de acuerdo y quién no está de

acuerdo, eso no es una votación, o a la mejor es a la interpretación y ahí

entonces ya es una controversia, pero no podemos aseverar algo que no

estamos todos de acuerdo, ¿no? Yo también lo digo y para mí no puede ser

así.

Y por último, también quiero comentar, porque eso no se dice, después de la

persona que estuvo por parte del Consejo de Plantel ese día y que

efectivamente dijo que no había espacio, llegó la coordinadora del plantel y

dijo: "Sí hay espacio". Y ella incluso hasta dijo: "La pregunta que me hizo la

Comisión de Asuntos Académicos es sesgada, no está clara, y yo respondí lo

que me preguntaron". Pero ahí ella textualmente dijo: "Sí hay espacios, sí hay

otros salones".

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Lo que dijo es: "Esa es otra pregunta".

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Martínez Ojeda, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Son dos cosas.

Yo no sé de política y de formas de votación; yo nada más entiendo cuando

uno cuenta cosas y cuantifica, las otras serán representativas y serán de otra

83

manera. Eso creo que es importante y que también hay que aclararlo. Efectivamente estuvo primero alguien del Consejo de Plantel y después yo llegué junto con la coordinadora del plantel Casa Libertad, eso es cierto.

Mi segundo punto es pedirle a la mesa que no nos desviemos, esto fue una pregunta y creo que ya estamos entrando en una discusión de si algo es una votación o no cuando en realidad creo que el punto era por otro lado, entonces pediría orden y que regresemos el cauce a la discusión a la que venimos, porque si nos vamos a estar entrampando en estas cosas no vamos a terminar de resolver algo que es menester para los estudiantes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Las y los demás van a seguir participando? Consejero Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

No para alargar. Lo que yo quiero nada más es acotar la idea de que cuando nosotros participamos como consejeros, consejeras o representantes administrativos en reuniones institucionales no podemos tomar acuerdos como consejeros. Nuestro lugar para tomar acuerdos como consejeros es el Consejo Universitario. En las instancias podemos dialogar, podemos dar información, recibir información y demás, pero los acuerdos los tomamos aquí como consejeros, consejeras y representantes administrativos y no fuera del Consejo Universitario.

Y en esa reunión citada por la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales finalmente se invitó a los secretarios técnicos y no eran las comisiones en pleno ahí reunidas y por lo tanto no se podían tomar acuerdos de ninguna manera. Entonces nada más tener muy claro cómo debe ser nuestra actuación fuera del Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente omití la lectura de la aclaración como secretario técnico de la Comisión de Planeación para no crear esta polémica, pero bueno, ya que salió la polémica sí lo menciono.

Fuimos invitados por la coordinadora del CHyCS a esta reunión, que creo que fue el 21 de junio, en calidad de secretarios técnicos de las comisiones de Asuntos Académicos, de Hacienda y de Planeación. En esa calidad acudimos, pero no se invitó a toda la comisión, tampoco era una sesión de comisión, por lo que cuando la coordinadora dice: "¿Están de acuerdo?", no podemos emitir voto.

Lo que a mí me sorprendió fue que se publicara eso como un acuerdo; yo entendería que era como un acuerdo de marcar cierta línea de trabajo, pero a mí me preocupó y por eso por InfoUACM como secretario técnico hice la aclaración. No se dio la lectura, pero básicamente eso es lo que digo, no estaba facultado para votar básicamente y creo que tampoco ningún secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Colegas, yo creo que tiene razón el consejero Emigdio en el sentido de que volvamos al punto. Se responde a una pregunta, en este caso yo estaba en el uso de la voz y hay diferentes opiniones sobre esa propia respuesta que yo di y recuerdos diferentes y maneras de interpretar ese recuerdo también.

Yo nada más quiero comentarles que la coordinadora de colegio tiene toda la competencia, atribuciones y muy concretamente facultades para tomar decisiones. Lo que ella publica son decisiones de la coordinadora y está bien. Entiendo también la importancia del respaldo; entiendo también el asunto de que es mejor involucrar a otras instancias, pero es cierto lo que dice el consejero Durán respecto de nosotros, pero siempre y cuando no se vaya con un mandato específico. Si las y los consejeros, subgrupos de trabajo o secretarios o secretarias técnicas van con mandato para tomar decisiones, pues eso sí.

Ahora bien, eso no significa que no fue importante lo que pasó en esa reunión, ni tampoco que los que estuvieron de acuerdo con esas decisiones de consejeros y consejeras no sea importante. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide, y con usted cerramos.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Creo que sí tiene derecho el consejero Laviada a tomar la palabra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que ahorita vamos a abrir una ronda de aclaraciones, pero bueno.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Yo estuve en esa junta y es nada más para aclarar el tema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Laviada. Con su usted cerramos y ya no va a haber más mociones.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Brevemente nada más para aclarar el tema.

Me parece que fue una reunión importante porque estaban muchas de las personas involucradas que luego se mencionan en los documentos: estaba el enlace general, había profesores que imparten materias de Derecho, pero que no necesariamente son de la Academia de Derecho de Casa Libertad y que dan en PESCER también; estaba el secretario técnico del Consejo de Plantel de Casa Libertad, estaban los representantes de las comisiones y no solamente los secretarios técnicos sino también consejeros que están trabajando en hacer estos documentos, estaba la coordinadora de colegio, etcétera, o sea, había varias personas que tendrían que ver con la implementación de eso. Y ahí después cuando participe voy a hablar de este tema y esto de apoyar, que como se dice es un tema muy ambiguo.

Y nada más para cerrar, lo que dijo la coordinadora es: "Estamos llegando a esta conclusión. ¿Estamos de acuerdo?" Y varios externamos que sí; algunos tal vez no dijeron nada, pero no dijeron: "Estamos en desacuerdo". Ella dijo: "¿Estamos de acuerdo?, porque esto es a lo que estamos llegando por las participaciones de todos los que estaban ahí presentes, aunque había diferencias, pero nadie dijo: "Yo no quiero se me tome ahí", y no. Hubo un consenso general, pero no absoluto.

Fue una votación, si ustedes quieren, rápida porque llevábamos ya más de tres horas o casi cuatro horas y algunas personas estaban empezando a salirse, pero sí se preguntó: "Esto es lo que voy a decir. ¿Están de acuerdo?" Y ya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con el orden de las participaciones. Iniciamos con la consejera Cárdenas Hernández y se prepara el consejero Bustamante.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Hay muchas cosas que decir porque evidentemente hacer la apertura de una licenciatura en el plantel Casa Libertad o en cualquier otro plantel requiere que nos tomemos este trabajo con muchísima seriedad, y me parece importante todo lo que se ha presentado aquí como insumos para poder profundizar en esto.

En efecto, en la Comisión de Asuntos Académicos somos cinco los que integramos la subcomisión de asuntos urgentes. Y en efecto, tampoco nos reunimos, no tuvimos el tiempo para poder reunirnos y discutir nuestro documento. Sin embargo, estuvimos trabajando en él al recibir toda la

documentación importante, pero documentación. El texto está realizado de manera argumentada con correos, con oficios y con acuerdos, no hay nada que se base en dichos.

Yo quisiera plantear varias cosas y por el tiempo lo haré de manera muy rápida. Hay una primera cuestión que me interesa plantear y es la de que en esa ocasión hubo un consejero de plantel de Casa Libertad que fue contundente al decirnos que de ninguna manera se podría abrir la carrera o los grupos espejo porque no había espacio, y que de hecho tenían un documento donde Protección Civil les hace el comentario de que están hacinados en ese plantel. Ese consejero, que no recuerdo el nombre y me disculpo, se tuvo que ir antes y quizá por eso algunos otros compañeros no alcanzaron a verlo en esa reunión. Es Luis Enrique Aranda el compañero que se presentó como secretario técnico del Consejo de Plantel de Casa Libertad... Así se presentó ese día o venía sólo en representación de ese órgano de gobierno, no me acuerdo de verdad, pero bueno.

Lo segundo que quiero mencionar es, plantean nuestras compañeras que en efecto estamos basándonos en qué criterios para decir que sólo podemos abrir el octavo semestre como Comisión de Asuntos Académicos en el plantel Casa Libertad. Uno de esos criterios es el académico y es el institucional.

Aunque bien es cierto que nuestro modelo académico y nuestro modelo educativo permite que podamos transitar por lo menos entre el Ciclo Básico y el Ciclo Superior, no así en el Programa de Integración, lo que nosotros revisamos fue que en efecto las y los solicitantes de estas asignaturas no tienen digamos, y no lo voy a mencionar de manera individual sino que en general no

tienen el avance del Ciclo Básico como para estar solicitando cursos del Ciclo Superior.

En ese sentido, a mí me parece que el argumento es un argumento académico y es de peso, porque evidentemente, aunque no tengamos seriación en la Universidad, sí tenemos un ordenamiento estructurado de las asignaturas.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Una moción a la oradora.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). - Adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le paramos su tiempo a la consejera Violeta, por favor.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Le pregunto a la Comisión de Asuntos Académicos o en este caso a algunos de sus integrantes, en este caso usted está mencionando eso, ¿cuántos son los estudiantes que les interesa cuarto semestre?, ¿cuántos son los estudiantes que les interesa sexto semestre? Y si ustedes tienen el nivel académico de los estudiantes que les interesa, porque yo tengo las listas y no son las mismas listas que tiene el coordinador académico.

Sin embargo, sí me gustaría saber y por eso le pregunto en estos momentos, ¿cuántos son los estudiantes interesados? ¿Y dónde está el fundamento legal

para que la Comisión de Asuntos Académicos como el coordinador académico y la coordinadora del colegio hayan tomado ese acuerdo? Gracias.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Ahorita en un momento si me permites y veo el documento y ya reviso cuántos estudiantes son. Tenemos ese dato puntual y se basa en un estudio que hizo el maestro César Fuentes, entonces tenemos un estudio que se realiza, no tiene ninguna fundamentación legal...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se le reanuda el tiempo a la consejera, por favor.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Pero le estoy respondiendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejera.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Entonces lo tenemos, Edith, tenemos el nombre de cada persona con su avance académico por supuesto, y lo que alcanzamos a anotar es que no hay un Ciclo Básico, pero ahorita recurro al documento para contestártelo puntualmente, pero no basamos en ese documento, un estudio realizado por el profesor César Fuentes. Y ya se me terminó el tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante y después el consejero Alvide.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Yo coincido plenamente con lo que la maestra Paola había señalado.

Creo que uno de los principales errores de los análisis que se han presentado de las tres comisiones es que desde su origen no se trabajó en comisiones unidas, cada quien trae en el ámbito de su competencia e incluso documentación que es contraria y que se lee desde el ámbito que se quiere, y no forzosamente de lo que la semántica de los documentos dice.

Yo aquí he escuchado y leí, porque leí todos los documentos, una serie de aseveraciones. Por ejemplo, dice el secretario técnico del Consejo de Plantel de Casa Libertad que no hay espacios, y eso también lo dice la subcomisión de Asuntos Académicos que trabajó el punto. Sin embargo, la coordinadora actual del plantel Casa Libertad, porque se habla de la coordinadora anterior y de la coordinadora actual, dice lo contrario. Y uno de los documentos es un documento del 10 de abril firmado por el secretario técnico actual del Consejo de Plantel Casa Libertad y de la actual coordinadora. Es un documento que tiene un número consecutivo, que es el 64/24 y que está firmado justamente por la maestra Patricia Bermúdez y por el actual secretario técnico del Consejo de Plantel, donde dice que sí hay lugar para cuarto, sexto y octavo semestres, por ejemplo.

Eso a mí me llama la atención porque me parece que este punto es un punto totalmente inacabado, que no lo vamos a terminar y que requiere de otro tipo de insumos y, como muy bien lo decía la profesora Paola, no de decir de dichos

sino de documentos y leerlos en el contexto general de comisiones unidas, es decir que se trabaje con un documento.

Y yo quisiera hacerle caso a la Comisión de Asuntos Académicos, por ejemplo. Yo confío en todo el trabajo que han hecho mis compañeros, pero veo el trabajo que está presentando la Comisión de Hacienda y yo no puedo dudar de lo de la Comisión de Hacienda y me preocupa el tema del dinero para la proyección a mediano plazo que se está haciendo, porque no olvidemos que esto sentó un precedente cuando se abrió el antecedente y ahora es legítima la petición, porque si se hace una vez no se tendría por qué hacer de otra manera.

En los documentos hay una serie de conceptos que a mí me gustaría que precisáramos en el ámbito incluso del propio modelo educativo como qué es esto del avance adecuado, que también sigue siendo muy ambiguo en el ámbito del modelo educativo, cuando las condiciones son: que tenga los conocimientos previos, lo cual es totalmente ambiguo pero está escrito, y que haya cupo. ¿Entonces cómo académicamente —y yo me lo pregunto como parte de esa comisión— me explico esto de un avance adecuado?

También se habla de una ruta académica irregular, entonces tendremos que definir qué es una ruta académica regular. A mí me preocupa por el ámbito de los derechos universitarios. Yo no me atrevería en lo personal a señalar que un estudiante lleva una ruta irregular, aunque yo lo piense como profesor.

O esto del tema del avance. En el documento de análisis que prepara la subcomisión de Asuntos Académicos sigue estando muy ambiguo y muy abierto cuándo estará listo el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, y ahorita lo escuchamos en las mociones: se habla de un enlace

general, pero luego se aclara que esas cifras que presenta no representan lo que se está... digamos que cada quien tiene una cifra y volvemos al punto original: los estudiantes son los únicos afectados, porque no hay ningún plazo para que lo entreguen. Dice ahí uno de los análisis: "cuando lo entreguen".

Y luego hay una serie de documentos que se han hecho respecto al correo que nos enviaron en la mañana, donde Protección Civil dice: "Para el cumplimiento de la normatividad no se puede aumentar el aforo o hacinar a la comunidad universitaria debido a que se pone en riesgo a la comunidad". Ese es un oficio del primero de julio.

Yo me pregunto, ¿esa es una lectura ya un tanto prejuiciada de que se va a hacinar? ¿De dónde sale ese término de que se pretende hacinar? Y después el documento que presenta el arquitecto Luis Luján, que es el residente de obras, donde en realidad lo que dice es que solamente planteles como San Lorenzo Tezonco y Cuautepec fueron hechos para escuelas. Pero eso tampoco es un dictamen y lo firma un residente de obras.

Es decir, hay una lectura de Protección Civil que yo leo en el oficio que es prejuiciada porque alguien o le fue a decir o leyó en algún documento que se pretendía hacinar a estudiantes. Y si eso fue lo que se les dijo o lo que leyó en un documento, por supuesto que el de Protección Civil va a decir eso. Y el segundo, el residente de obras, pues dice algo que es una verdad de Perogrullo: todo mundo sabemos que los planteles Cuautepec y San Lorenzo Tezonco son los únicos que fueron creados como planteles, pero también sabemos que el plantel Casa Libertad tiene una estructura muy específica y de la que yo no me atrevería a opinar más allá porque no soy experto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide Arellano y se prepara el consejero Perezmurphy.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, colegas, todavía no empezamos la discusión conforme a la metodología que planteó el secretario técnico y que votamos y yo ya estoy cansado francamente, estos días han sido un poco complejos para mí, pero quisiera entonces que pudiéramos ver si podemos avanzar hacia un ordenamiento de la discusión, porque yo –y yo, no quiero decir que todo mundo está igual— veo mucha bruma, muchos temas, muchas cosas y quisiera más bien ver si podemos ordenar la discusión un poco para tratar de avanzar hacia una decisión de gobierno, que es para lo que estamos aquí: cómo estructuramos una decisión de gobierno universitaria.

¿Respecto de qué tema? Ese es el punto de partida de las cosas que están revueltas y que yo quisiera proponer... digo, ya sé que las cosas van juntas y están conectadas, pero yo quisiera proponer que por lo pronto tratáramos de concentrarnos con el tema este de los llamados grupos espejo, porque el otro tema, que es la apertura de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad y en San Lorenzo, me parece que es de otro tamaño, aunque están conectados porque una interpretación que se puede dar, y de hecho yo la comparto, es que abrir cuarto, sexto y octavo semestres es ir avanzando hacia una puerta trasera por donde vamos a estar abriendo la licenciatura.

Entonces en esta primera aproximación y de cara ya a que le entremos a los detalles y ver si podemos llegar a algo, yo quisiera dejar planteados un par de ideas que me han surgido a lo largo de todo este rato.

Lo que pasa es que los grupos espejo de por sí es una cosa fuera del marco reglamentario y cosas fuera del marco reglamentario producen más cosas fuera del marco reglamentario.

Yo estoy de acuerdo que esto de poner la restricción de: nada más se van a inscribir los que cumplan con cierta trayectoria, pues no está en el marco reglamentario, pero esa fue la manera de plantearles a los compañeros estudiantes por parte de la Coordinación Académica: "Miren, sí les vamos a abrir unos grupos espejo, pero con estas condiciones". Eso es lo que dice la Coordinación Académica, que estaba sujeto a que tuvieran un avance adecuado en términos de que efectivamente para inscribirse al octavo semestre es que no debieran Ciclo Básico ni las anteriores. Hasta donde yo entiendo eso se dice, y de ahí surge esa irregularidad de otra irregularidad, que es el grupo espejo. Ese es el problema.

Ahora, esta cuestión que citaba Gerardo, y que yo estoy de acuerdo con eso, y que dice el artículo 6, fracción quinta, de la Ley de la UACM: "Todo estudiante de la Universidad puede inscribirse a cualquier curso con dos condiciones: que demuestre que tiene los conocimientos necesarios para aprovechar ese curso", y de ahí es donde algunas personas se agarran para decir: "Es que es casi como la seriación: si no has pasado Derecho Agrario I, ¿pues cómo vas a Derecho Agrario II?" Y digo, no sé si exista I y II, pero debería de existir hasta IV, compañeros.

Mis puntos de partida son un par de ideas.

No se compromete la Comisión de Hacienda a que después haya recursos. Bueno, es que ese es nuestro trabajo; o sea, nuestro trabajo no es resolver ahorita tener miedo a decir: No, y dejarles el problemón a los demás, porque los derechos se crean. Los estudiantes que apuntemos en cuarto semestre van a reclamar el derecho de apuntarse en el quinto semestre...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). - Tiempo.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Bueno, me anoto para la siguiente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Perezmurphy.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una observación con relación a lo que nos presentan los compañeros consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos, porque presentan un documento de análisis y que es respuesta o que es parte del trabajo comprometido a partir de un punto de acuerdo que a la letra dice: "Discusión de los...". Bueno la Orden del Día de hoy viene de un punto de acuerdo anterior y la Orden del Día es: "Discusión de los dictámenes, el análisis y respuestas emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y de Hacienda, que tratan los asuntos de la apertura de la Licenciatura y grupos espejo de Derecho en Casa Libertad".

El análisis, sin embargo, viniendo de integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos sólo tiene dos párrafos relativos a las prerrogativas establecidas en el Reglamento del Consejo Universitario relativo a la Comisión de Asuntos Académicos, solamente dos párrafos.

No demerito las observaciones, no demerito los análisis, que son amplios y son en gran medida de planeación, pero responden como Comisión de Asuntos Académicos ¿y dan reflexiones de orden de planeación? No está mal, pero que se diga abiertamente: no responder en calidad de académicos.

Parte del desorden que tenemos es que todos estamos quizá invadiendo una y otra vez, y no digo que en este momento sea imperdonable ni mucho menos, todos lo hemos hecho, pero si no dejamos con orden y las comisiones respondan como comisiones, parte de la discusión ya está viciada.

Nada más otro punto.

La Universidad tiene la obligación de dar educación, en efecto estamos para garantizar ese derecho, sin embargo, el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que es democrática. Y también dice en el párrafo quinto: "Promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos".

Esto implica que la UACM en su compromiso constitucional, no sólo de la Ley de la Universidad, tenemos que velar por todo, y estoy totalmente de acuerdo, y en su momento lo planteó el consejero Oswalth en la Comisión de Hacienda que había que velar por la justicia. Y estoy totalmente de acuerdo porque en efecto, como lo acaba de señalar el consejero Alvide, tenemos que cuidar la formación de derechos y no lavarnos las manos, y estoy de acuerdo. Pero el tema es que justamente tenemos que ser democráticos en todos los niveles y no estamos siendo consecuentes en el sentido de manejar de manera igual a

todas y a todos en la Universidad. No hay criterios claros, a eso me refiero, no hay criterios que manejen y que distribuyan los recursos de manera muy clara. Es en ese sentido que llamo a cómo vamos a garantizar que la decisión de ahorita sí va a ser con novas, que es el mismo señalamiento que hizo en su momento en la Comisión de Hacienda: ¿Ahora vamos a resolver con relación a estos estudiantes lo que sí es justo? ¿Descobijamos a otros y cobijamos a estos, o al revés? No hay criterios claros. Y aquí lo dejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Díez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Yo voy a ser muy breve.

Tengo infinidad de información, ya que fuimos de los que iniciamos este proyecto con la Coordinación Académica y la exrectora, pero mis preguntas son directamente a la Comisión de Asuntos Académicos y lo hago directamente a esta comisión por dos razones: la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación hicieron sus sesiones para el trabajo de, a lo cual fuimos invitados y estuvimos presentes. La Comisión de Asuntos Académicos era insistir e insistir para poder obtener la liga y poder entrar, para lo cual solamente se llevaron dos sesiones, una de trabajo y una donde se tocó el tema. Fueron sesiones en donde se habló de la Licenciatura en Derecho, y después posterior a eso trabajaron.

Mi pregunta al secretario técnico y sí es importante al secretario técnico porque prácticamente son los que llevan la parte de cómo se administra la

comisión, etcétera, y es: ¿En qué momento se hizo el subgrupo de trabajo para la Licenciatura en Derecho? ¿Cuándo se tomó el acuerdo?, ya que yo nada más tenía entendido que eran algunos integrantes y después resulta que ya eran más compañeros. No quiere decir que no nos sumemos, pero hablamos de un subgrupo de trabajo. ¿En qué momento se tomó esa decisión en la Comisión de Asuntos Académicos?

Dos. Hablan de que la Comisión de Asuntos Académicos no se pudo reunir, sin embargo, sacan una respuesta o un análisis a lo que es la Licenciatura en Derecho.

Mi pregunta es, como en la Comisión de Planeación tuvieron un subgrupo de trabajo, este subgrupo de trabajo recaba la información y posteriormente la lleva a la comisión para que la comisión sea la encargada con sus votos favorables o no y se suba al Pleno, como lo pide el reglamento. Sin embargo, aquí dicen que por tiempos no.

Hoy en día podemos decir que el Pleno se ha reunido pocas veces a partir de la fecha en que tuvieron la reunión, en la cual no hay algún argumento para decir que por sesiones del Pleno. Estamos todos en las comisiones, entonces ya somos pocos consejeros y sabemos realmente que en la Comisión de Asuntos Académicos se cita muy esporádicamente, lo cual sí es grave para nosotros como Comisión de Organización y para nosotros como estudiantes y para los estudiantes el que la comisión mande un documento donde diga: "La Comisión de Asuntos Académicos...", y después nada más ser unos pocos firmantes y después vengan al Pleno a decir que nada más se hizo en algunos integrantes de la comisión en la que se hace esta respuesta.

Desgraciadamente mi pregunta es, ¿la Comisión de Asuntos Académicos tomó estos acuerdos en cuestión a unos o a todos? ¿Por qué hago este cuestionamiento a la comisión? ¿Por qué no se llevó a la comisión para que la comisión fuera como la encargada de dar la respuesta?, ya que ese fue el mandato del Pleno. No crean que es con el afán de yo entrometerme en cuestión a cómo trabajen, pero el mandato fue que la Comisión de Asuntos Académicos diera respuesta.

Es importante preguntarle al profesor Gerardo, a la profesora Lorea, al profesor Manuel, a la profesora Leticia Muñoz y a la profesora Graciela qué pasó, porque ellos no están en este documento si son parte de la Comisión de Asuntos Académicos. Eso sí sería de suma importancia. Y ver por qué tomaron atribuciones conforme a la Comisión de Planeación, que es estructura; por qué no tienen una cita con el coordinador académico, que es el que les pudo haber dado la solución; y por qué no fuimos invitados los estudiantes como lo solicitamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el representante Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Hay algo que ahorita me comentó muy en corto el consejero Keiman y me lo vino a expresar porque finalmente a mí me parece que se dispensó y se tenía que retirar. Él hablaba de que la respuesta de la Comisión de Hacienda está incompleta, pero no es que esté incompleta sino que dentro de las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda, de acuerdo al Reglamento del

Consejo Universitario, no está el de comprometer recursos de otros ejercicios, entonces hay que ser responsables.

Seguramente si nos toca, porque no se conforme el Octavo CU, no es que la bomba se la dejes al siguiente CU; la vamos a tener que cachar nosotros otra vez. Entonces mínimamente siendo responsables lo que podemos considerar para la Universidad para el 2025 son los 1,717,350,000 pesos que le dieron para el 2024. Entonces a mí me parece y que yo creo que eso también, toda la comunidad que nos ve, incluyendo a los de la Licenciatura en Derecho, pueden entender que al día de hoy... Por eso la respuesta está así en la pregunta número uno: la Comisión de Hacienda no tiene los elementos para poder comprometer recursos para otros ejercicios o para el 2025, llámele semestre uno o semestre dos; igual 2026 semestre uno y semestre dos. Pero definitivamente también se considera que debe de contar con un estudio global, así fue la respuesta.

Entonces yo reitero, me parece que no podemos, o a la mejor sí podemos, pero yo creo que también tenemos un límite para criticar a la mejor el trabajo de otras comisiones.

Dentro de mi participación con la lectura a la respuesta de la Comisión de Hacienda yo no quise entrar en un desacuerdo en que el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos habla de un presupuesto de 800 mil pesos, y entonces yo les podría decir: ¿En base a qué? Pero, vuelvo a repetir, me parece que no estamos aquí para cuestionarnos de esa manera. Ustedes tuvieron sus motivos o sus elementos para poder plasmar una cantidad así en un documento, y está bien. Nada más que no es competencia de la Comisión de Asuntos Académicos.

Si desde ahí partimos, yo creo que efectivamente un error es que no se haya hecho a la mejor un acuerdo en donde fuera un acuerdo de comisiones unidas, porque entonces ahí cada una en sus competencias hubiera tenido que dar los elementos necesarios y hubiera tenido forzosamente que salir un solo dictamen o una sola respuesta con un solo punto de acuerdo.

Esa es la razón de por qué dentro de las atribuciones de la Comisión de Hacienda no se tiene el comprometer recursos de otros ejercicios. Eso tendrá que ser con base a una proyección que haga la Coordinación Académica de acuerdo a los historiales de los cursos con la Coordinación de Planeación por supuesto.

Entonces mínimamente 1,717,350,000 pesos para el 2025, y aun así no se tienen los elementos necesarios para poder darle una seguridad o una certeza a los de cuarto y sexto semestres, que seguramente pasarán a ser quinto y séptimo semestres. Y sí es un derecho, yo no estoy en desacuerdo con lo que dice el consejero Alvide, me parece que tiene mucha razón, pero también yo creo que si somos claros y los miramos de frente deben de entender que este Pleno, y yo podría estar de acuerdo o no y eso también sería otro punto para discutir, pero yo creo que también podrían entender por qué no se tienen los elementos para poder comprometerse más allá del 2024-II.

Y con eso cierro. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Con el administrativo Luis Roberto Flores se terminan las diez participaciones, entonces pasamos a preguntarle al Pleno si está suficientemente discutido; si no está suficientemente discutido... Es cierto, una disculpa. Entonces qué les

parece porque se va a volver me imagino a abrir otra ronda, se quedaron muchas personas en la lista, para dar las respuestas así como fueron llegando los dictámenes: la Comisión de Planeación, la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Hacienda, dan respuesta y se les va a poner tiempo o va a ser un tiempo ilimitado, más que nada para saber.

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo sugiero que el Pleno no dé un tiempo específico y sí lo hemos hecho en ciertos momentos, pero ahorita sí necesitamos escucharnos, entonces yo digo que no se dé una limitante de tiempo, pero pedir a las comisiones que hagan respuestas puntuales.

Y por otro lado, no son dictámenes, consejera Edith, y esto es importante porque no hay un solo dictamen; hay documentos emitidos por espacios competentes de un subgrupo de académicos, que tiene un mandato ese subgrupo, o sea, no es cualquier cosa.

La Comisión de Planeación, pero que no es un dictamen, y la Comisión de Hacienda que tiene una respuesta, no un dictamen. Y con todo derecho pues lo que ustedes han presentado como integrantes del Consejo Universitario, pero no son dictámenes y esto es importante. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Gracias. Una disculpa, las respuestas de las comisiones.

Entonces iniciamos con la Comisión de Planeación. Adelante, secretario técnico.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Espero que con mi participación se aclaren varios puntos, porque como mencionaban varios consejeros está difusa la situación.

Voy a exponer de manera breve lo que hicimos en la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

En la Comisión de Planeación estamos atendiendo la situación coyuntural; no es un dictamen, y esto hay que aclararlo, sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad o en el plantel San Lorenzo Tezonco. La respuesta se enfocó a una pregunta y creo que eso es parte de la confusión que se está viendo en estos momentos, porque la pregunta era si era posible abrir los grupos espejo de cuarto, sexto y octavo semestres.

Entonces ese fue el trabajo de la Comisión de Planeación y nosotros nos acotamos a nuestras atribuciones. De hecho, no nos metimos ni en cuestiones presupuestales ni tampoco en cuestiones académicas. Eso fue algo que discutimos en la comisión sobre no invadir atribuciones.

Entonces dimos una respuesta justamente en términos de esta pregunta, de si es posible abrir los grupos espejo de cuarto, sexto y octavo semestres de la Licenciatura en Derecho, y lo que teníamos que evaluar era justamente si había la infraestructura necesaria, recursos materiales y profesorado, y nosotros nos enfocamos en responder eso

Y quiero aclarar, y en esto creo que es falso algo que se mencionó, no recuerdo qué consejero o consejera lo mencionó sobre que obramos sin consultar documentos, y no. Justamente lo que hicimos en la Comisión de Planeación

fue ver los documentos disponibles que se tenían al momento de nuestra sesión, que fue el 12 de junio.

Y han ocurrido otras cosas después de esa reunión, hay nueva información que obviamente podrá discutirse, pero lo que sustenta nuestra respuesta es justamente el documento firmado por la actual coordinadora del plantel Casa Libertad, y a eso hizo referencia el doctor Gerardo Bustamante y que es el acuerdo UACM/CL/COORD/O-064/24 del 10 de abril del 2024. Ese es un oficio firmado por la Coordinación del Plantel de Casa Libertad, y fue de una reunión que tuvo también con el secretario técnico del Consejo de Plantel, que por cierto no es el profesor Aranda que acudió a la reunión; creo que el profesor Aranda es secretario técnico de una de las comisiones del Consejo de Plantel, pero no sé exactamente de cuál comisión.

En ese documento queda claro que la respuesta es que sí hay espacio para dar esos grupos espejo, eso es lo que dice la respuesta y en eso nos estamos basando. E inclusive ya en la reunión de la que mucho han comentado y que fue creo el 20 y tantos de junio, cuando participa la coordinadora del plantel Casa Libertad dice que fundamenta eso en el hecho de que necesitaban tres aulas, entonces la respuesta fue en ese sentido, o sea, sí había las tres aulas para dar los grupos espejo de los tres semestres. Y con eso nosotros teníamos nuestra evidencia de que había infraestructura.

En cuanto a recursos materiales, preguntamos qué sería requerido y básicamente no se nos mencionó más que lo que está en el plantel, o sea, ellos no pedían nada más que a la mejor los plumones...

Por favor, te pido que no me interrumpas. Yo no te he interrumpido en tus participaciones...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Está bien. Es una moción, pero no hay mesa.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pues sí, no hay mesa desagraciadamente.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Hay una moción al orador. Consejero Portillo, ¿acepta la moción el orador?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, adelante.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Nada más le pediría que aclare. Dice: "Ellos no nos solicitaron más cosas...", pero no dice el sujeto. ¿A quién se refiere con ellos?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me refiero a los profesores y a los estudiantes para impartir estos semestres, porque se habla de cuestiones de baño y de infraestructura, o sea, la respuesta de la Comisión de Planeación es que no se necesitaban recursos extraordinarios y que se podía cubrir con lo que tenemos en el plantel Casa Libertad, y esto es en infraestructura y en recursos materiales. Entonces nosotros enfocamos la discusión en lo que tiene que ver con personal docente, porque ahí fue donde vimos los problemas principales.

En ese momento teníamos una minuta de una reunión que fue el 23 de abril de 2024, y en esa minuta la Academia de Derecho y Derechos Humanos se había comprometido a apoyar. Desgraciadamente el punto de acuerdo tardó tiempo en subir al Consejo Universitario, porque si esto lo hubiéramos aprobado hace dos meses, de acuerdo a los tiempos que nos había marcado el mismo Consejo Universitario, esos grupos se hubieran podido programar en la oferta ordinaria, y desgraciadamente esto ya no ocurrió y lo que acabó pasando, y de eso también tuvimos información de parte de la coordinadora en la sesión de la Comisión de Planeación...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Hay una moción. ¿Al orador?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es una moción de orden. Es que se llame al orden, incluida la moderación, para que pongan atención al orador, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Continúo y espero que no se pierda un poco el hilo de lo que estoy exponiendo. Les habla de esta minuta, donde esta Academia de Derecho y Derechos Humanos se comprometía a apoyar. Y por la tardanza en subir este punto de acuerdo, eso ya no ocurrió y eso nos los informó la doctora Abigail, la coordinadora del CHyCS, justamente el 11 de junio cuando estaba sesionando la Comisión de Planeación, y nos dijo: "Ya no van a poder apoyar y entonces se va a hacer contratación de profesores por tiempo determinado".

Esto desde luego yo lo pongo como un elemento de que no es que no haya existido la voluntad de profesores, porque luego se dice eso de la Academia de Derecho y Derechos Humanos, sino que por los tiempos ellos que tuvieron que tomar su carga.

Esto llevó a que el dictamen de la Comisión de Planeación fuera muy específico sobre los profesores requeridos, y entonces nosotros nos enfocamos con esa información en que se necesitaban diez profesores... o más bien, diez cursos de tres horas cada uno y nosotros a eso nos acotamos y pasamos dicho dictamen a la Comisión de Hacienda.

Podría hacer algunas aclaraciones porque ahora que se habla de la cuestión del riesgo quiero recordar que justamente si estamos en riesgo, pues estamos en riesgo todos, porque en la mañana se recibe a más estudiantes. De hecho, la oferta académica en la mañana para el siguiente semestre va a ser de 385 nuevos estudiantes y en la tarde de 350 estudiantes y siempre ha sido así en el plantel Casa Libertad. ¿Eso qué quiere decir? Que si ahorita nos dicen que por estos grupos espejo se va a desbordar Casa Libertad, pues entonces ya está desbordado en la mañana.

Quiero mencionar que nosotros hemos tenido reuniones con el coordinador de obras y él nos afirmó en una de ellas, y de hecho aquí tengo las palabras precisas, el 6 de noviembre fue la sesión de la Comisión de Planeación, donde él lo que mencionó fue justamente esto a una pregunta expresa sobre el riesgo en el plantel Casa Libertad. Y le preguntamos que si había riesgo, porque por ahí habíamos oído que había riesgo medio, y el arquitecto Hugo Enrique de Lucio contestó en ese momento: "No te quiero señalar algún riesgo. Lo que

quiero que les quede claro también es que si hubiera un riesgo para la comunidad no nos hubieran dejado utilizar los edificios".

En ese sentido, a mí me sorprende que Protección Civil diga esto, porque si lo dice en serio, entonces tenemos problemas para trabajar en Casa Libertad, tendrían que cerrar el plantel y no habría clases el siguiente semestre, entonces yo creo que sí hay que ser cuidadosos.

Otra cosa que quiero aclarar.

Se habla de aumento, porque ya leí en el documento de la Comisión de Asuntos Académicos y que me parece valioso porque presenta datos, pero hay que ver más datos en conjunto y por eso me parece buena la posición del profesor Bustamante, en el sentido de que hay que trabajar quizás en comisiones unidas para hacer ya un dictamen de fondo. Pero ellos dicen que la oferta académica aumenta en Derecho a 240, y quiero decir que eso es falso y pueden checar los documentos porque la oferta del año pasado fue también de 240, entonces no hay tal aumento en la oferta y eso porque se mencionó en este sino se mantiene la misma oferta. Y sería bueno, porque también presentan los datos de la Comisión de Asuntos Académicos del 2024-II, pero yo entiendo que son proyecciones porque todavía no se ha terminado la apertura y cierre de grupos.

Les menciono que en la Comisión de Planeación tenemos datos del 2023-I y del 2023-II sobre cuánto se ha cubierto, y efectivamente la cuestión de la Licenciatura en Derecho hay que analizarla con detalle porque muchos de los profesores en Derecho van a atender al PESCER, o sea, hay actualmente, según la información que tiene la Comisión de Planeación, 15 profesores de Derecho, lo cual pues llegaría a cubrir 45 grupos. Desgraciadamente ni en el 2023-I ni en

el 2023-II en Cuautepec se cubren 45 grupos; están cubriendo menos, pero esto tiene sentido porque acuden al PESCER, entonces son elementos que nos muestran que hacer un dictamen de fondo lleva más tiempo.

En ese sentido, la respuesta de la Comisión de Planeación fue: ahorita no vamos a decir nada de lo de fondo; vamos a decir sobre si es posible abrir estos grupos espejo en el plantel Casa Libertad. Y nosotros lo vemos viable, o sea, fue una votación de la Comisión de Planeación prácticamente unánime, como lo mencioné, salvo una persona que tuvo una ausencia, pero fue clara en el sentido de que los grupos, por lo menos en infraestructura y recursos materiales, y hacemos esta acotación a los profesores: hay que contratar profesores porque eso sí se necesitan, y entonces es viable.

En ese sentido, de nuestro dictamen le mandamos copia no sólo a la Comisión de Organización, le mandamos copia a la Comisión de Asuntos Académicos y le mandamos copia a la Comisión de Hacienda. De hecho, me sorprende que la Comisión de Asuntos Académicos no haya considerado como válido el dictamen de la Comisión de Planeación, y yo entiendo sus argumentos, pero creo que mezclan el tema de la apertura de la Licenciatura en Derecho, que ese sí requiere de esta planeación a largo plazo.

Y yo creo que con esas aclaraciones ahí lo dejo.

Y sólo para terminar, siempre se llamaron grupos espejo y a mí me sorprendió de repente oír grupos piloto. No sé si aquí alguien lo ha mencionado, pero pues ahora son grupos espejo porque se dice, y creo que en el documento de la Comisión de Asuntos Académicos habla de grupos piloto, y en la Comisión de Hacienda hice una pregunta al coordinador muy específica y le digo: "Si realmente esto era un programa piloto, debe existir una documentación con

objetivos y resultados", y creo que no existe y por eso estamos sobre esto tan ambiguo que es como los grupos espejo.

Y no sé si alguien más de la Comisión de Planeación quiera ahondar en algo más. Yo lo dejo así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Antes de ustedes voy a decir dos cosas.

Como estoy haciendo unos trámites administrativos estoy un poco ausente, pero la consejera Edith me dice que se opusieron a que no se les otorgara tiempo de exposición y es imperdonable porque en otras ocasiones se les ha dado tiempo a los presentadores y en este momento no puede ser que se les dé tiempo libre... ¿No fue así, consejera?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero lo explicamos. ¿Cómo que imperdonable? Ya está tomado el acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y la otra cosa es que ya llegaron los alimentos, consejeros.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que yo quiero comentar es que es importante que nos escuchemos. Yo creo que hay un montón de gente que está haciendo cosas aquí en los alrededores, algunos consejeros y consejeras, y otros colegas que nos están apoyando, pero hay que poner atención, no es fácil escuchar escuchando a otros a un lado. Entonces yo pediría que si requieren hacer llamadas o comentar algo pues que se vayan más lejos para que podamos escucharnos en el Pleno. Esa es una primera cuestión.

La segunda cuestión es que se decidió no poner tiempo y es cierto que se ha hecho en otras ocasiones, pero la idea es escucharnos porque esta es una discusión inacabada. Y también se pidió a las comisiones que respondieran de manera puntual tratando de autogobernarse el tiempo.

Y como siguiente cuestión, yo quiero preguntarle a la mesa si tiene claro el que tengamos quórum. No estoy pidiendo conteo de quórum, que quede claro porque si lo estuviera pidiendo se tiene que hacer inmediatamente y no estoy diciendo eso. Estoy preguntándole a la mesa si tenemos quórum. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, sí tenemos quórum.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Comisión de Asuntos Académicos.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Me trataré de centrar un poco más en las cuestiones, como dicen, académicas, que es lo que nos corresponde a... Creo que hay un asunto aquí, parece que están viendo lo del quórum. ¿Continúo?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Les comento para tranquilidad de algunos académicos.

Empezamos en segunda convocatoria, por lo cual nos vamos a una tercia, y de estudiantes somos 14 e iniciamos con cinco y quiere decir que hay quórum. De académicos hay 15 de 18, entonces con seis académicos podemos mantener la sesión. Y del sector administrativo eran dos de tres, de los cuales nada más queda uno. Yo creo que sí podemos continuar y en el momento en que veamos que más académicos se van, o si algún estudiante se retira sí se rompería el quórum y hemos sido de los primeros en decir que no lo hay. Esto es para que quede claro y le demos la continuidad a la Comisión de Asuntos Académicos. Estamos la consejera Dulce, el consejero Alex, el consejero Alfonzo Gracida, el consejero Adrián y una servidora por los estudiantes. Gracias.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Yo creo que como Comisión de Asuntos Académicos pues tal vez a la mejor, como están diciendo algunos, nos excedimos y puede ser porque estábamos viendo tal vez el tema de una manera integral, y puede ser que a la mejor en algún asunto invadimos temas que son más responsabilidad directa de otras comisiones, eso puede ser, pero pues porque estábamos pensando en las

cuestiones mínimas que requiere un programa para ser impartido, o sea, espacio y esas cosas y pues queríamos corroborar informaciones.

Sí estoy de acuerdo en que hay informaciones contradictorias entre las comisiones y entre también los mismos funcionarios de la Universidad, porque nosotros consultamos a un funcionario, de repente nos da una respuesta incompleta y en otro espacio dice otra cosa y luego alguien de ese mismo plantel nos dice algo totalmente distinto, entonces también es un asunto de la información que los mismos funcionarios o los mismos actores nos devuelven, entonces sí hay inconsistencias y que hace falta tener como una versión más acabada, más integral y cotejada. Nosotros hicimos esta especie de sondeo y consulta a diferentes áreas.

Aquí me parece que hay un asunto que tiene que ver con lo que estamos entendiendo que requiere la impartición de una carrera en nuestra Universidad, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la Ley que tiene la Universidad y con el proyecto académico que tiene la Universidad. Y como ustedes saben, la idea o el propósito de la Universidad es no solamente darles clases a los estudiantes en las aulas, sino que el modelo universitario requiere otros ámbitos de aprendizaje y de relación maestro-estudiante. Y la idea también es que los estudiantes no sólo tengan esa clase sino que tenga otro tipo de acompañamiento como la asesoría, como la tutoría y como este asunto que se mencionaba de la asesoría de tesis, de los exámenes profesionales y todo eso.

Y también la idea de la Universidad sobre todo y como entiendo o al menos como inició, y que ha ido cambiando, era que la mayoría de los cursos que recibieran los estudiantes fueran impartidos por profesores de tiempo completo. Con el paso del tiempo y con el crecimiento de la Universidad, muchos cursos ya no se imparten todos por profesores de tiempo completo, pero se trata de mantener unos mínimos en cuanto a que los estudiantes sean atendidos por profesores de tiempo completo. ¿Por qué? Porque no sólo reciben horas de clase; reciben otro tipo de atención.

Entonces me parece que aquí hay un presupuesto o una idea distinta de lo que es ser estudiante, de lo que recibe y de lo que tiene derecho un estudiante en la Universidad. No se resuelve o no se cubren esas necesidades y esos derechos de los estudiantes solamente con un profesor que les imparte una clase y después se va y ya no está presente y ya no le puede dar seguimiento.

Es decir, si nosotros, como Comisión de Asuntos Académicos, tenemos que cuidar la calidad y la atención que les da a los estudiantes de acuerdo al modelo de la Universidad y de acuerdo a los estándares académicos que tiene la Universidad, pensamos que se aleja muchísimo de lo ideal que un estudiante reciba puros cursos por profesores de tiempo determinado. Eso no es lo ideal y entonces esa es una situación que nos preocupa.

En ese sentido, planteamos que ya existe de por sí una problemática en otros planteles, como en Cuautepec y en el PESCER, que la Universidad está muy lejos de llegar a una situación ideal de más o menos 75 por ciento de los grupos impartidos por profesores de tiempo completo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción al orador de la consejera. ¿Se la acepta?

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Si es breve, sí.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Es una pregunta.

Lo que usted acaba de decir ahorita sobre que es de suma importancia en el cual debemos de tener un acompañamiento de profesores de tiempo completo, yo le pregunto al profesor Laviada en cuestión a Derecho: En el plantel Cuautepec, y de todas maneras puedo demostrárselo con mi historial académico, que tuve cinco profesores de asignatura y nunca tuve un profesor en ese semestre de tiempo completo. Y cuando vas a los cubículos tampoco están los profesores porque nunca están. Entonces yo creo que lo que usted está diciendo, y le hago la moción, y es ¿eso nos garantiza el que tengamos profesores de tiempo completo o no?

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Continúo porque voy en ese mismo sentido, es decir, esa situación se agravaría pues. ¿Por qué? Lo que nos dicen es: para Cuautepec se van a contratar para el siguiente semestre dos profesores de tiempo completo en Derecho.

¿Qué es lo que estoy diciendo? No hay Academia de Derecho y no hay planta docente en Casa Libertad, no existe eso, no hay y ese es un requisito indispensable, que se vaya conformando una planta académica con profesores de tiempo completo, porque no se puede conformar en realidad una planta docente con profesores de tiempo determinado porque esos profesores están un semestre y después se van y además se tendrían que contratar en este

momento y entonces está muy alejado de lo ideal y no beneficia a los estudiantes.

Tal vez consideran que los beneficia en un sentido porque les acorta estos trayectos desde luego, pero genera otro problema y entonces estamos generando un modelo o una forma de enseñanza distinta que no cubre con los requisitos mínimos que la Universidad se ha planteado al interior de la Universidad en unos casos, entonces estamos ahí creando una situación particular.

Y como dicen, el tema de los grupos espejo no es una figura que exista en la Universidad; es una cosa que se acordó sin suficiente discusión, ni siquiera hay claridad de qué significa eso. Y entiendo que se dice grupos piloto porque el acuerdo fue que se les iba a dar seguimiento, o sea, se iban a ir atendiendo, pero que se tenía que ver si funcionaban, si los estudiantes asistían, si aprobaban, etcétera, o sea, si había las condiciones, es decir, se abre este semestre, pero con la condición de que se le dé seguimiento y que se vea su viabilidad en cada ocasión.

Ese es creo que el punto central.

La otra cosa, y ya lo sugirió el consejero Alvide, es que al hacer esto de los grupos espejo de facto se está abriendo la carrera en Casa Libertad en esta situación de incertidumbre, en donde los mismos consejeros han estado diciendo que no hay una certeza o hay informaciones contradictorias, pero de facto se abre la carrera, y eso implica un compromiso.

De lo que yo veo de los compañeros de la comisión que han estado atendiendo esto y que también se ha discutido en el pleno de la Comisión de Asuntos Académicos en varias ocasiones es una cuestión de responsabilidad, de que la

Universidad tome decisiones que sean responsables porque se adquieren compromisos y porque estamos en una Universidad que tiene un modelo pedagógico y ciertos estándares académicos mínimos, y entonces nos estamos poniendo por debajo de esos estándares académicos al tratar de abrir algo sin que la Universidad haya creado las condiciones desde luego, o sea, hay un rezago aquí en la Universidad de no ampliar esta oferta y de no ampliar los planteles por diferentes razones. Eso ya requiere una evaluación mucho más amplia del presupuesto, de los proyectos, de las circunstancias de cada plantel y de las academias.

Nosotros promovimos que los profesores y las profesoras de Derecho se reunieran para retomar el proyecto de la actualización del plan de estudios. A la anterior coordinadora de colegio le planteamos también que era muy importante que esta academia o estos grupos de profesores o academias, como les quieran llamar, se reunieran y retomaran ese trabajo porque eso estaba pendiente, y se hicieron reuniones en ese sentido.

Y voy cerrando por si los colegas de la Comisión de Asuntos Académicos quieren agregar algo.

En parte del acuerdo lo que se decía es, antes de abrir el plan de estudios o la licenciatura en otro plantel debe de actualizarse ese plan de estudios, y me parece que inclusive esta posibilidad de los grupos espejo contradice eso, porque ese nuevo plan de estudios desafortunadamente no se ha terminado. Entonces abrir más grupos en otro plantel implica ir en contradicción con ese acuerdo que pedía como condición que se viera actualizado el plan de estudios y eso desafortunadamente no ha sucedido.

En el ámbito de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Coordinación Académica ahora estamos en un trabajo de que se actualicen todos los planes de estudio de la Universidad, entonces ya no nada más de la Licenciatura en Derecho sino todos porque es una necesidad. Y el estar abriendo más sedes sin que se haya actualizado el plan de estudios pues también va a generar una problemática de tipo pedagógico y en la formación de los estudiantes. Lo dejo ahí por si los demás consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos

quisieran agregar algo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera agregar un par de cosas a lo que ya dijo el consejero Laviada.

Quiero empezar porque estoy muy preocupado por la calidad del diálogo que estamos teniendo hoy. No hay diálogo, me da la impresión de que estamos cada quien aquí sentados con una posición predeterminada, varios consejeros ya se fueron y muchos de nosotros no estamos prestando atención a lo que se está diciendo. Me parece que estamos ya con una idea prefabricada o predeterminada y entonces no sé hacia dónde va esto. Esa es la primera cosa que quisiera yo decir.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Una moción al orador. Yo creo, consejero Alvide...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No la he aceptado.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sí, perdón.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Me va a preguntar algo o me va a decir una opinión?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Es una moción a lo que acaba de decir sobre las consejeras y los consejeros.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Adelante, consejera.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sí le pido que sea un poquito más respetuoso en el sentido de que hable sobre si ponemos o no ponemos atención los que estamos aquí presentes. Los que se fueron sus razones tendrán y no podemos obligar a nadie a estar aquí y eso es muy lamentable, le decía al secretario técnico de la Comisión de Organización. Pero de los que estamos presentes yo creo que sí sería importante no personalizar a todos o no hablar en plural, porque si el secretario técnico se ausenta es porque llegan asuntos de la oficina y son graves y en ocasiones son de suma importancia atenderlos.

Sin embargo, hay varios compañeros que hemos estado aquí sentados atentos a lo que dicen todas las comisiones, y si va a hacer una personalización que sí sea a las personas que no están haciendo eso y no hable en plural porque se entiende que no todos tenemos el mismo interés y no es así. Créame que soy de las que está más interesada. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Justamente mi posición es no personalizar, yo creo que justamente eso sería lo provocador o lo disrruptor, y lo digo porque así lo estoy pensando y pues que cada quien lo juzgue. Hay un dicho popular, pero que prefiero no usar y que cada quien tome lo que considere que le corresponde, y personalizar me parece que sí sería equivocado. En todo caso, si usted se ha ofendido con lo que yo he dicho le ofrezco una disculpa porque no es la intención.

Mi intención es pues ver si podemos conseguir una focalización un ratito por lo menos, porque lo que me preocupa es que estamos acercándonos a una decisión y que es una decisión importante porque va a dejar precedentes en un sentido o en otro sentido y ahí es donde creo que tendríamos que ser muy responsables como órgano.

Yo he procurado en mi desempeño aquí jamás hablar en tercera persona del CU, todos somos parte, y si el CU se equivoca yo soy parte del CU porque es bastante chocante cuando alguien habla en tercera persona como si no fuera parte del CU y en ese sentido es mi preocupación. Por eso cuando he acusado el plural he usado en primera persona el plural, incluido yo o nosotros. Lo que quería decir eran dos cosas.

Una. Sí me preocupa un poco, y yo espero que ya lo dejemos y ya pasemos la página, esta crítica extítuli respecto de si una comisión puede o no hablar de ciertos temas. Me parece que lo criticable es que no hable de sus temas, pero si además habla de otros temas, lo que yo acepto de muy buena gana es que se me diga: "Oiga, los datos que ustedes traen están equivocados". Perfecto. Creo más bien que son datos globales, y que creo que sí se presta a alguna confusión o a alguna ambigüedad y no que eso cueste contratar a los profesores de tiempo determinado de la Licenciatura en Derecho, y obviamente no, porque si no es cosa de ponerse en esa lógica y no llegamos a ningún lado.

Y lo pongo como ejemplo pues un poco para mostrar mi punto. Decir que cierta comisión diga que para impartir estos cursos solamente se necesita un salón, pues ya es una postura académica, y no necesariamente y yo creo que por esa ruta no llegamos a ningún lado. Aquí están los temas y aquí están los datos, y los que estén equivocados pues los corregimos desde luego y estoy muy dispuesto a hacer eso.

No se resuelve el tema para unos estudiantes sino para la Universidad, ha dicho un consejero que me antecedió en el uso de la palabra, con lo cual estoy completamente de acuerdo. No es para resolver a unos estudiantes sino a la Universidad, y en ese sentido es que la Comisión de Asuntos Académicos considera que abrir descuidadamente los grupos espejo —y voy a utilizar ese eufemismo para no discutir— es dejarle un frente al futuro de la Universidad. Es como cuando se abrió sin cuidado la carrera de Nutrición sin laboratorios; y años después ahí están los estudiantes discutiendo que no tienen laboratorios

y tienen razón. La carrera de Derecho necesita una sala de juicios orales y no sólo salones, y necesita una biblioteca especializada, etcétera.

Y solamente agrego una cosa más, colegas.

A mí me preocupa un poco y eso ya se dijo antes, les pediría a los estudiantes consejeros promotores que consideren la posibilidad de que alguien les diga: "No", porque el documento que ustedes presentaron como disenso está escrito de tal manera que parece que cuando dicen: "Es que no se atendió…", lo que están diciendo es: "No nos dijeron que sí". Y la respuesta puede ser sí o no, y esa parte a mí también me preocupa, que estemos conscientes que hay cosas que responsablemente no se pueden hacer.

¿Podemos abrir esos grupos espejo? Parece que sí, hay un recurso para contratar a esos profesores de asignatura y si se confirma que efectivamente hay tres salones, pues ahí están. ¿Le conviene a la Universidad dejar ese precedente, una educación para una licenciatura que está completamente desfasada de las otras y atendidas solamente por profesores de tiempo determinado? Yo creo que eso es lo que deberíamos de considerar. Y a eso me refiero cuando digo: abrir la licenciatura por la puerta de atrás sin las condiciones adecuadas.

¿En los otros planteles tenemos que avanzar? Pues claro que sí, avancemos y no abramos otro frente donde la cosa va a estar peor. Esa es la discusión en realidad y no tanto si se puede o no. Por lo que yo he escuchado, ¿hay condiciones? Pues las hay, hay unos salones y hay un dinero para contratar a los profesores.

¿Eso es lo que necesitan nuestros estudiantes de Derecho? No. A la mejor ahí les aliviamos un poco el tema del traslado, de la cercanía y eso, pero no de la

educación, que es lo que nos reclaman en el documento, la educación de calidad. Y luego con toda razón van a reclamar a la Universidad que no se les está dando la educación de calidad que requerían, ese es el punto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Basurto Bravo.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Lo que quiero agregar a lo que se ha dicho es que efectivamente no nada más es cuestión de poner un aula y un profesor con un salario en un determinado lugar para que se imparta una licenciatura. El impartir una licenciatura requiere mucho más que eso.

Efectivamente los estudiantes de Nutrición y Salud vivieron una terrible situación cuando se quedaron sin profesores incluso, porque los profesores que estaban asignados para la Academia de Nutrición decidieron no incorporarse a la Academia de Nutrición y entonces los mismos estudiantes estuvieron rogándoles a ciertos profesores si es que podían contar con ellos, que fue una cosa verdaderamente espantosa porque de repente sólo dos profesores estaban impartiendo Nutrición en San Lorenzo Tezonco, y ellos eran los encargados de abrir los procesos de contratación para los profesores de asignatura, subir las calificaciones, etcétera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción al orador.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Quisiera terminar mi participación.

Los asuntos académicos claramente no implican nada más el pagar un salario y tener un espacio en donde dar la clase. El problema que se presentó también en el plantel Centro Histórico con los estudiantes de Promoción de la Salud es otro ejemplo de las situaciones a las que nos vamos a enfrentar.

Me parece que como órgano legislador deberíamos de hacer las cosas bien, y ya se nos ha dicho, tendríamos que hacer las cosas bien, pues hagámoslas bien. Y el documento que los estudiantes están presentando como disenso es lo que exige, que hagamos las cosas bien.

Necesitamos hacer una planeación profunda a mediano y largo plazo y verificar cómo está el historial de los estudiantes, qué estudiantes se van a incorporar. Por ejemplo, se va a permitir que los estudiantes de otras licenciaturas se incorporen a la Licenciatura en Derecho o no. Ya en otros momentos esto se ha bloqueado para otras licenciaturas, etcétera.

En este momento lo llevo al extremo, lo que planteaba el profesor Carlos Perezmurphy: ¿Esta idea de la justicia es sólo para algunos o para todos? Si va a ser sólo para todos, pues en este momento también cerremos el octavo semestre en Casa Libertad y nos olvidamos de los grupos espejo o piloto o como se les llame a estos eufemismos, y nos centramos para que efectivamente haya una atención adecuada de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en Cuautepec.

Aquí el estudiante se acaba de quejar de que no se le atiende y que no hay profesores de tiempo completo. ¿Pues cómo va a haber profesores de tiempo completo en Cuautepec si no se alcanza ni el 50 por ciento de los grupos?

Deberíamos de fortalecer la Licenciatura en Derecho en Cuautepec, que es lo que se requiere en este momento, y no abrir una puerta por atrás para que haya salida de recursos y salida de un montón de situaciones que nada más van a complejizar esto de una manera brutal. Y yo por eso he estado en contra de esta situación desde el principio.

Hagamos una planeación seria de toda esta situación: cuántos estudiantes, qué estudiantes, a quién sí y a quién no, bajo qué circunstancias, por qué sí y por qué no, porque si no al rato vamos a tener cinco grupos de cuarto semestre y cinco grupos de sexto semestre y eso va a ser un verdadero problema. Tenemos que poner las reglas bien claras de cómo va a funcionar esto y bien claras tanto para los estudiantes, es decir, qué estudiantes se incorporan, y también para los docentes: quién se va a hacer cargo de la certificación de estos grupos. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, tenía una moción hacia el orador.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quería preguntarle algo, pero dijo que no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces seguiría... La Comisión de Hacienda comenta que ya no tendría nada que decir.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Así es y explicarle al Pleno por qué.

Yo cerré la última ronda de participaciones, entonces me parece que por parte de la Comisión de Hacienda es suficiente y estar repitiendo lo mismo me parece que es ocioso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Seguiríamos nosotros, la consejera Edith y yo, pero sí quisiéramos pedir el receso para irnos a comer y regresando tomar en consideración el tema y lo sometería a votación.

Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está bien que tomen la palabra, pero no me parece que sea como proponentes porque ustedes no están proponiendo nada. Entonces lo que yo sugiero...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Es lo mismo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no es lo mismo. Una cosa son las comisiones y otra cosa somos los consejeros y las consejeras, y el documento no se presentó como proponente...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Una moción a la oradora. ¿Me la acepta o no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no he terminado de decir nada, Edith. Yo te la acepto con gusto, pero si me dejas terminar la idea. ¿Sí?

Entonces lo que yo sugiero es que primero que los escuchemos a ustedes, sin duda, pero no como proponentes, que es distinto.

Y dos, que aseguremos que después del receso de comida en efecto nos vamos a poder seguir escuchando y debatiendo con el compromiso, porque si nos vamos a tomar este tema en serio, pues vamos en serio.

Desafortunadamente y afortunadamente, pues esa es la regla, muchos colegas han tenido más de diez minutos para hablar y está bien; muchos otros escasos cuatro minutos y ene cantidad de cosas que hay que decir a los documentos, a las posiciones, etcétera.

Entonces yo quisiera pedir que sí haya un compromiso de que nos quedemos aquí, que no se vaya a romper el quórum con los que estamos, vayamos al receso, me parece muy prudente que los escuchemos y sigamos la discusión. Ahora sí, consejera. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Es que usted menciona que somos consejeros y que no somos comisión...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que no son proponentes.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Y que no somos una comisión como la Comisión de Asuntos Académicos o la Comisión de Hacienda, es lo que yo entendí.

Lo único que le recuerdo es que la respuesta que manda la Comisión de Asuntos Académicos no es por la Comisión de Asuntos Académicos; nada más es por el subgrupo de trabajo, entonces cambia eso porque ya no entendí, porque ellos manifiestan que fue el subgrupo de trabajo y usted manifiesta que es la comisión, entonces ya no entendí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Respondo, Edith, y no es un asunto en contra de que ustedes hablen y qué bueno que me permites hacer la precisión.

Un subgrupo de trabajo que está mandatado por una comisión para trabajar un tema es parte de la comisión. Es cierto y los propios colegas de la Comisión de Asuntos Académicos han dicho que no es un documento de toda la comisión, pero se le ha tratado al documento como si se tratara de una comisión proponente, así lo hemos hecho durante toda la sesión, a diferencia del documento de la Comisión de Hacienda y del documento de la Comisión de Planeación.

Esto no es ningún problema. Ninguno de los tres documentos, aunque sean dos de comisiones y uno de un subgrupo de trabajo mandatado por la comisión, no es un conjunto de amigos ni es un conjunto de consejeros que decidieron hacer A, B, C o Z, y no; es la manera como la Comisión de Asuntos Académicos encontró para ir atendiendo a sus obligaciones con relación al

tema. Pero esto no implica, y si yo me equivoqué al fraseado, lo digo ahorita bien: el subgrupo de trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos que ha respondido y que ha presentado un documento. Ese es el punto.

Es importante esto porque no es que valga menos; es que no se trata de proponentes. Nada más es por procedimiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla y con usted cerramos las mociones para irnos al receso.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que todos estamos en consenso de que puedan hacer uso de la voz. No sé si sea una salida que como Adrián es miembro de la Comisión de Hacienda, en ese sentido...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya no estoy en la Comisión de Hacienda.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya no estás en la Comisión de Hacienda? ¿Pero sí estás en la Comisión de Asuntos Académicos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahí sí.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces como miembro de la Comisión de Asuntos Académicos haga uso de la voz, dado que hubo otros consejeros y no sólo el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos que hicieron uso de la voz. Más allá de los detalles de quiénes firman o no el documento, yo creo que se podría hacer un canal para que pueda participar Adrián.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a hacer un receso de media hora para los alimentos. ¿Alguien se opone? Vamos a votarlo.

Quien esté a favor de un receso de 30 minutos levante su mano. Son 12 votos a favor.

El compromiso de los estudiantes es que los cinco nos vamos a quedar, no nos vamos a retirar. Y de los académicos, ¿alguno se tiene que retirar? Muy bien. Gracias.

Receso de 30 minutos para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con la sesión, ya terminó el receso y voy a verificar el quórum. Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos siendo cinco de 14 estudiantes.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Basurto Bravo Oswalth Manuel.
OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Bustamante Bermúdez Gerardo. Sigue aquí porque ahí están sus cosas.
Cárdenas Hernández Violeta. Ya se retiró.
Chaos Cador Lorea.
LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Durán Alvarado Eduardo.
EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico)
Presente.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)

Fernández Villanueva Medina Manuel.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Keiman Freire Andrés Federico. Se retiró. Martínez Ojeda Emigdio. EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -Buenas tardes a todos. Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Moreno Corzo Alejandro. ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Laviada Cáceres Ricardo. RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Portillo Bobadilla Francisco Xavier. FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -Presente. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Sánchez Guevara Graciela. Ausente. Sánchez Rojo Paola Cecilia. Ausente. Son 11 de 18 académicos. Tenemos quórum en este sector para continuar. Sector administrativo, técnico y manual. Flores Ojeda Luis Roberto. LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Hay un representante administrativo de tres.

Continuamos la sesión.

En la discusión nos habíamos quedado nosotros los estudiantes que hicimos nuestra propuesta de disenso... ¿Moción al orador o a la mesa?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción a la mesa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Sobre qué tema?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es moción de procedimiento.

Ya pasaron las cuatro horas de discusión de la sesión, entonces considero que es importante que el Pleno del Consejo Universitario decida extender la discusión por dos horas más, como dice el reglamento, y después pasar al desahogo de lo que hemos quedado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de extender esta sesión hasta por dos horas más levante su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Esta sesión también tendríamos que declararla en sesión permanente, ¿no?, o hasta que pasen las dos horas. Hasta que pasen las dos horas, de acuerdo. Continuamos y le cedo la palabra a la consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

En cuestión al documento que nosotros emitimos efectivamente lo hicimos de forma de disenso por las respuestas de la Comisión de Asuntos Académicos, hoy en día compañeros que están en el subgrupo de trabajo y no de la comisión. De esa manera, el secretario técnico de la Comisión de Organización, Víctor Adrián Palacios Ruiz, y una servidora trabajamos ese documento.

Cabe destacar que el compañero Víctor Adrián trabajó más, para que no se le quite el mérito, ya que pertenece a la Comisión de Asuntos Académicos y no fueron tomados en cuenta sus argumentos para la respuesta que dieron.

Iniciamos precisamente para separar dos puntos: lo que es la apertura de posibles grupos llamados espejo, por el maestro César Fuentes, coordinador académico, cuando inició hace medio semestre este proyecto para los estudiantes de Derecho.

Hoy en día se pretende por parte de los estudiantes exactamente que se les dé el mismo derecho que los compañeros que están en Cuautepec de tener una educación de calidad, y a pesar de que el plan de estudios debería de ser actualizado, pero también es una calidad de poder trabajar, planificar y

diseñar, y por eso hay muchos estudiantes que no tienen su nivel completo, como bien lo mencionaba la consejera Violeta.

Precisamente por esta distancia que tenemos tan grande y que hay muchos compañeros que venimos de varias periferias de la ciudad y del Valle de México, ese es un obstáculo por el cual estos compañeros decidimos trabajar esto y por eso es nuestra solicitud ante este Pleno, porque si bien hubiéramos querido trabajarlo de la misma manera que se trabajó en el semestre pasado, fue decisión del maestro César Fuentes no traerlo al Pleno. Yo se lo sugerí y le pedí de la manera más atenta que hiciéramos las cosas bien; él me dijo que sí, que lo iba a mandar y nunca lo mandó. Ya se acercaba la inscripción y de la misma manera les hice llegar los correos a varios de los consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos sobre cómo fue el proceso.

De cierta manera me sorprende mucho de la Comisión de Asuntos Académicos que cuando yo les pedí que si necesitaban tener otra información se nos acercaran a los compañeros que estuvimos trabajando este proyecto. Nunca fue así, realmente fue muy lamentable ver que no nos hayan tomado en cuenta para precisamente aclarar las dudas, como lo dijo la consejera Violeta, en cuestión a los compañeros que están del cuarto y sexto semestres interesados en esta apertura y su historial académico que desconocen. Y las listas que dijo que tiene la consejera Violeta, antes de irse, son las listas que efectivamente tenía el coordinador académico, el maestro César Fuentes, pero eso fue cuando iniciamos el proyecto.

Cabe destacar que aprendimos y nosotros mismos, como estudiantes, al ver esa condicionante que nos puso en su momento, entonces hicimos una depuración y unas nuevas listas donde los estudiantes tienen su Ciclo Básico

cubierto, como lo pidió el maestro Fuentes, y de esa manera poder alcanzar esa parte. Y efectivamente no, sin embargo, la Comisión de Asuntos Académicos nunca se acercó. Yo solicité, hay varios compañeros que les hice llegar correos y jamás tuvieron el interés de trabajar con nosotros.

Es por eso por lo que también hablan de por qué cambia de un momento a otro el que en el 2023 no había espacios y en el 2024 sí los hay; precisamente porque no hay una planeación, no trabajaron con la Coordinación Académica, no trabajaron la Coordinación de Plantel, no trabajaron con el Consejo de Plantel y no se puede lograr ver ese trabajo, y cuando se dio en el Sexto CU el mandato de que se pudiera aperturar la licenciatura dicen que no. Ese trabajo me lo hizo llegar el consejero Portillo y el secretario general, el maestro Benítez, pero creo era el coordinador de Planeación en ese entonces.

Realmente son muchos cuestionamientos que si ustedes como Comisión de Asuntos Académicos, si querían investigar, aunque no fuera en el ámbito de su atribución, se hubieran acercado con el Consejo de Plantel y con la coordinadora del plantel y entonces de esa manera ustedes mismos hubieran determinado si había o no espacio, independientemente de que en la reunión que se tuvo, y que cabe destacar la coordinadora del CHyCS no quiso invitar a los estudiantes, y me sorprende mucho porque las sesiones en la Universidad son públicas, y tenemos correos que yo les hice llegar a sus manos la semana pasada y no nos quiso invitar, dijo que no, que no era el momento. Y fue muy lamentable porque esta petición es de los estudiantes y creo que era muy importante que hubiera sido bilateral y no nada más unilateral como se hizo. Independientemente de todo lo que habla la Comisión de Asuntos Académicos, es muy importante ver otro aspecto en cuestión al avance del

actual plan de estudios, que si bien recuerda la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Hacienda y las demás gentes que acompañaron es que no iba a ser una actualización del plan de estudios sino que tenía que ser uno nuevo.

Entonces quiere decir que una vez más regresamos a punto cero, porque si para una actualización del plan de estudios llevamos más de una década y no han podido solucionar ese conflicto, pues para un nuevo plan va a ser cuánto tiempo más. Y por eso nos sorprende mucho que la Comisión de Asuntos Académicos en esa reunión o en reuniones que hayan tenido con las academias, pues no hayan llegado a acuerdos para saber cuánto tiempo más hay que darles para esta actualización, porque nos preocupa en estos momentos qué va a suceder con estos grupos piloto y qué va a suceder con el acompañamiento académico, es lo que yo le pregunto a la Comisión de Asuntos Académicos y por eso es nuestro disenso: ¿por qué realmente no les preocupa que haya una actualización del plan de estudios? Creo que eso sí sería de suma importancia preguntarle a la comisión.

Y lo digo de verdad a la Comisión de Asuntos Académicos y también a la Comisión de Planeación, porque son las encargadas de, y que si se requiere de más profesores, como lo mencionan, porque estamos abajo del 50 por ciento, qué hemos hecho para lograr ese objetivo y vamos a decir lo mismo que hasta en estos momentos siempre dice esta Universidad: "Es que no hay dinero". El abrir más folios para profesores de tiempo completo es mucho dinero y no lo tiene la Universidad, no lo tiene y nunca yo creo lo va a tener porque siempre está la austeridad. Recordemos el comunicado que sacó la exrectora, pero bueno.

Entonces de cierta manera eso lo que nos sorprendió al consejero Adrián y a una servidora, y de cierta manera esos fueron los cuestionamientos y por eso se hizo esa refutación a cada uno los argumentos de la Comisión de Asuntos Académicos, porque el trabajo era en función de sus atribuciones, poner un poquito más de empeño en eso y no enfocarse en atribuciones que no le correspondían a esa comisión y les correspondían a otras comisiones.

Ese tiempo dedicado a esas particularidades del tema de Derecho pues muy bien lo pudieron haber utilizado a enfocarse más en lo que sí les correspondía y que era el tener una respuesta adecuada como el haberse sentado con el coordinador, haber tenido una sesión de trabajo para que de cierta manera el coordinador preguntara: "¿Y quiénes son los interesados? ¿Cuál es su nivel académico? ¿Cuántos son los interesados? ¿Cubrimos el mínimo?" Y ver quiénes eran los encargados de la contratación de los profesores en caso de que fuera extraordinaria la convocatoria, y realmente la Comisión de Asuntos Académicos se enfocó más en supuestos.

Si ustedes se dan cuenta, la respuesta de los integrantes de la subcomisión de Asuntos Académicos es un copia y pega de lo que dijo la coordinadora del CHyCS, la doctora Abigail; eso que dijo el maestro César Fuentes nada más fue un copia y pega; todo lo que decían las academias y todo lo que se dijo en las minutas fue un copia y pega.

Realmente no fue una investigación, realmente no hicieron preguntas, realmente no respondieron ellos como grupo de trabajo esas preguntas. Y me di cuenta en la Comisión de Planeación y en la Comisión de Hacienda...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la oradora. ¿La permites?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

No, al término. Gracias.

De la misma manera me di cuenta cómo trabajó la Comisión de Hacienda y me di cuenta cómo trabajó la Comisión de Planeación, hacían investigación y posteriormente se reunían en sus comisiones y trabajaban.

Por eso es por lo que nuestro disenso es exclusivamente para la Comisión de Asuntos Académicos; no es por la respuesta de si es favorable o no, y creo que es algo que debemos de aprender a aceptar y que es como cuando votamos y perdemos o ganamos: aceptar lo que pasa en este Pleno.

Precisamente si nosotros no nos hubiéramos dado cuenta de que hubiera sido un trabajo respetuoso del orden que debería de haber tenido la Comisión de Asuntos Académicos en lo que de cierta manera son sus atribuciones, en estos momentos no hubiera un disenso al trabajo de la comisión.

Otra de las cosas es que yo le hice preguntas al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos y que jamás respondió tales como: ¿Cuándo eligieron al subgrupo de trabajo dentro de la comisión? ¿Cuándo fue votado? ¿Por qué no fue llevado a la comisión? ¿Por qué la comisión no si el Pleno mandató que era a la comisión? Y jamás nos respondió, y de esa misma manera nunca tuvimos una respuesta en sesiones de trabajo o sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos y eso es muy lamentable cuando damos una respuesta, cuando nos damos cuenta de que la respuesta que les da un

coordinador académico o una Coordinación Académica, etcétera, lo único que hacen es que copian y pegan.

Es muy lamentable ver que es la parte de un disenso, y no es que sean descalificaciones como lo menciona el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos; de verdad, es la inconformidad a que si ustedes como un subgrupo hubiera trabajado dentro de sus atribuciones, créanme que no hubiera pasado nada de esto y hubiéramos aceptado la respuesta favorable o desfavorable a lo que dictaminara la comisión, porque me he dado cuenta que hoy en día así digamos unos no y otros sí, el Pleno, como lo dice el consejero Alvide de que somos todos, al final decide si es correcto o incorrecto y que muchas veces aquí se viene a debatir.

¿En la Comisión de Planeación por qué se hizo un disenso en cuestión a lo que menciona mucho el secretario técnico de la Comisión de Hacienda de por qué nada más este semestre? Y el maestro César Fuentes nos lo dejó bien en claro, que si los estudiantes no tenían algo favorable en cuestión académica y que podían generar cierto gasto económico y que realmente los estudiantes no destacaran como lo que pedían por cuestiones de, ya no se podía seguir el proyecto. Y de esa misma manera se entiende que al final es un proyecto piloto o un proyecto que inicia con el objetivo de ver si es viable o no la posible apertura de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad.

Pero independientemente de eso, también es muy importante que hablen de objetivos y dicen: "Hay que ver el comportamiento del octavo semestre en Casa Libertad para poder ver si realmente son viables los demás grupos". Y es como cuando llegamos a un trabajo y te dicen: "Si inicias tu trabajo y puedes ascender o subir". Y lo único que hacen es que no nos permiten inscribirnos,

hay compañeros hasta ahorita que no nos han permitido inscribirnos y ya en qué fecha estamos.

Hay más compañeros que vienen de Cuautepec que quieren ingresar al octavo semestre y no los dejan por el simple hecho, como lo dijo la coordinadora y aquí hay muchos presentes: "Nada más los estudiantes que estuvieron en séptimo semestre". ¿Cómo va a crecer si lo que hacen es que cuando ofertan el grupo piloto de Casa Libertad nada más lo hacen para los que trabajan en la UACM y no hacen público?

Hay compañeros que sigue sin creer por el simple hecho de que limitan esta parte. ¿Qué resultados quieren tener si cada vez que alguien quiere ingresar de Cuautepec les dicen que no porque no pertenecieron a los primeros estudiantes?

De verdad, son las atribuciones que toma la coordinadora del CHyCS, y que ustedes como académicos me gustaría preguntarle a cada uno de ustedes: ¿De quién es la atribución de decir quién sí se puede inscribir en un grupo y quién no? O sea, ¿esta Universidad es dictadora? ¿Quién puede decir quién puede pertenecer? ¿Cómo quieren que funcione este grupo si lo que están haciendo es limitarnos? "A ti te faltaron dos materias de primer semestre y una materia de segundo semestre, tú no puedes pertenecer a este grupo".

A todo esto es a lo que nos hemos estado enfrentando, pero realmente no es porque la Universidad no nos lo dé. Yo creo que aquí, como lo dijo bien el profesor Gerardo Bermúdez, es una cuestión política, es ego, es decir: ¿qué va a pasar con Cuautepec?, escuché a la exrectora. Pues va a pasar lo mismo que va a pasar cuando una carrera ya no da en un plantel; simplemente se va a

quedar con un grupo para lo que les convenga y los compañeros que quieran venir a Casa Libertad, bienvenidos.

Y no se le va a generar ni un gasto más a esta Universidad porque en ese momento va a disminuir en Cuautepec y va a subir en otro plantel, en Casa Libertad o en San Lorenzo Tezonco y no se va a gastar más de lo que esta Universidad no podrá dar, porque si bien pagamos 1,700,000 pesos de multas y por 29 o 30 mil pesos decimos: No. Es increíble, pero bueno. Son las cosas raras que pasan en la Universidad y que muchos consejeros sí vemos de un lado, pero realmente no vemos lo que está sucediendo en toda la Universidad, y es eso de verdad.

Por eso es nuestro disenso a la Comisión de Asuntos Académicos, porque dentro del ámbito de sus atribuciones no tocaron lo que realmente les correspondía y que hay muchas dudas sobre por qué la comisión no tomó el acuerdo como lo hicieron las demás comisiones.

Y le cedo la palabra al consejero Adrián.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay bastantes cosas que ya dijo la consejera Edith y que quería abordarlas, pero antes de poder decir algo... Permítame, consejero, ahorita le cedo la moción. Pero antes quisiera leer los documentos que habían solicitado, son muy cortos, son de una página y es el dictamen de Protección Civil.

Es el oficio UACM/CSA/PC/044/2024, emitido el día 1 de julio de 2024.

"Asunto: Respuesta al oficio que emite el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

"Mtra. Patricia Bermúdez Cruz, coordinadora del plantel Casa Libertad.

"En atención al oficio UACM/CHCS/140/2024, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales sobre el número permitido de estudiantes en aula y espacios del plantel Casa Libertad, le informo a usted que para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no se puede aumentar el aforo o hacinar a la comunidad universitaria, debido a que ponen en riesgo a la comunidad, además de que los planes de emergencia del plantel no pueden aplicarse eficazmente en caso de presentarse una eventualidad y/o emergencia.

"No omito señalar que la Coordinación de Obras y Conservación es quien aporta la información correspondiente de los aforos por metro cuadrado de los espacios y dictámenes estructurales de esta casa de estudios, conforme al Reglamento de Construcción del DF.

"Anexo al presente oficio UACM/COC/LLR-18/23, que lo firma Javier Heredia Ortega, encargado de Protección Civil".

Y anexo a este oficio venía otro, el citado de la Coordinación de Obras, del arquitecto Hugo de Lucio Torres, coordinador de Obras y Conservación.

"Derivado de la solicitud del encargado de Protección Civil DUM Javier Heredia Ortega, en donde solicita, a través del oficio UACM/CSA/PC/054/2023, los aforos máximos de las aulas en todos los planteles, le comento e informo.

"La UACM cuenta con las instalaciones que fueron planeadas y diseñadas de acuerdo con el modelo educativo de la institución, y los lineamientos del diseño de la Coordinación de Obras y Conservación fueron aplicados a los planteles Cuautepec y San Lorenzo Tezonco. Los planteles Del Valle y Centro Histórico fueron edificios escolares que se adaptan al modelo educativo de la

Universidad. El inmueble de Casa Libertad fue construido para otro fin, y en estos casos las aulas se adecúan para el uso de la comunidad universitaria, siendo salones de diferentes dimensiones y por lo tanto no existe un número determinado de alumnos por aula".

Y lo firma el arquitecto Luis Luján Ramírez, residente de obras.

Quisiera abonar muy brevemente ciertos puntos que se han dicho.

Estoy totalmente de acuerdo con el consejero Gilberto en cuanto a las críticas que llegamos a hacer sobre las atribuciones y los trabajos que hacen las comisiones, pero yo particularmente dentro de la Comisión de Asuntos Académicos me he sentido excluido de ciertas discusiones como esta discusión del tema de la Licenciatura en Derecho.

¿Por qué? Porque en primer lugar en el mes de abril, no recuerdo el día, le hice una solicitud al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, Ricardo Laviada, para que pudiésemos atender en sesión extraordinaria el tema. Yo entiendo que recién llegaba a la Comisión de Asuntos Académicos y no entendía el mecanismo de cómo es que trabajan, pero yo le solicité con fundamento en los artículos 21, 29, 72, 93 y 94 del Reglamento del Consejo Universitario una sesión extraordinaria para que pudiésemos turnar y atender el tema de Derecho y todos pudiéramos empaparnos de información y no solamente ese subgrupo de trabajo que, ojo, en ese momento solamente estaba el consejero Oswalth y la consejera Violeta.

Hice una propuesta y mi solicitud fue negada diciendo que ya había sido turnado a comisiones y que en subgrupos se iba a empezar a trabajar el tema de Derecho.

No insistí en el asunto, sin embargo, por mi cuenta y aquí está, me puse a investigar qué había sobre Derecho en antiguas legislaturas, y el más reciente y también este tema fue tocado en la COMPLAN es el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/07/2019, donde la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario le dio un seguimiento bastante cercano a la apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

A mí me gustaría proponer en todo caso en la Comisión de Asuntos Académicos, porque estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el consejero Basurto Bravo y también con Luis Roberto Flores, secretario técnico de la Comisión de Hacienda, que para este tema hay que tener una muy buena planeación y buena proyección.

Tenemos que estar conscientes de que vamos a generar derechos y en algún momento muy cercano o a largo plazo los estudiantes de la Licenciatura en Derecho van a exigir ya no un grupo espejo; van a pedir la apertura en su totalidad o parcial y digo parcial porque...

Entonces parte de este trabajo pues también ha sido, por ejemplo, en la COMPLAN se llevó a cabo toda una discusión con varias cosas que tenían que abordarse y que es la licenciatura, la demanda, la infraestructura, la planta docente, oferta académica, recursos financieros y materiales, cambio de carrera, contexto social, acuerdos de la COMPLAN, todo esto es lo que existe de la carrera de Derecho.

Y yo quisiera preguntar en todo caso partiendo desde mi ignorancia, porque yo evidentemente nunca he hecho una planeación ni una malla horaria, pero decían que en el plantel Casa Libertad no se puede abrir, pero preguntaría: ¿Todo el día, todos los horarios y todos los días están ocupadas las aulas?, o

sea, ¿acaso sale un grupo y entra otro como relojito? ¿Ese es el mecanismo que tiene el plantel Casa Libertad?, yo les preguntaría en todo caso también a los consejeros que son profesores y estudiantes de ese plantel. ¿Es así que desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche entran, salen, entran y salen de una misma aula?, porque entonces así pues totalmente no se puede o no se podría, pero bueno.

Creo también que debemos de ser autocríticos, hay que serlo también e irnos acercando también a una toma de acuerdos, porque pareciera que ya expresamos nuestras negativas y nuestros puntos a favor, pero ya también hay que irnos acercando a esto.

Y con esto cierro, le doy toda la razón al subgrupo de trabajo en algo que dijeron, de que no nos negamos a una respuesta negativa, esta no va a ser la única situación en donde se nos va a decir que no, hay que aceptarlo y hay que afrontarlo. El subgrupo habrá tenido sus consideraciones, sus planteamientos y su investigación y eso no lo voy a poner en tela de juicio.

Sin embargo, en lo que particularmente no estoy de acuerdo y repito mi descontento, es que este acuerdo no se llevó al pleno de la Comisión de Asuntos Académicos. Hubiéramos tenido bastantes cosas que decir algunos otros consejeros sobre esto, y particularmente no fue llevada la votación de este asunto al pleno de la Comisión de Asuntos Académicos, pero sí pediría en todo caso las minutas y la votación del subgrupo de trabajo en cuanto al acuerdo.

Hay una intervención del consejero Oswalth, y le concedo la moción.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Yo sólo quería decir que desde que me incorporé al Consejo Universitario integré la Subcomisión de Asuntos Urgentes y Emergentes de la Comisión de Asuntos Académicos y en esa comisión estuvimos viendo lo de Derecho desde el semestre 2022-II; estuvimos discutiendo con la coordinadora del CHyCS que estaba antes, hicimos varias reuniones con la Academia de Derecho tratando de resolver el problema del plan de estudios. Sin embargo, una de las cosas que observábamos es que llegaba una de las academias o de los grupos de trabajo de Derecho...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Perdón, profesor, es que no es moción y yo creo que está argumentando porque una moción es...

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Lo que estoy diciendo es que se dijo que no hubo trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos sobre el plan de estudios y yo puedo testificar que hubo una enorme cantidad de sesiones con la Academia de Derecho y con la Coordinación de Colegio, y lo que estoy diciendo es que llegaba uno de los grupos de trabajo de las otras academias con el plan de estudios de algunas asignaturas, y una academia decía: "Estamos completamente de acuerdo. Va, esto nos gusta"; y la otra academia llegaba tardísimo y decía: "No, esto está mal hecho y hay que empezar de nuevo". Entonces con ese esquema de trabajo va a ser muy difícil que se pueda llevar a cabo.

En algunas de las sesiones en las que estuvieron los estudiantes de Derecho presentes nosotros dijimos: La Comisión de Asuntos Académicos puede exhortar, llamar e invitar, pero nosotros no podemos obligar a que los profesores de Derecho se sienten todos a hacer el plan de estudios. Se les ha invitado, se les ha exhortado, se ha buscado acompañarles y se ha dicho: "Estamos dispuestos a que se ponga en la mesa lo que se requiera", pero no se puede hacer más. Si la Academia de Derecho no puede o no quiere entregar el plan de estudios, pues eso escapa a la Comisión de Asuntos Académicos. Muchas gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción al orador.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

¿Se la acepta el orador?

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Es moción sobre la moción y me parece que está fuera de procedimiento...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no está fuera de procedimiento.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento. Es que de hecho la participación era una moción y me parece que no puede ser una moción sobre otra moción, o sea, ¿a quién le van a pedir la autorización para aceptar la moción?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Es lo que mencioné desde un principio, que realmente no era una moción, que era una participación porque realmente las mociones que hacemos en este caso al orador es preguntarle, y realmente lo que él hizo es contestar.

Adelante, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me disculpo, pero no lo puedo dejar pasar, porque me parece incorrecto de parte del consejero Oswalth Basurto que se atreva a decir que las Academias de Derecho, no una, son tres Academias de Derecho. Y yo no entiendo porque si están diciendo consejeras y consejeros universitarios y representantes administrativos que están en una posición de escucha, no son capaces de escuchar que no hay una Academia de Derecho, son tres Academias de Derecho, y no son de plantel y eso está probadísimo desde el 2005.

Entonces si no hay una actitud de escucha, escuchen, por favor, no hay una Academia de Derecho, diga lo que diga el EPA. El EPA no puede determinar existencias de academias previas. ¿Por qué? Porque las academias, colegas, son estructura universitaria, pero no de autoridad. Por lo tanto, lo que no está prohibido está permitido para todas las instancias universitarias y comunidad universitaria, que ha generado todo tipo de formas de organización en las

academias. En la Licenciatura de Promoción de la Salud hay academias por grupos de materias, por favor, colegas. Y si bien es cierto el EGO en sus transitorios habla de academias de plantel, eso es otra cosa.

Entonces yo no estoy de acuerdo, y quiero que quede en la estenográfica, que el consejero Basurto es capaz de decir que las tres Academias de Derecho A, B y de Derecho y Derechos Humanos no queremos sacar el plan de estudios. Eso no es cierto y a las pruebas me remito; y si el consejero Basurto tiene pruebas de lo contrario, que lo pruebe y no solamente que lo diga. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Ahora sí le pregunto al Pleno si está suficientemente discutido, porque se supone que ya escuchamos a las tres comisiones, y nos dieron la oportunidad de participar al consejero Adrián y a una servidora, entonces podemos pasar a votar si ya está suficientemente discutido.

Profesor Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que yo había entendido que esa ronda fue para preguntas, eso fue lo que yo entendí, entonces se tendría que abrir ahora una ronda... Bueno, si hay más preguntas, no lo sé, pero yo creo que ya pasaríamos a una nueva ronda de participaciones.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Muy bien. Adelante, consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Era una moción de procedimiento, que es lo mismo que dijo el consejero Portillo y no repito.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Entonces vamos a elaborar la lista de participaciones.

Adelante, consejera Mónica, tres minutos y un minuto para cerrar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece muy importante, insisto colegas, decir que el lenguaje es importante, entonces yo le pido al Pleno del Consejo Universitario, le pido al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, a los y las integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, al secretario técnico de la Comisión de Planeación, a las y los integrantes de la Comisión de Planeación, a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y a su secretario técnico que se refieran a las Academias como lo que somos: tres Academias de Derecho. Y que no digan lo que no es, somos tres Academias de Derecho y no hay academias por plantel; hay Academia A de Derecho encargada junto con la Academia de Derecho y Derechos Humanos de las materias del Ciclo Superior, incluidos los procesos de certificación.

Preguntan: "¿Quién se va a encargar de los cursos y de subir la información en los comités de certificación en el Sistema?" Pues los comités de certificación, como se ha hecho, porque claramente han dicho todo este tiempo que el 60 por ciento o más de las asignaturas en Derecho se imparten por profesores de tiempo determinado o de asignatura. ¿Y quién creen que en todo este tiempo

ha subido la información al Sistema? Por supuesto que ese no es un argumento, colegas. Es un hecho claro y por supuesto que quien se encarga son los comités de certificación, que dicho sea de paso, en Derecho hay un único comité por cada materia en planteles y un comité por la misma materia en planteles PESCER, ni nada más ni nada menos. Y en eso que dicen que la academias no quieren, pues las academias tienen acuerdos, por ejemplo, para la certificación.

La Academia de Derecho y Derechos Humanos es una academia que está encargada también del Ciclo Superior de Derecho, y entre la Academia A y la Academia de Derecho y Derechos Humanos tienen la responsabilidad del Ciclo Superior de Derecho.

¿Dónde se imparte el Ciclo Superior de Derecho? Por autorización del Pleno del Primer Consejo Universitario y del Cuarto Consejo Universitario, en Cuautepec. ¿Dónde se empezó a impartir la carrera? En planteles PESCER.

¿Quién dijo que se tenía que hacer una actualización del plan de estudios? Este Pleno en el Primer Consejo Universitario, y es una actualización, no es una decisión de las academias, eso dice el acuerdo del Primer Consejo Universitario.

La Academia B de Derecho, la Academia original de Derecho, está encargada del Ciclo Básico de la Licenciatura en Derecho; y si el Ciclo Básico de la Licenciatura en Derecho no se hubiera mantenido, no habría Licenciatura en Derecho en Cuautepec.

El Ciclo Básico en la Licenciatura en Derecho está formado por cinco materias, materias que se imparten actualmente en Casa Libertad, en Cuautepec y en San Lorenzo Tezonco y que se imparten para todos los estudiantes y las estudiantes de todas las licenciaturas e ingenierías, incluido Derecho, y como debe ser, son optativas de Ciclo Básico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

¿Dónde se ha impartido también el Ciclo Básico de la Licenciatura en Derecho? En Del Valle y en Centro Histórico, y por supuesto en los planteles PESCER siempre se ha impartido el Ciclo Básico de Derecho, entonces dejen de decir lo que no es.

Yo insisto y lo digo aquí, de todo lo que se ha dicho aquí estoy a favor y también estoy en contra, porque lo único que tenemos son datos inconclusos y una discusión inacabada, esa es la realidad, y lo que tenemos que hacer es tomarnos muy en serio y por eso estamos aquí, tomándolo en serio, pero tomarlo en serio no significa decir que sí.

Dice el consejero Adrián: "Van a venir las exigencias para que se abra la Licenciatura en Derecho en todos lados". Sí, pero no se puede y esa es la realidad.

Dice la consejera Edith: "¿Hasta cuándo?" Pues hagamos algo para que ese hasta cuándo esté cerca, y ese hasta cuándo para que esté cerca significa procuración de recursos, necesitamos dinero en la Universidad y no lo tenemos y debemos empezar a decidir cómo juntamos dinero para cumplir con las expectativas de las y los estudiantes.

Y si puedo, quiero volver a tomar la palabra. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo aclarar que en mi caso personal como secretario técnico de la Comisión de Planeación nunca me referí a que sólo había una Academia de Derecho y lo aclaro. De hecho, tenemos la información bien precisa de que hay tres Academias: Academia de Derecho A, Academia de Derecho B y la Academia de Derecho y Derechos Humanos, e inclusive y esto salió de la reunión que tuvimos, justamente esta citada reunión que fue con la coordinadora del CHyCS, hay agentes libres, también se nos informó eso, y sí es problemática esta circunstancia, pero es la realidad que tenemos en este caso.

Yo no me quiero salir del punto, en el sentido de que cómo yo veo la situación, y por eso pedí la participación a título personal, estamos en una situación de atención de una demanda de los estudiantes, en particular en Casa Libertad. Esta no es la salida de fondo, se han vertido muchos elementos que son ingredientes que debemos de considerar para justamente la elaboración de un dictamen. La Comisión de Planeación está trabajando justamente en esos elementos y conjuntarlos; y no presenta un dictamen, ya se dijo, para la apertura de la Licenciatura en Derecho, lo que presenta es una propuesta de viabilidad, y nosotros fuimos muy concretos en responder que sí es factible. En mi caso, soy del plantel Casa Libertad y sé que el turno de la tarde no es el más lleno, y me sorprende lo que dice Protección Civil y también me sorprende lo de la Coordinación de Obras y también me sorprende que no lo firme el arquitecto De Lucio, porque él debería ser el que firmara ese documento. La información me sorprende al grado de que si dicen que en la tarde se va a desbordar por estos grupos, entonces ya estamos desbordados en la mañana y eso ya lo mencioné.

Aquí la discusión de fondo no es si se puede o no se puede abrir estos grupos, porque desde el punto de vista de recursos y de planeación eso es factible.

Ahora, ¿qué implicaciones tiene esto? Creo que ese es el fondo del asunto y eso es sobre lo que tenemos nosotros al final de cuentas que tomar una decisión.

Ahora, yo creo que podemos ir en dirección de crear un verdadero programa piloto con objetivos y materias para evaluar, porque en lo que estamos ahorita y la realidad que tenemos fueron grupos espejo que se abrieron. Y no olviden cuál es el objetivo, que los estudiantes que hacen dos horas para transportarse desde el oriente hasta el norte de la ciudad no tengan que hacer ese sacrificio de horas. Ese es el fondo y ese es el objetivo de los grupos espejo, y de eso pues no hemos hablado, o sea, es un asunto que para ellos les facilita la obra. Y cerraría, creo que nosotros como profesores sabemos que no es lo mismo trabajar a un lugar muy cerca de tu domicilio que emprender dos horas en transporte. Ese gasto diario implica también para los estudiantes un esfuerzo que impacta en su desempeño académico.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Gracias, profesor Portillo. Sigue el profesor Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A mí me gusta que tengamos este planteamiento ya hacia ver qué vamos a hacer, porque si seguimos contestando, criticando y no sé qué, y con muchas de las cosas que ha dicho la consejera Edith Tlahuize yo no estoy de acuerdo

en relación con lo que dijo de la Comisión de Asuntos Académicos, y no voy a responder porque si no es entrar en esa lógica.

Creo que la Comisión de Asuntos Académicos hizo su trabajo, e insisto, no voy a responder puntualmente, pero eso sí, la Comisión de Asuntos Académicos hizo su trabajo en lo que le corresponde, y desde luego en el borde con otros temas que se tocan naturalmente, pero tenemos que avanzar hacia alguna salida porque ya tenemos aquí muchas horas con esto y yo lo que me preguntaba es: ¿Y qué vamos a hacer? ¿Cuál va a ser la decisión del Consejo Universitario?

Esto que ha dicho recientemente el consejero Portillo a mí me parece que puede ser una buena salida, que transitemos hacia un verdadero programa piloto, y habría que ver qué incluimos en ese programa piloto. Yo creo que eso hay que verlo con cuidado, con temor y temblor, dicen los clásicos, porque queriendo resolver un asunto que es importante, desde luego que es importante y que es atender la solicitud de los estudiantes y de las estudiantes que han pedido: "Oigan, me queda muy lejos y no sé qué". Muy bien, hagamos lo posible por atender eso, y esa fue la intención supongo del grupo espejo de séptimo semestre. Pero también teniendo cuidado de no llegar a querer resolver todo de un jalón, de todo mundo y de todos generando un problema para la Universidad.

¿Qué problema? Lo he dicho varias veces: veámonos en el espejo de Nutrición y Salud, que abrieron una licenciatura sin las condiciones, y años después los estudiantes y las estudiantes estaban quejándose con razón de que no tenían laboratorios y habían recibido una formación incompleta.

Veámonos en el espejo del plantel Del Valle, que se abrieron grupos sin valorar la opinión del Consejo de Plantel y de la comunidad en general, y ahora tenemos un problemón gravísimo de espacio y que impacta a algunas licenciaturas porque quienes están en el Consejo de Plantel así lo decide y que es en Filosofía y en Ciencia Política.

Entonces evitemos eso, pensemos en la comunidad y también en la comunidad académica del plantel Casa Libertad, resolvamos o tratemos de aportar algo para que en lo que se puede terminar de perfilar un dictamen, que ya sea en Casa Libertad o en San Lorenzo Tezonco, porque los estudiantes han dicho que podrían aceptar San Lorenzo Tezonco, que tiene más espacio, en lo que llegamos a eso que avancemos en alguna solución intermedia. Eso es lo que creo que puede jalar en este momento.

Efectivamente los números no nos dan, y voy a dejarlo hasta aquí porque se me acabó el tiempo y avancemos un poco en ese sentido. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigo yo en el uso de la palabra.

En cuestión a lo que acaba de mencionar el profesor Portillo, no sé si recuerden cuando el coordinador de Obras vino a dar su informe y fue muy cuestionada la parte donde no teníamos estos dictámenes de Protección Civil por el sismo de 2017. Sin embargo, la exrectora lo dejó bien claro y yo creo está en la estenográfica, pero ella dijo que Casa Libertad porque todo mundo tenía por la parte del muro que como que se separó, entonces se alegaba que podían correr riesgos, sin embargo, se hizo un estudio, y ella mencionó que efectivamente el hecho de que haya sido un reclusorio o una cárcel sus muros

y su estructura eran diferentes a lo que es una construcción como Cuautepec y San Lorenzo Tezonco.

Entonces ella dijo que de todos los planteles le dijeron por parte de Protección Civil de la Ciudad de México que era el plantel que no tenía posibilidad de caerse, y no lo digo yo, lo dijo la exrectora. Solicité a Protección Civil exactamente esta parte de este dictamen, que se hizo el estudio a Protección Civil y a la Coordinación de Obras precisamente para que nos quede claro cuál fue el estudio y el porqué este plantel no se cae.

En cuestión al espacio, lo que dice el profesor Gilberto en cuestión a lo que sucede, ya esta es la segunda vez que lo escucho y precisamente por eso nosotros nos dimos a la tarea de ir haciendo los pasos exactos e ir con la Coordinación de Plantel, que es quien tiene las atribuciones y preguntar si había espacio.

Al final de cuentas, el Consejo de Plantel decidió que lo había, y la minuta está, tan es así que fue virtual y ustedes pueden solicitar esa grabación para que escuchen cómo fue el que se nos otorgara el espacio. No fue algo como lo mencionaron, que por qué antes no y ahorita sí. Realmente la Coordinación de Plantel fue la indicada en decir qué sí y qué no.

Mi propuesta es que sí hay interesados en la apertura de grupos espejo o de grupos piloto de cuarto y sexto semestre, y que precisamente sea con las mismas condicionantes que nos puso el coordinador, el maestro César Fuentes: Una, que tengan su Ciclo Básico cubierto, porque realmente eso fue lo que hice, decirles a los compañeros que si tenían esta parte inconclusa realmente no les iban a dar la oportunidad, y los compañeros que están son compañeros que tienen culminado su Ciclo Básico; no sé si tengan el de

Integración y no sé si ahora quieran pedirles eso, pero hay estudiantes comprometidos a cumplir estas reglas.

En lo que los estudiantes no están de acuerdo es en que se les condicione a quién sí se inscribe y a quién no se inscribe, y que ahorita tenemos correos constantes de Registro Escolar de decir: "Tú no te puedes inscribir porque la coordinadora del colegio dijo que no, y como la coordinadora dijo que no tú no te puedes inscribir en este grupo", porque lejos de que sea un proyecto o algo piloto, pues es obvio que con ese tipo de atribuciones que toman pues va a ser imposible. Gracias.

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a tomar este brevísimo tiempo para comentar lo siguiente, y le agradezco al consejero Francisco Portillo, mi petición fue a todos y por eso la extendí a todas las comisiones y mucho lo agradeceré.

Se ha dicho aquí en infinidad de ocasiones el asunto de los candados. Miren, es muy mala la experiencia de los candados en la Licenciatura en Derecho. Cuando se abrió en el plantel Cuautepec se empezó con un pilotaje, pero el mismo diseño del proyecto educativo y de la flexibilidad curricular que existe en la Universidad y que todos conocemos y que está claramente prevista en la Ley de la UACM y en el Estatuto General Orgánico impide la aplicación de candados.

Tiene razón la Comisión de Planeación y los que han participado en ese sentido y tienen razón también la consejera Edith y el consejero Adrián, en que se están poniendo una serie de requisitos que violan el proyecto educativo y que no tienen fundamento. Pero también tiene razón el subgrupo de la Comisión de Asuntos Académicos de que es necesario cuidar el asunto del proceso académico de todas y de todos, sin duda, y por eso es tan serio lo que le pasa a Derecho.

Derecho es la segunda licenciatura que más profesorado de tiempo determinado o de asignatura tiene contratado muy por debajo no solamente en contra del proyecto, que deberían de ser puros profesores y profesoras de tiempo completo, sino que además está al mismo nivel de licenciaturas que tienen 40 o 60 profesores de tiempo completo.

Entonces cuando decía el consejero Keiman que si yo estaba diciendo cosas diferentes a lo que decía la profesora que se ostenta como enlace general de la Academia de Derecho, de las tres Academias de Derecho, pues sí, estoy en contra porque no está diciendo lo que es.

Miren, tenemos 23 profesores y profesoras de tiempo completo en la Licenciatura en Derecho; de esas profesoras y profesores, dos tienen una doble adscripción, no importa lo que diga el EPA, la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de, no aplica y eso deberíamos de estarlo discutiendo en el Pleno del Consejo Universitario.

¿Esto qué significa? De estos 23 colegas, una de estas colegas tiene una adscripción en Centro Histórico y que no quiere moverse a dar clases en ningún otro lugar más, y que no está abierto por supuesto ni el Ciclo Superior ni el Ciclo Básico en Centro Histórico y que no imparte clases más que en un Diplomado de Derecho, porque Derecho también está aplicando un Diplomado con opción de titulación, esencialmente procesado por la

Academia de Derecho y Derechos Humanos, y esta colega tampoco quiere ir a los planteles PESCER.

¿Entonces qué está pasando? Tenemos una profesora que está atendiendo su carga completa sin duda, pero no en Derecho. Y tenemos a una persona de un cuarto de tiempo que tampoco está dando clases en Derecho. ¿Por qué no está dando clases en Derecho? Pues porque justamente...

Y ojo, colegas, yo lo dije desde el principio, las cosas como son: el eufemismo de los grupos espejo viene de la exrectora, y este encarte que tiene ahorita el Pleno del Consejo Universitario, pero qué bueno que tomamos al toro por los cuernos, es un resultado de una aplicación de la ausencia de competencia, atribuciones y facultades de la exrectora, porque lo que decidió a través del coordinador académico no tenía atribuciones ni tampoco facultades para hacerlo.

Ahora bien, ¿qué podemos hacer ahorita? Propuestas.

Ya dijo la coordinadora del CHyCS que el octavo semestre incluso está programado y ya se eligieron profesores o profesoras de tiempo determinado o de asignatura. Entonces yo lo que digo es, pongámonos a trabajar, logremos unos dictámenes respecto de cuarto y sexto semestres, y décimo porque eso del octavo sin décimo está muy raro. Estos candados no aplican, colegas, es parte del eufemismo, se hicieron a propósito, justamente es como: "Te digo sí, pero al mismo tiempo te digo no; y te digo no, pero sí te digo sí".

Ahora, ¿qué vamos a hacer? Tenemos que decidir qué pasa en Derecho, pero a través no solamente de consensar cifras y abrir responsablemente. Colegas, la obligación de la Universidad y de este Pleno es abrir responsablemente y para eso tenemos que tener contundencia y para eso sí se necesita por

supuesto el plan de estudios. Y el acuerdo del Sexto CU está vigente, colegas, y es norma porque es fuente del derecho. El acuerdo del Sexto CU dice: "No se abre la Licenciatura en Derecho en ningún lugar si no está el plan de estudios de Derecho".

Y sobre el plan de estudios de Derecho...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Tiempo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pido una participación más.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigue el profesor Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

La situación que nos tiene aquí, esta discusión que afortunadamente este Consejo Universitario está asumiendo con toda seriedad pues nos coloca en una situación encontrada a muchos de nosotros, creo que a la mayoría, porque reconocemos que es una demanda muy legítima que responde a las aspiraciones educativas de un sector importante nuestra sociedad de la Ciudad de México, que se abra la carrera de Derecho y se consolide nuestra Universidad y que se abra en más planteles, como se ha dicho, y creo que hasta ahora nadie se ha opuesto a estas aspiraciones legítimas. El problema es cómo, porque no se trata de dar una respuesta a botepronto y demagógica como a

veces se ha acostumbrado en esta Universidad: que se abran y ya después veremos, y atraviesa muchas cosas.

Esto nos lleva a reflexionar muchos aspectos de la administración de nuestra Universidad y de cómo estamos utilizando nuestros recursos, nuestros recursos educativos y nuestros recursos humanos, y al final de cuentas tenemos que ver que es una situación de una gran complejidad.

Cuando se habla de la revisión de los planes de estudio y de la consolidación de los programas de estudio, pues por ejemplo en el caso de nuestra academia, que es la Academia de Ciencias Políticas, llevamos ya muchos años trabajando en la revisión del plan de estudios. El profesor Gilberto Alvide es el que ha dirigido este proceso a nivel de la Academia de Ciencias Políticas en todos los planteles donde se imparte nuestra carrera, sin embargo, ha sido un proceso largo de discusión y de debate que está lejos de llegar a su fin; lo tuvimos que interrumpir por la emergencia de participar en este Consejo Universitario, por ejemplo, el caso del profesor Alvide, que ha estado aquí al pie del cañón, pero lo llevó a dejar la labor que llevaba de liderazgo en la revisión del plan de estudios y llevamos como cuatro o cinco años de discusiones permanentes entre los integrantes de la Academia de Ciencias Políticas en los distintos planteles, entonces no es un proceso fácil, es un proceso de una gran complejidad el que se requiere.

Y de acuerdo con lo que dice el consejero Portillo, pues tendríamos que plantearnos una ruta legislativa, una ruta administrativa y una ruta de discusión académica precisamente para responder a esta demanda, financiera también, que es muy sentida. De hecho, en nuestra academia un gran porcentaje de nuestros estudiantes hubiera preferido la carrera de Derecho y

optaron por Ciencia Política porque a su criterio era lo que más se acercaba a la carrera de Derecho, a sus aspiraciones legítimas formativas, entonces tenemos que avanzar en eso.

Yo creo que aquí no se trata de aprobar los grupos espejo, sino de plantearnos una ruta de largo aliento para que la carrera de Derecho sea una realidad en los distintos planteles, para que esta zona del oriente de la ciudad pueda responder a esa demanda de nuestros jóvenes.

Yo lo vuelvo a decir, lo hemos asumido con toda seriedad, llevamos ya muchas horas discutiendo, nadie lo ha tomado a la ligera, ha sido un debate fuerte y tenemos que continuar por ese camino.

Cuando yo me pregunto: ¿Qué voy a votar?, mi corazón dice: Claro que es necesario y justo que se abra la carrera de Derecho y que se abran los grupos, pero no así; lo tenemos que hacer bien planteado y con una planificación adecuada, de tal manera que respondamos realmente a estas aspiraciones. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigue el profesor Gerardo Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Creo que uno de los principales problemas que tenemos en este Consejo Universitario y en todas las legislaturas anteriores pues es el seguimiento de los acuerdos; ese seguimiento y ese acuerdo que se ha citado y precitado respecto de un asunto que no podemos clasificar porque, como bien dice la consejera Mónica Oliva, no existen las evidencias, pero al menos sí las

sospecha, en el sentido del porqué el plan de estudios no se ha actualizado y los factores pueden ser ene cantidad, pero el acuerdo es muy viejo. Y también hay otros ejemplos y otros antecedentes en otras licenciaturas y en toda a Universidad, que si bien es cierto no está mandatado por el Pleno, pues está generando un problema en la propia Universidad.

Esta discusión creo que la tuvimos que haber dado evidentemente hace mucho tiempo y no en el último día laboral. No es que haya una premura, yo ya ni siquiera lo vería desde ese terreno, pues hay un conflicto respecto al tema que fuimos convocados en un espacio donde incluso el personal administrativo ya no está en funciones, y el acuerdo cuando salga regresamos el 5 de agosto y hay una serie de procedimientos académicos que no debemos de perder de vista, porque el centro de esto es lo académico y por supuesto la planeación que, como ya se ha dicho aquí, tiene que ser un poco más de largo aliento.

A mí me parece que hay que regresar al tema que algunos sugerimos hace

algunas horas y que es trabajar con otros insumos que nos hacen falta o que no todas las comisiones tienen: la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda, porque por ejemplo yo no conozco los anexos de la COMPLAN y me gustaría conocerlos si el consejero Adrián los tiene y esos anexos no son del conocimiento de todos, es decir que cada comisión tiene insumos que bien pudieran ser importantes para otro tipo de discusión más seria, porque aquí también ya se habla como de hacer un pilotaje, e incluso el diseño del pilotaje es materia no sólo del Consejo Universitario sino de instancias académico-administrativas, porque la evaluación de lo que ahorita va a pasar a octavo semestre de Derecho no la conocemos, por ejemplo. El colegio no está en la carpeta y tendría que estar

porque está redactado en el acuerdo en ese sentido, entonces a cada comisión nos hacen falta elementos.

Yo, igual que ahorita se dijo, creo el oriente de la ciudad debería de tener, pero el sur también si es legítima la demanda, pero entonces la propuesta es ver la posibilidad, o esa es mi propuesta, de que se retome el trabajo de estas comisiones y que se incorpore a instancias de la administración de la Universidad, como la Coordinación de Planeación, porque hay un dictamen de cuando el maestro Benítez era coordinador de planeación que quizás ha cambiado o se podría ratificar respecto de Derecho.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Quiero tocar tres puntos en mi participación y no sé si lo voy a lograr, y si no lo logro pediré de nuevo la palabra.

En el primer punto empiezo diciendo que hay un refrán que dice: "No hagas cosas buenas que parezcan malas", o al revés. A lo que voy es que efectivamente hay un documento elaborado por un subgrupo de la Comisión de Asuntos Académicos, y no voy a profundizar ahí, difiero de algunos de los que ya han participado, pero el punto está en que cuando las cosas se hacen y se hacen bien pues no deja pie a nada.

Yo lo que pediría a todos, y a todos son todos, es que en este tenor tratemos de trabajar en hacer muy bien las cosas para que no se dé pie a este tipo de comentarios, y lo digo desde los compañeros de Difusión, la compañera

Valeria, en fin, todos somos todos que hagamos lo que nos toca hacer. Ese es el primer punto.

El segundo punto es que se habla de la comunidad y hablar de la comunidad es muy ambiguo, porque la comunidad puedo ser yo o qué entendemos por la comunidad. Entonces no usemos estas palabras que se prestan a muchas cosas, y que no son palabras vacías sino que pueden englobar todo o nada al mismo tiempo.

Y en este tenor quiero conectarlo en el siguiente sentido: ¿Cuál es el problema que se quiere resolver aquí con lo de Derecho?, porque yo veo una serie de efectos y de consecuencias. Por ejemplo, viene a mi mente una idea de planeación y a veces creemos que desde aquí sentados en esta silla podemos tomar decisiones intachables teóricas, pero no me puedo alejar de lo que sucedía con abrir una carrera en un plantel sólo porque creo que es buena idea.

¿A qué voy? Tuve la oportunidad de participar en asistir a estas ferias que hace la Universidad en las preparatorias, y es sorprendente la cantidad de estudiantes que hay en el oriente de la Ciudad de México preguntando por la Licenciatura en Derecho. Esa es una realidad que no podemos obviar.

Ahora, abrir la Licenciatura en Derecho en San Lorenzo Tezonco porque hay lugar creo que eso es cometer un grave error. Tiene que haber invariablemente una planeación de verdad, y perdón que lo diga en estos términos de oferta y demanda, pero no podemos poner la Licenciatura en Derecho en San Lorenzo si realmente no va a haber la demanda que estamos esperando, se necesitan números. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigue el profesor Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo escuchando esta situación que nos tiene aquí me permite decir que tenemos que tomar decisiones que nos permitan poner orden en donde hay desorden y no decisiones que desordenen más, empezando por la propia discusión y me parece que la discusión tiene estas dos vertientes que es importante que tengamos muy claras y que por un lado estuvo bien que se trataran como producto de trabajo de las comisiones.

Me refiero a la vertiente que tiene que ver con la decisión sobre estos llamados grupos espejo: cuarto, sexto, octavo y décimo semestres en Casa Libertad, y la decisión sobre la apertura como oferta académica ya fija de la Universidad en un plantel como Casa Libertad o San Lorenzo Tezonco, etcétera.

Yo creo que la segunda discusión requiere lo que ya todos han dicho: planeación, presupuestar, visión de futuro, diseño institucional, tomar en cuenta necesidades, etcétera. Y que la administración de la Universidad en un determinado momento tomó como decisión y medida remedial, es decir, de momento, pues la creación de estos grupos espejo, que coincido yo en que efectivamente no es una decisión muy afortunada por muchas razones: porque no hay margen legal para hacerlo, porque introduce desorden, como ya nos damos cuenta que nos ha introducido desorden, y que lo mejor hubiera sido en todo caso haber abierto la Licenciatura en Derecho no en ese momento cuando se tomó esta decisión por supuesto, pero sí lo que se pudo haber

hecho con mayor planeación y mayor tiempo es haber abierto la Licenciatura en Derecho.

Ese es el escenario que ahora nosotros tenemos, y yo siento muy complicado efectivamente frente a la demanda de los estudiantes de ahora de abrir para el próximo semestre 2024-II grupos de Derecho en Casa Libertad, que yo creo que eso se puede acceder a eso con todas las reservas que hay y las objeciones que hay a esa medida. Pero que pensemos que ese desorden no lo pusieron los estudiantes de los grupos espejo, eso no lo pusieron los estudiantes.

Por otro lado, es importante saber cómo vamos a ponerle orden a eso de los grupos espejo, porque esa es la decisión inmediata para el próximo semestre. En lo de la Licenciatura en Derecho efectivamente todavía hay que hacer dictámenes mucho más minuciosos, más estudiados, más reflexivos, etcétera, pero tenemos que responder en lo inmediato, y por eso era la urgencia, creo yo, de esta sesión en el último día antes del periodo vacacional, porque justo ya cuando regresemos estaremos a una semana de empezar el semestre.

A mí eso me tiene en esta reflexión o en esta incertidumbre acerca de qué es lo que vamos a decidir como mejor decisión dentro de este Pleno. Yo creo que la decisión de la licenciatura es un poco más fácil en el sentido de decir: la podemos postergar para más adelante con el compromiso de elaborar dictámenes y demás. Y la decisión inmediata, que es la de los grupos espejo, esa es la discusión en la deberíamos de concentrar nuestra energía y nuestra lucidez en este momento para saber qué vamos a hacer para el 5 o 12 de agosto en términos de estos grupos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos con el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me gustaría retomar algunas de las reflexiones que se han vertido aquí.

Creo que para todos nos queda claro que los grupos espejo fue una solución muy coyuntural y que no fue bien planeada. De hecho, yo no creo que haya existido un plan, según sé, sobre los grupos espejo.

Ahora, yo considero, y en esto reitero mi propuesta, de que a esos grupos espejo, independientemente de cuánto se abre porque de hecho ya se están abriendo unos, ya se están abriendo los de octavo semestre, pero independientemente si se decide abrir cuarto y sexto semestres, que se convoque al seguimiento y a que podamos transitar de los grupos espejo hacia un programa piloto que evalúe varias cuestiones.

Por ejemplo, se han hecho muchas afirmaciones y dicen: "Es que unos dicen una cosa y otros dicen otra cosa". Y he oído voces que dicen: "Es que no hay interés en los profesores de la Licenciatura en Derecho", y nadie participa y por eso se tienen que contratar profesores de asignatura. Y he oído otra voces al contrario de profesores que dicen: "Yo sí estoy dispuesto a participar". De hecho, en una reunión recuerdo que la coordinadora del CHyCS decía que había profesores que le condicionaban el cambio de adscripción, y luego esos profesores aclararon que no era cierto, entonces hay estas versiones contrapuestas.

Yo creo que si hacemos bien las cosas se podría convocar a la coordinadora del CHyCS y a la Coordinación Académica a construir un programa piloto que convoque a profesores y que convoque a estudiantes así directamente, y esto pensando para más adelante, el semestre 2025-II o no sé si se pueda para este semestre para darle seguimiento a los grupos espejo o para participar e impartir las clases.

Creo que de esa manera se podría construir un programa que tenga objetivos claros. Por ejemplo, se dice que podría impactar a la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Urbana. Eso se dice, pero no sabemos cuánto. Y para bien o para mal, no lo sé, pero también dicen que pueden impactar en Cuautepec, pero en Cuautepec se abren seis grupos, un total de 240 estudiantes, o sea, no se va a vaciar Cuautepec como se afirmaba.

Entonces yo creo que podríamos ir pensando y enfocarnos en la pertinencia de si queremos, porque los grupos espejo ya están, es octavo semestre, entonces deberíamos ver si queremos abrirlo a cuarto o a sexto semestre. De que es factible y posible materialmente, pues sí lo es, pero queremos abrirlo, y este es un debate que a la mejor podríamos enfocarnos...

Bueno, se me acabó el tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a preguntarle al Pleno si está suficientemente discutido el tema.

Si el tema está suficientemente discutido sírvanse levantar sus manos. Votos a favor. Dos votos a favor. Votos por no suficientemente discutido. Son 12 votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones.

El tema no está suficientemente discutido. Vamos a iniciar la segunda ronda de participaciones...

VALERIA FLORES GAMA. -

Ya acabaron la segunda ronda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Valeria, es que hubo una ronda donde nada más hablamos los puros proponentes; hubo otra ronda donde hablaron todos...

VALERIA FLORES GAMA. -

No. Ya es la segunda ronda, esta fue la segunda ronda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción del consejero Portillo. Un minuto nada más.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Habíamos quedado que la primera ronda era de preguntas y esa ronda fue la que acabó; después iniciamos otra primera ronda y que ya es de participaciones y que es ésta y por eso se dice que hay dos rondas y hemos participado dos veces, pero es la primera ronda sobre el tema o sobre el asunto de fondo, entonces vendría la segunda ronda de discusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miren, colegas, no es así, sí es la tercera ronda, pero es extraño, o sea, hemos procedido de una manera poco ortodoxa, por decirlo de alguna forma, porque por ejemplo no hay ningún punto de acuerdo, se está cumpliendo como corresponde a nuestras obligaciones como Pleno porque hay un acuerdo del propio Pleno, pero no hay propuesta de punto de acuerdo, entonces eso cambia.

Cambia incluso la determinación de una sesión permanente porque no hay punto de acuerdo, colegas, pero sí tenemos que construir una salida, una propuesta de acuerdo en mi opinión procedimental que puede tener varios puntos.

Entonces yo lo que digo es, está clarísimo que esta ronda que acaba de terminar es la segunda ronda porque la primera ronda fue de todos. ¿Por qué de todos?, incluidos los colegas de las comisiones, Adrián y Edith...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Perdón, consejera, yo creo que eso no es una moción, es más bien una participación...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí es una moción, porque lo que yo estoy diciendo, a diferencia de lo que dice el consejero Portillo, es que sí es la tercera ronda, pero estoy haciendo un recordatorio.

Lo primero fue que se leyeron todos los documentos y todos participamos, incluidos los integrantes de comisiones y ustedes dos, consejera Edith y

consejero Adrián. Luego contestó la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Planeación, la Comisión de Hacienda y ustedes. Luego se hizo esta ronda de ahorita que acaba de terminar y que sería la segunda ronda. Eso es lo que yo pienso, claro está. No está de acuerdo Gilberto y yo respeto.

Lo que yo digo es, de acuerdo al reglamento tendría que ser el famoso tres y tres, tres en contra y tres a favor, pero como no hay propuesta de punto de acuerdo entonces esta es una cosa muy rara.

Yo lo que digo es que este Pleno tome la decisión votada de que abra una siguiente ronda de participaciones; el Pleno decide que esto no está suficientemente discutido y seguimos discutiendo hasta por diez participaciones más y luego construyamos una salida, porque en efecto el Pleno ya decidió solamente trabajar dos horas más.

En este orden de ideas de una vez adelanto, no se puede poner como sesión permanente en mi opinión, pero no porque no crea que se debe de seguir la discusión en el Pleno, pero eso está directamente vinculado al asunto de la construcción de acuerdos de salida.

Y aquí lo dejo y espero haya podido contribuir.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto. Siguen las mociones.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

Es que eso que dice la consejera Mónica Oliva ya se votó. Desde el principio la propuesta de procedimiento que puso sobre la mesa el secretario técnico de

la Comisión de Organización fue esa, entonces esto que acabamos de hacer es la primera ronda digamos ya de discusión dado el procedimiento que votamos al principio y que era raro y que desde el principio era un procedimiento heterodoxo pues. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Profesor, ¿va a participar o es moción? Efectivamente como ya se votó ya había una lista de integrantes y sigue el representante Luis Roberto Flores, hasta por cuatro minutos.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Yo nada más lo que quería comentar es que... Bueno, quería un poquito de tiempo para buscar exactamente el artículo del reglamento porque me parece, a diferencia de... Bueno, yo discrepo de lo que dice la consejera Mónica porque el reglamento no habla de una tercera ronda; el reglamento dice que después de una segunda ronda se debe de preguntar y si no está suficientemente discutido el asunto se regresa a comisiones. Por eso yo quería buscar el artículo en el reglamento y me parece que así es como se debe de proceder.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Esa era una moción de procedimiento o era una participación?

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Fue una moción de procedimiento, por supuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nuevamente para evitar las suspicacias, voy a dar el orden de participaciones. Consejera Oliva Ríos, consejero Martínez Ojeda, consejera Tlahuize, consejero Perezmurphy, consejero Durán Alvarado...

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

¿Puedo tomar antes la palabra para una aclaración?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Me disculpo con la consejera Mónica Oliva. Efectivamente el artículo 59, fracción segunda, habla de una tercera y última ronda. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya están las diez participaciones anotadas. Iniciamos con la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Antes de empezar mis propuestas que dejé pendientes quiero comentar varias cuestiones importantes.

No es cierto que en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho no se haya querido avanzar, eso no es cierto. Déjenme decirles que es la Academia B de Derecho la que le pide al Primer Consejo Universitario y por eso sale condicionado el acuerdo del Primer Consejo Universitario.

El acuerdo del Primer Consejo Universitario sale condicionado a que se actualice porque ese plan de estudios nunca fue discutido, y todo el tiempo que pasó en una primera etapa después de que el plan de estudios de Derecho se empezó a aplicar, primero en PESCER por supuesto y después en Cuautepec, había una negativa sistemática de la Academia A de Derecho —que en ese entonces no estaba dividida en Derecho y Derechos Humanos, o sea, Derecho y Derechos Humanos es una escisión de la Academia A— de modificar el plan de estudios. ¿Por qué? Porque los y las integrantes de la Academia A asumían que el plan de estudios de Derecho que actualmente se viene impartiendo estaba bien. Después a partir de mucho trabajo se logró evidenciar los gravísimos problemas que tiene el plan de estudios de Derecho.

Ahora bien, es parcialmente cierto que el plan de estudios de Derecho se está impartiendo de manera desactualizada. ¿Por qué es parcialmente cierto? Sí está diseñado de manera desactualizada, Derechos Humanos no es una materia emergente, tiene muchos años que se imparten cursos de Derechos Humanos no sólo en esta Universidad sino en otras universidades, sino que los programas de estudio están actualizados. Sin embargo, sí tenemos problemas desde el punto de vista metodológico y pedagógico muy serios en el plan de estudios de Derecho.

No es cierto tampoco que nosotros decidimos saltarnos o que se nos olvidó la justificación y el diagnóstico, eso no es cierto. Las Academias de Derecho en subgrupo de trabajo decidimos entrar al avance que tenemos actualmente por una decisión: el grupo de trabajo formado por un representante de cada una

de las tres academias decidió entrar al trabajo que hemos realizado del plan de estudios de Derecho.

Si este Pleno del Consejo Universitario y la Universidad con todas las instancias competentes quieren un plan de estudios de Derecho pronto y en tiempo y forma, colegas, se necesita tomar una decisión contundente. ¿Para qué? Para que las y los responsables de ese grupo de trabajo y otros más sólo se dediquen a eso, y hay quienes no están de acuerdo. Yo misma, yo no estoy de acuerdo en estas mal llamadas descargas completas, definitivamente no, pero lo cierto es que no se puede, colegas, no se puede y no se ha podido y esa es la razón actual.

La razón actual es que no hay tiempo para hacer ese enorme trabajo, y ese enorme trabajo no solamente incluye el diseño, las discusiones y demás, la construcción de esas partes que faltan y de muchos programas que faltan, hay que discutirlo y no se tiempo para eso, porque además no tenemos horarios que cuadren.

Entonces voy con mi propuesta.

No se pueden abrir el cuarto y el sexto semestres, colegas, con todo y que yo estoy de acuerdo en que la Licenciatura en Derecho se abra no sólo en Casa Libertad sino en todos los planteles que se pueda de manera responsable, pero el cuarto y el sexto semestres no se pueden abrir y ni modo y se los he dicho a todos. ¿Por qué no se puede abrir? Por varias razones, entre ellas, porque primero estamos violando un acuerdo del Sexto Consejo Universitario; y segundo, se está cometiendo una irregularidad a partir de un desorden generado por la exrectora. Eso no hay que hacerlo.

Yo no estoy diciendo que no se pueda abrir a futuro. Esa es mi propuesta.

Y la otra, si realmente queremos pilotear lo que tenemos que pilotear es un diagnóstico, un diagnóstico de la Licenciatura en Derecho en Cuautepec y en el resto de los espacios, y lo digo con todo el dolor de mi corazón al respecto porque estoy con las y los estudiantes, no ahorita, desde el 2005.

No se pueden abrir cuarto y sexto semestres. Lo siento.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Consejera, ¿puede pasar a redactar sus propuestas para facilitar la votación? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda. Y solamente son cuatro minutos, no más, por favor.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No me voy a enganchar en esta discusión que no viene al caso del tiempo; prefiero ocupar mis pocos minutos en ir al tema.

Continúo con mi participación anterior.

El tercer punto que quiero o que pretendo abordar es: ¿cuál es el problema?, porque me da la sensación de que es un problema geográfico; me da la sensación de que también es un problema de planeación; me da la sensación de que también es un problema político y de áreas de confort. ¿Y luego esto se va mezclando con descargas? Después vamos a querer todos descargarnos para muchas cosas, o sea, definitivamente no.

Yo creo que hay que ser críticos, hay que tener claras las prioridades. Yo no logro vislumbrar el enredo, porque de lo poco que escucho ya en este Pleno es un enredo muy complicado en la Licenciatura en Derecho, o sea, hay un acuerdo del Sexto CU, pero originalmente la UACM abre carreras que no son de las típicas, en fin. Ahí hay algo que rascarle, y cuando digo rascarle quiero decir: sentarse y verlo de manera objetiva a nivel institucional. Y lo pego con esto de: muchos de nuestros estudiantes en realidad querían estudiar Derecho, pero lo que más se acerca es Ciencia Política... Digo, creo que eso tiene que ver con más áreas de confort que con institucionalidad.

Realmente mi propuesta es: en este momento centrarnos en el entuerto o en el engendro que nos dejó la exrectora de abrir por su santísima voluntad unos grupos espejo y hay que resolverlo. Hay un hecho que es: ya se está poniendo en lista el octavo semestre, pero pareciera ser que la manzana de la discordia es: ¿Qué hacemos con cuarto y sexto semestres? Entonces yo les pediría que nos centráramos en ese punto: ¿Qué vamos a hacer con eso?

Agrego, la idea que me corroe el alma de la coordinadora del CHyCS es: "Se abre el octavo semestre y luego se le va a dar seguimiento, pero chao, chao". Y lo que digo es, a ver, ahí debe haber un producto, o sea, somos profesores, algunos somos científicos y entonces uno dice: "Hago algo, pero eso tiene una implicación a algo, es decir, hice y entonces voy a obtener un algo y que puede ser no lo que yo esperaba, pero que es lo que se obtiene de esa propuesta". Nadie está hablando de cómo se va a medir y qué se va a medir de esa propuesta de grupos espejo de que se abra el octavo semestre y luego se les va a abrir el noveno semestre y luego se les va a abrir el décimo semestre. Esa

es la idea que está escondida debajo del tapete de esa propuesta de la coordinadora del CHyCS.

Sí, ¿pero se da y ya? ¿Ahí se acabó? ¿Se cierra la carpeta y listo? ¿Y entonces los recursos que invertimos como Universidad qué concluimos de eso? Eso no está escrito en ningún lugar y no sé si siquiera está vislumbrado.

Entonces yo diría: ese es otro punto a discutir y centrémonos en lo que nos toca, que es: cuarto y sexto semestres y qué vamos a hacer con eso. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción al orador.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya terminó su participación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no lo quise interrumpir.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, pues ya terminó, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero sí se puede, ¿por qué no? ¿Dónde dice que se termina la moción al orador?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo no me metería en discusiones y si tiene alguna pregunta y puedo responderla con muchísimo gusto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Un minuto nada más.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La pregunta es, ¿a qué te refieres con áreas de confort? Si me puedes detallar exactamente qué quieres decir con áreas de confort. Gracias.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo hablo de mi persona y para mí, académicamente hablando, mi área de confort sería estar en el plantel Del Valle, que puedo llegar fácilmente en bicicleta y me puedo mover a hacer mis investigaciones a la UNAM, y por supuesto que cumplo con todas mis responsabilidades académicas en la UACM. Esa es mi área de confort.

Entonces a la mejor estoy buscando ese tipo de cosas, y que puede ser muy legítima y esa es una posibilidad... aunque me vea feo, consejera, yo le estoy contestando lo poco que sé. Y hay otras que las podemos ir extendiendo y deformando. Gracias.

Y concluyo, no estoy en mi área de confort porque claramente estoy en Casa Libertad y no me puedo ir en bicicleta porque está muy lejos todavía, pero no estoy en mi área de confort. Y puedo decir que dentro de mis limitaciones hago lo mejor que puedo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Independientemente de lo que diga la consejera Mónica Oliva, es muy importante ver que si hablamos del plan de estudios de Derecho desde que se aperturó en planteles, nos dimos a la tarea de ver la carpeta de Derecho y cuando aprueban este plan de estudios, si no mal recuerdo, fue Oscar Correa y hay otro jurista que se me olvidó. Sin embargo, ellos desde ahí determinan que el plan de estudios de Derecho se tiene que actualizar cada dos años y así lo dicen.

Sí le pido a la consejera Mónica que sea un poquito respetuosa del pensamiento de todos los demás compañeros, porque al final de cuentas cada una de las personas tiene una interpretación totalmente diferente. El hecho de que seamos consejeros y que tengamos mucho tiempo en la Universidad no quiere decir...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la mesa. Paremos el tiempo a la consejera Tlahuize. Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo le pido a la mesa que aplique el artículo 58, porque no es una falta de respeto no estar de acuerdo con alguien. Eso no es una falta de respeto. No

estar de acuerdo con alguien no es una falta de respeto, porque si eso fuera así todos estaríamos cometiendo faltas de respeto, y aquí no estamos de acuerdo en ene cantidad de cosas. Y tú empezaste diciendo, consejera Edith: "Independientemente de lo que dice la consejera Mónica...".

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Está argumentando, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy diciendo que apliques el artículo 58 porque no hay ninguna falta de respeto de mi parte y nadie la ha tenido respecto de lo que dice la consejera Edith; o en todo caso, te pido que apliques el artículo 58 con el inicio de la participación de la consejera Edith. Gracias, por escuchar, consejero Adrián. Entonces o aplicas el artículo 58 respecto a lo que está diciendo ahorita la consejera Edith o lo aplicas desde el principio respecto de mi persona. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que no es la primera vez que alguien, y digo alguien generalizando, hace una propuesta y dice: "No, no, no", o hace comentarios en voz bajita, entonces no puedo aplicar el artículo 58 cuando alguien no está de acuerdo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues por eso, eso es justo lo que estoy diciendo, entonces yo no le estoy faltando el respeto a nadie. Eso es lo que estoy pidiendo, que apliques el artículo 58 porque no se puede afirmar que uno está faltando al respeto a

alguien porque no está de acuerdo con lo que dice. Ese es el punto justamente, y lo hemos hecho todos, no solamente yo, consejero Adrián.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No dije que usted; dije: alguien...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, yo lo digo porque yo asumo lo que hago; yo lo digo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Que quede en la estenográfica que yo no personalicé.

Consejero Ángel, adelante.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Solicito moción de orden.

Por favor, secretario técnico, aplique el artículo 58 si es necesario y asegure que se mantenga la calma. Sinceramente no vine a escuchar aquí a gente pelear, y por favor, tratemos de relajar los ánimos. He dicho una y otra vez sugerencias a lo largo de esta legislatura para una comunicación efectiva.

No es posible que hagamos perder tiempo a nuestros compañeros de Derecho con estas circunstancias, además de que los compañeros sobre todo nos vean con morbo de vernos pelear en vez de ser gentes civilizadas que llega a acuerdos. Y si escucho un grito más me largo y se rompe el quórum, y a ver cómo le hacen para encarar a los estudiantes de Derecho. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Hablemos en cuestión a lo de Derecho.

Les comentaba que si hablamos en cuestión a la actualización del plan de estudios, la carpeta cuando se apertura la Licenciatura en Derecho en la UACM es cada dos años. Y si vemos que fue desde el 2008, pues ya cuántos años llevamos sin que haya una actualización al plan de estudios.

Y si a eso le añadimos que las academias, como lo que acaba de decir la consejera Mónica, tienen descargas, Consejos, se meten a diplomados, etcétera, nunca se va a poder solucionar ese problema. Y desgraciadamente seguimos con el mismo problema las y los estudiantes.

Entonces creo que ahí sería muy importante ver que este máximo órgano de gobierno siga el acuerdo del Sexto CU, pero el Sexto CU no fue el que dijo que la Licenciatura en Derecho no se podía abrir en otros planteles, fueron las academias las que recomendaron que eso sucediera, y el máximo órgano de gobierno y que fue el Sexto CU respetó esa decisión.

Pero no quiere decir que el acuerdo del CU haya sido lo que dijo la consejera Mónica y eso está en la carpeta que se les hizo llegar, en la carpeta de investigación que se ha hecho y que la Comisión de Asuntos Académicos la debe de tener, si realmente trabajaron la consejera Violeta y el consejero Oswalth y recabaron esa información y ahí vienen los acuerdos, porque si seguimos el acuerdo vigente que acaba de decir la consejera Mónica, entonces tendríamos que solicitarles a las academias la actualización del plan de

estudios; y si no, entonces la Comisión de Asuntos Académicos debe traerlo al Pleno y decir qué va a pasar, porque una vez más las academias volvieron a decir que no.

Y por el contrario, si no se puede actualizar este plan de estudios, pues entonces hay que cerrar la carrera de Derecho, porque se supone que si no se puede abrir en otros planteles es porque no hay esta actualización. Van a pasar 100 años y vamos a seguir con el mismo problema y nadie hace nada por como lo dijo el consejero Oswalth: "Es que no podemos obligarlos".

No pueden obligarlos, pero a los estudiantes sí podemos obligarlos a seguir padeciendo lo que padecen no tanto a la mejor en cuestión a irse al plantel Cuautepec, porque quien quiere estudiar se va para allá. El problema es la deficiencia que hay en el plan de estudios que tenemos, que seguimos trabajando con un modo escrito y no un oral, jurídicamente hablando, entonces si realmente nos debemos de preocupar pues empecemos por eso. Y dos, en cuestión a los grupos espejo, mi propuesta es lo que vinieron a solicitar los estudiantes y que el Pleno sea el que decida, que se abran los grupos espejo de cuarto y sexto semestres y se le dé la legalidad por este máximo órgano de gobierno al octavo semestre y que se dé continuidad desde su inicio a la titulación en lo que este mismo máximo órgano de gobierno o el Octavo CU decide qué pasa con el plan de estudios y si se apertura o no la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad o en San Lorenzo Tezonco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero hacer una doble propuesta al Pleno.

Por un lado, que nos centremos en propuestas en nuestras participaciones de cómo vamos a terminar esta sesión y con qué acuerdos. Y segundo, que estas propuestas sean alrededor del tema de los grupos espejo, por lo que insisto en la urgencia del semestre 2024-II que está próximo.

En ese tenor yo quiero sumarme a una idea que expresó el consejero Francisco Portillo, en el sentido de proponer buscar la manera de transformar esto que se ha estado utilizando con la figura de grupos espejo, y lo llamó: un programa piloto. Entonces que podamos nosotros hoy decidir implementar en Casa Libertad un programa piloto para cuarto y sexto semestres de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad, con las características que quizá tenga el consejero Francisco Portillo en mente, es decir, cómo está pensando él ese programa piloto. Y que entonces ahora sí hablemos efectivamente de un programa piloto que puede ser vigilado, que puede ser evaluado, que puede ser seguido pues, y que incluso se considere como un programa piloto obligatoriamente antes de tomar la decisión de abrir la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad o en cualquier otro plantel; que exista primero esta como experiencia de lo que hace un piloto, como una prueba que nos permite evaluar alcances, riesgos, circunstancias, etcétera.

Yo creo que eso lo puede especificar mejor el consejero Portillo, pero a mí me parece que esa sería mi propuesta, que transitemos de la figura de los grupos espejo a la figura de un pilotaje para cuarto, sexto y quizás octavo semestres. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo estoy de acuerdo, vamos avanzando hacia la salida de esta sesión, pero no tengo muy claro cómo formalizar la decisión, porque no hay dictamen y no hay propuesta de punto de acuerdo, entonces seguimos como en la innovación, vamos a decir, pero todo esto surge –vamos a usar ahora este otro eufemismo— de la innovación de los grupos espejo.

Yo estoy de acuerdo con el tema de transformar la experiencia que se ha tenido en un programa piloto, pero aquí es donde creo que podemos tener la discusión. Yo sigo pensando que no debemos abrir cuarto y sexto semestres, cuarto sobre todo porque es empezar una generación en Ciclo Superior. Hay que ver con cuidado eso.

Yo creo que no estamos calculando adecuadamente los resultados no esperados en el plantel Casa Libertad; tendríamos que tener más cuidado para escuchar eso. Entonces convertir esto que se llamó grupos espejo o piloto o lo que sea que van a entrar a octavo semestre, eso es lo que debe ser el programa piloto. Colocarle un monitoreo, colocarle unos objetivos y, si me apuran mucho, hay que ampliarle un poquito, y yo lo ampliaría hacia arriba y no hacia abajo, hacia el décimo semestre, si es que hay estudiantes que están interesados en eso. ¿Por qué? Porque ahí es donde vamos a tener la experiencia de cómo va a funcionar esto que decía el consejero Oswalth Basurto o una de las varias cosas que él decía, de cómo vamos a atender a esos

estudiantes hacia la salida, a su trabajo recepcional, a su tesis o a lo que vaya a ser.

Entonces de acuerdo con conformar el programa piloto, pero no estoy de acuerdo con seguir extendiendo este desorden que nos tiene en este asunto. Eso no es resolver el desorden, es ampliar el desorden. Por ese desorden es que se tomó la decisión de poner estos candados de inscripción, que es con los que funciona el grupo espejo, con los candados, ¿no?, y a esos se los sujetan, y a la mejor estamos hablando de candados de cosas diferentes; estoy hablando particularmente de los requisitos, del requisito de que ya tengas el Ciclo Básico, a eso me estoy refiriendo. Eso que no debería de existir existe, es parte del desorden, un poco para controlar y contener y que no se desparrame esta situación.

Esa es mi posición. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Laviada.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Yo también tenía aquí apuntada la palabra: desorden.

A mí me parece que hemos seguido una ruta inadecuada. Me parece que el tema central, porque así iniciamos también nosotros en la Comisión de Asuntos Académicos, era la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho. Ese era el tema central.

Y el tema de los grupos espejo que vino, no sé, un semestre o dos semestres después llegó a generar mucho ruido y también captó parte del tiempo y de la

atención de la Comisión de Asuntos Académicos, o sea, en vez de concentrarnos tanto como Universidad como administración y como Consejo Universitario en el tema de la actualización del plan de estudios, que es lo que se requiere para pensar en la posible ampliación de la carrera de Derecho en otros planteles, se tuvo que poner en un segundo lugar o en un lado aparte y surgió otro tema, que es el tema de los grupos espejo, que creo que es inconveniente, que no es un asunto responsable y que ahonda la crisis que ya existe debido a que el plan de estudios no está actualizado. Eso simplemente profundiza la crisis y profundiza la crisis en la que se encuentra la Academia de Derecho y la Licenciatura en Derecho en otros planteles, ya sea PESCER como en Casa Libertad.

Entonces eso es lo que me preocupa, que la opción de los grupos espejo, que ya expliqué en mi intervención anterior y otros lo han dicho, dista mucho de ser una solución conveniente o ideal, nos hemos distraído del tema central que es la actualización del plan de estudios.

No puedo contestar a todas las cosas que se dijeron por parte de algunos consejeros, no tengo el tiempo, pero la Comisión de Asuntos Académicos sí le ha dedicado mucho tiempo a esto. Y la verdad lo voy a decir, y eso le ha quitado tiempo a otros asuntos que son muy importantes en la Universidad y que tienen que ver con todos los colegios, que tienen que ver con estudiantes, que tienen que ver con profesores y que tienen que ver con reglamentos, entonces es inclusive mucho el tiempo que le hemos dedicado como Comisión de Asuntos Académicos a este tema, a pesar de que hay muchos otros problemas muy importantes y urgentes en la Universidad.

Aquí me parece que hay un problema en la Universidad y en el Consejo Universitario, de que estamos funcionando por presiones y no por un plan maestro o por un plan de prioridades a nivel universitario, sino por grupos que presionan al Consejo Universitario y que se está dando respuesta sin analizar los temas de fondo.

Consejero, estoy interviniendo y estás platicando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, no estoy platicando, consejero. Estamos arreglando una cuestión de quórum, porque alguien se tiene que ir...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Es que estoy participando y no estás atendiendo.

Entonces creo que hay ahí un tema muy fuerte y una desviación de los temas de fondo que se ha generado y que lo que se pide es que se agrave esta situación de crisis. Y ahí lo dejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo voy a ahondar un poco sobre la idea de transformar los grupos espejo en un programa piloto.

Esta idea empezó a llegar a mi mente en el momento en que vi que los grupos espejo no tenían un objetivo claro, sino que era una salida coyuntural.

De las reuniones que hemos tenido me he percatado de que hay una necesidad que ya han manifestado de tener la Licenciatura en Derecho en el oriente de la ciudad. Hay un grupo de estudiantes que tienen la necesidad y eso les facilitaría bastante el que pudieran estar estos grupos espejo, y también vi interés en algunos profesores en apoyar.

Lo que me di cuenta es que no había el trabajo previo para facilitar tanto a los profesores como a los estudiantes trabajar en conjunto para llevar adelante los grupos espejo. Entonces la idea de transformar esto en un programa piloto es justamente convocar a esos grupos de profesores y a esos grupos de estudiantes a participar y a que juntos elaboren objetivos y temporalidades de este programa piloto, y esto que incluya desde luego a las instancias académico-administrativas, como es la Coordinación Académica y la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, porque si no estamos como que evaluando parcialmente los resultados, o sea, para algunos han funcionado los grupos espejo y para otros no, pero no tenemos parámetros para realmente decir si esto ha funcionado o no.

De lo que yo entendí del grupo que se abrió en séptimo semestre al parecer tuvieron buenos resultados, o sea, pasaron los cursos, etcétera, y por eso se les abre el octavo semestre, pero a los anteriores no se les dio oportunidad a participar.

Y yo quisiera ir acercando un poco las posiciones. Escucho al consejero Alvide que dice: "Yo abriría el décimo semestre como grupo espejo", y yo difiero en abrir el décimo semestre porque ya está más allá que para acá, prácticamente ellos ya llevaron toda su licenciatura.

Ya se acabó mi tiempo. Mi propuesta la llevaré allá y aquí lo dejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ángel Álvarez.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Primero que nada, celebro toda la lucha de los estudiantes y los esfuerzos sumados para llegar hasta el día de hoy. Y personalmente creo que el aprobar este programa piloto sólo debe de ser el primer paso para eliminar todos y cada uno de los lastres que impiden la actualización de los planes de estudio, desburocratizar y eliminar las academias que hagan falta, porque al final si estamos llegando a este punto es debido a la presión de los estudiantes, porque como dijo el profesor Laviada: respondimos solamente ante la presión y no se debe tratar nada más de esto.

Esta debe de ser la última vez que aprobamos un programa piloto por pura y mera presión, pero en mi opinión la demanda de los estudiantes es completamente legítima y creo que al menos la mayoría de este Pleno está de acuerdo con esto.

Entonces eso es lo que yo sugiero, que se aprueben estos grupos o este programa piloto y que sigamos sumando esfuerzos para desburocratizar la renovación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y no sólo de Derecho sino de todas las carreras, porque esto en realidad daña a nuestra Universidad, daña a nuestros estudiantes y no podemos seguir así. El mundo es un lugar mucho más cambiante hoy día y debemos de seguir innovando como lo plantea nuestro modelo educativo, nuestro proyecto educativo, porque el solo hecho de permitir que existan estas cosas que lastran la

renovación de nuestros planes de estudios, ese simple hecho es un atentado contra nuestro proyecto educativo y no debemos de seguir permitiéndolo. Personalmente esa es mi opinión, que se debe de aprobar esto, pero no debemos de detenernos ahí y debemos de actuar a la brevedad para facilitar las futuras renovaciones de planes de estudios que tal vez no alcancemos a lograr nosotros. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

También tomé el uso de la palabra y quisiera decir algunas cosas para ir cerrando.

Entendamos que en este momento no sólo con la Licenciatura en Derecho sino con todas las licenciaturas o casi algunas de las licenciaturas que se imparten en la UACM tenemos una gran deuda histórica con ellas, con los profesores y con los estudiantes y con aquellos que gestionan nuestros trámites administrativos. Y todo esto, como en cada CU, viene a detonar ciertos problemas que el tiempo ya no puede seguir conteniendo, y probablemente a la Séptima Legislatura se le está pasando el tren, si no es que ya se le pasó el tren con la Licenciatura en Derecho. Y vamos quitándonos el: si hice y yo no hice. Eso en este momento ya es lo que menos interesa.

Sin embargo, yo sí quisiera decir que las Academias de Derecho han incumplido con su responsabilidad con los estudiantes a lo largo de casi 12 años, y propondría en todo caso que si las academias por equis o ye motivos no han podido traer un plan de estudios a la actualidad, vamos a mandar el plan de estudios a una revisión externa. No le encuentro otra solución, no podemos esperar otros 12 años a que las academias decidan qué es o no lo

correcto en la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho. Por respeto a ellos, por respeto a los que ya no están y por respeto a las futuras generaciones debemos hacer algo ya.

Sigue el consejero Bustamante y con usted cerramos.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

A mí me gustaría sugerirle y pedirle al consejero Eduardo Durán la redacción del punto de acuerdo. Aunque hay matices en opiniones que se han vertido aquí y que coinciden o que pueden ser un poco diferentes a las del consejero, pues creo que ya sabemos más o menos cuáles son las posturas, entiende uno la urgencia de los estudiantes y también creo que esta propuesta de que se aprueben los semestres cuarto y sexto, a mí me gustaría para efecto de poder definir el voto que diga... Digamos si es exclusivamente para cuarto y sexto semestres, o bien que en la propuesta se diga claramente que se trata de un acompañamiento hasta décimo semestre, porque nosotros tenemos un documento de la Comisión de Hacienda que dice hasta cuándo se presupuesta, pero si esa demanda que genera antecedente supone para otras legislaturas el compromiso económico, pues entonces me gustaría que en la propuesta de punto de acuerdo se ponga para que sepamos y para que la Universidad sepa claramente qué es lo que va a heredar.

Y respecto de lo que decía la consejera Edith sobre el acuerdo del Sexto CU, pues creo que también se vale, dado que estamos en el punto de propuestas, es que si para determinada fecha que ustedes pueden poner no se cuenta con un nuevo plan de estudios, la Licenciatura en Derecho no se abre incluso en Cuautepec. Esa también es una propuesta y el acuerdo puede ser modificado.

Si de esa manera se pueden poner a concluir el trabajo que se ha iniciado, pues creo que también es una propuesta que ustedes pueden redactar. Esa es mi sugerencia.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero con herramientas, ¿no? Si esa es la propuesta, pues que se acuerden las herramientas para terminar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, y no nada más me pongas un *deadline*; dame las herramientas.

¿Cuáles son las herramientas? Las herramientas son: dale a las Academias de Derecho la posibilidad de que no impartan clases y que se pongan a trabajar, y no estoy diciendo que a todos y no es un asunto de burla y lo digo así tal cual, o sea, van a poner ese candado, además, ojo, lo deberían de fundamentar igual que lo del cuarto y el sexto semestres porque tienen que fundamentar que no van a ir en contra del acuerdo del Sexto CU.

¿Quieren plan de estudios? Va, bien, perfecto, entonces con toda claridad el Pleno del Consejo Universitario les da a las academias las herramientas para poder terminar el plan de estudios. ¿Cuáles son esas herramientas? Perfecto. A cada una de las personas que representan en el grupo de trabajo del plan de estudios le quitas la carga académica ahorita, ahorita se la quitas y dejamos esos grupos vacíos ahorita para el 12 de agosto.

¿Quieren plan de estudios? Bueno, pues yo estoy haciendo una propuesta. ¿Quieren proponer eso? Perfecto, entonces hagamos eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, las diez intervenciones ya se cerraron...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy respondiendo a una pregunta.

Entonces hay que hacer eso. Y no solamente eso, ¿quieren todavía más eficiencia? Otros tantos más profesores y profesoras de la Licenciatura en Derecho que no tengan carga y que no den clases, ¿para qué?, para que terminen el plan de estudios.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

¿Entonces propones estas herramientas para hacer el plan de estudios y al mismo tiempo que se abran los grupos espejo donde se tiene que contratar a profesores? ¿Es eso?, que es lo que están diciendo acá.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Yo estoy hablando exclusivamente de la propuesta del consejero Gerardo, que él hace una sugerencia, es una propuesta sugerencia, a consejeros estudiantes, perfecto, muy bien. Entonces esa propuesta pues que se haga completa con herramientas para las Academias de Derecho, eso es lo que yo estoy diciendo. ¿Y eso qué significa? Grupos vacíos para el próximo semestre...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

¿Para el próximo semestre?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro. Quieren que hagamos el plan de estudios...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Pero si ya está planeado el próximo semestre...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Pues entonces cómo quieren que hagamos el plan de estudios? Ese es el punto.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Esa era la discusión que debíamos haber tenido antes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso es lo que digo yo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, es una discusión de todos y no de dos, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es una discusión de todos y de dos y de cuatro y de veinte...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, pero en este momento el consejero Laviada y la consejera Oliva están teniendo pregunta-respuesta y pregunta-respuesta y no han pedido autorización. El tiempo de propuestas ya se cerró, o si alguien tiene que hacer alguna propuesta de ustedes dos pues vayan...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El tiempo de hacer propuestas no se ha cerrado, consejero. Gracias.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Sólo pedí una aclaración.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y yo estoy respondiendo a su aclaración, así de sencillo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si alguien más tiene alguna otra propuesta... Consejero Bustamante, ¿usted ya había concluido con su intervención?

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). - Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Hay una moción del consejero Moreno. Adelante

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es una moción sobre esta propuesta de poner un ultimátum a las academias, en este caso a las Academias de Derecho, pues evidentemente este Consejo Universitario no puede pisotear la autonomía académica. En dado caso, se puede conminar a las academias a que pongan manos a la obra y establecer

un diálogo con ellas, pero así como que aquí empezar a determinar el destino de las carreras y de las academias es algo totalmente fuera de lugar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay otra moción.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es moción de procedimiento. Yo quisiera saber cuánto tiempo nos queda...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya se cumplió.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces por favor ir cerrando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay tres propuestas, tengo entendido: la propuesta del consejero Alvide, la propuesta del consejero Portillo y la propuesta mía y de la consejera Edith.

Vamos a pasar a redactarlas para proyectarlas en la pantalla.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Una moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dígame, consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Con todo respeto, colegas, algunas de las propuestas que están ahí colocadas y redactadas no tienen que ver con lo que discutimos. Evidentemente son temas propios del Consejo Universitario y que conectan radialmente con lo que hemos estado discutiendo, pero yo quisiera por favor que regresemos al Orden del Día, qué es lo que estábamos discutiendo en el Orden del Día y cómo se fue dando la discusión acotando, de bajar de discutir dos grandes temas: grupos espejo y apertura definitiva de la Licenciatura en Derecho en otro plantel, nos concentramos en el primer tema y en eso estábamos y las propuestas tendrían que acotarse a eso, sobre todo si no vienen con dictamen y no vienen con propuesta de punto de acuerdo.

Hay cosas ahí gravísimas. Por ejemplo, se está proponiendo mandar el plan de estudios a que se renueve fuera de la Universidad, pero dicen que ya lo bajaron y me parece muy bien. Presentar ese tipo de propuestas sin un punto de acuerdo redactado en el que se digan cuáles son los fundamentos reglamentarios y jurídicos, me parece muy riesgoso.

Yo propongo que nos acotemos a las propuestas de lo que discutimos. Lo demás requiere un dictamen y requiere un punto de acuerdo por lo menos. Si no dictamen de comisión, por lo menos que los proponentes escriban un punto de acuerdo completo. Digo, si quieren, las vamos viendo, pero a mí me parece que nos debemos acotar a lo que discutimos, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leer las propuestas.

Propuesta de Gilberto Alvide.

"El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los grupos espejo de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad del semestre 2024-I se asuman como un programa piloto, en el que se deben definir objetivos e indicadores de evaluación para que sirvan de insumos adicionales en el estudio de factibilidad de abrir esa licenciatura en dicho plantel".

Propuesta Portillo-Adrián.

"El Pleno del Consejo Universitario aprueba:

"Primero. Que los grupos espejo de Derecho en Casa Libertad del semestre 2024-I se transformen en un programa piloto, en cuya construcción participen las diferentes instancias académicas y administrativas involucradas.

"Segundo. Que se convoque a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Coordinación Académica y a los profesores de Derecho pertenecientes o no a las distintas Academias de Derecho para trabajar y participar en construir un programa piloto con objetivos de planeación bien precisa (monitoreo).

"Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica a que en un plazo de siete días hábiles se emita la convocatoria para la contratación de profesores de tiempo determinado para que cubra los grupos de cuarto y sexto, incluyendo al grupo piloto de octavo semestre, ofertados y aperturados en el semestre 2024-II".

Propuesta del consejero Ángel.

"Primero. Que se envíe a las Academias de Derecho la sugerencia de crear un programa de servicio social para que los estudiantes contribuyan en la

renovación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho para agilizar el proceso.

"Segundo. Se mandata a la Comisión de Asuntos Académicos a reformar el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio de la UACM para crear una ruta menos burocrática.

"Tercero. Se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a reformar el Estatuto del Personal Académico para establecer la obligatoriedad de lapsos para la renovación de planes de estudio".

Estas son las únicas tres propuestas.

Adelante, consejero.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

A mí me gustaría sugerirle al consejero Gilberto Alvide que pensara en la temporalidad. Digo, tampoco el que la pongamos es garantía de que se cumpla, pero si es pertinente y sólo si lo considera pensar como en una temporalidad, porque esto de los grupos espejo pues no está definido y se puede dar una lectura equívoca respecto de lo que usted está planteando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Para responder.

Según yo, a lo que se refiere ahí es a los grupos espejo del semestre 2024-I, es decir, los que funcionario como séptimo y que van a octavo semestre, esa es

la intención; solamente ese, es decir, es asumir porque esos grupos en este momento son una irregularidad. Lo que estaría haciendo el Consejo Universitario es: ordenando esa irregularidad y darle un curso. Esa sería la intención de...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Pero hay que ponerle que es el del séptimo semestre y que continúa...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí, entre comillas...

Entonces quedaría: "...que la continuidad del grupo espejo en Casa Libertad del semestre 2024-I (séptimo semestre) se asuma como un grupo piloto de octavo semestre...".

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más comentarles, consejeros, que uno de nuestros consejeros estudiantiles se tiene que retirar ya de forma urgente, y si el consejero se va se rompe el quórum.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Esa es la precisión, que ese espacio que está fuera de reglamentación este Consejo Universitario le dé una cobertura, un reconocimiento y un futuro. Esa es la intención. De hecho, eso se parece mucho al primer punto de la propuesta de Portillo y Adrián, es casi igual y podría asumirse ahí y votarse por separado; con lo demás, yo no estoy de acuerdo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

¿Y en cuestión a lo que le dijo el profesor Gerardo sobre la temporalidad?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Ahí está, que se asuma como grupo piloto de octavo semestre.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

¿Pero cuándo se va a hacer?, a eso se refería, yo le entendí eso...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que hay que convertirlo en programa piloto...

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

No existe todavía el programa piloto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Hay que construirlo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Así es; que tome la información de este semestre que ya se impartió y de lo que sigue...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero hay otro tipo de información porque lo que salga del semestre no es la información más importante para tomar decisiones sobre la licenciatura; hay ene cantidad de información que debería salir. Por ejemplo, cambios de carrera, y en todos los planteles porque en todos los planteles hay cambios de carrera a Derecho. Por ejemplo, el rollo de los candados originalmente...

Miren, cambios de carrera en todos los planteles; el asunto por ejemplo de la oferta académica, la oferta académica de Derecho siempre está restringida, no es conforme realmente la demanda y así hay un montonal de cosas que tienen que ver con los indicadores que se deberían de construir, y además que nos aclaren toda esta información contradictoria que viene de un lado y de otro, entre ene cantidad de cosas que hay que hacer y también hay que hacer otras cosas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Hay alguna otra corrección? Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que la idea del punto dos de la propuesta que hacemos es que el programa piloto lo elaboren, esa es básicamente la idea, no sé si se convoque o invite, pero se puede redactar así: "Que el programa piloto lo elaboren en conjunto la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Coordinación Académica y los profesores de Derecho pertenecientes a las Academias de Derecho, y podríamos sumar a las comisiones del Consejo Universitario, las que hoy participamos: la Comisión de Asuntos Académicos,

la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación. Eso sería como para complementar el segundo punto.

Y en lo que se refiere a la temporalidad, pues se le puede poner como un cuarto punto que este programa piloto es para el 2024-II, que es el semestre que viene, y que después se evalúe su pertinencia de continuidad.

En el segundo punto hay que cambiar un poco la redacción:

"Segundo. Que el programa piloto lo elaboren en conjunto la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Coordinación Académica, los profesores de Derecho pertenecientes o no a las distintas Academias de Derecho y a las comisiones del Consejo Universitario de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Planeación Institucional"

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Listo. Vamos a pasar a votar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propongo que la propuesta de Portillo y de Adrián se vote por separado, porque creo que ahí podemos encontrar algún acercamiento, creo que valdría la pena hacerlo.

Repito, en la propuesta del consejero Adrián y del consejero Portillo hay varios puntos, y yo propongo que se voten por separado para que se puedan rescatar los puntos donde haya algún elemento de acercamiento. Y lo mismo con relación a lo que hace a la propuesta del consejero Alejandro Ángel, porque también ahí hay varios puntos y también que la votemos por separado, porque podríamos encontrar algunos puntos de coincidencia. Esa es mi propuesta.

Y creo que también podrían hacer un esfuerzo los consejeros Adrián y Portillo y el consejero Alvide de que el primer punto del consejero Portillo y del consejero Adrián y el único punto del consejero Alvide son muy semejantes, entonces ahí se podría llegar también a un acercamiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción.

Respecto de las propuestas que hace el consejero Alejandro Ángel al final, yo no estoy seguro si estamos en condiciones de poder votar ese tipo de propuestas porque me parece que no han sido parte de la discusión, sino muy tangencialmente, pero no han sido parte de la discusión como que se propone reformar el reglamento y no sé qué en términos de no sé cuánto. No estoy diciendo que no se requiera, me parece que se podría, pero justamente no hemos dado esa discusión de si se requiere o no se requiere y en qué términos se requiere.

Entonces yo no creo que debamos someter a votación propuestas que no han sido suficientemente discutidas o ni siquiera discutidas, por lo menos en esta sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Portillo va a responder a la propuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo entendía que el punto primero de nuestra propuesta es muy parecido al del consejero Alvide. Yo le preguntaría al consejero Alvide si habría algo que dice su punto y que no diga el punto primero mío como para incluirlo.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Solamente la referencia a la necesidad del monitoreo y de los indicadores de evaluación, pero con el punto segundo de ustedes con eso yo creo que se puede saldar, entonces yo creo que mi propuesta se colma adecuadamente con el primer y segundo punto de ustedes, porque se refiere solamente a...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no dice el octavo semestre...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, sí dice, ¿no?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

El mío, sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El proponente lo está reconociendo.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

El mío dice que sólo se abre octavo semestre.

Es que puede ser de la siguiente manera: que votemos solamente ese como primero refiriéndonos a octavo semestre; y luego en el tercer punto de ustedes es donde están sumando cuarto y sexto semestres y eso quedaría por separado.

En otras palabras, si los semestres cuarto y sexto entran en el programa piloto, o el programa piloto se queda solamente en octavo semestre. Esa sería la diferencia y con eso yo creo que podríamos jalar, pero...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Coincido. Creo que se puede salvar esto –y perdón por tomar la palabra— que se vote la propuesta nuestra, como había dicho la consejera Mónica, por puntos separados, y entonces si le parece bien al consejero Alvide se voten los puntos primer, segundo y ya el otro punto se vote por separado, porque esa es la polémica, de si es octavo semestre u octavo y otros semestres.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Nada más que sí sería importante que si yo voy a bajar mi punto, el primero de ustedes debería decir que se refiere al octavo semestre, de tal manera que en el punto tercero se sumarían los semestres cuarto y sexto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que en el primer punto nuestro no dice cuál, o sea, si se aprobara ese y no se aprobara el punto tercero pues quedaría octavo semestre nada más.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Nada más, exacto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero no lo dice implícitamente, pero yo digo que eso se va a definir en la votación al final de cuentas.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que debería de decirse explícitamente para evitar cualquier problema. En todo caso, lo que podríamos hacer sería votar mi propuesta contra el punto primero de ustedes y luego seguir votando los puntos segundo y tercero, y cuarto que no hay todavía redacción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ángel, adelante.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

En contestación a la alusión que hizo el consejero Durán, si bien es cierto que no son puntos que tengan que ver directamente con lo que se habló en el Pleno, considero que es importante tratar estos temas de una vez ahorita que estamos aquí en el Pleno, y que se mandate a las comisiones en proceder en estos puntos porque son problemas de fondo que se tienen que tratar, porque como mencioné en mi participación, el hecho de que existan las tres contra la renovación de los planes de estudio es un atentado contra el proyecto educativo de la Universidad y no podemos darnos el lujo de permitirlo.

Y solicito votación nominal. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva y con usted cerramos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que no es una propuesta correcta votar la propuesta de Gilberto contra la propuesta de Francisco y Adrián. Me parece que las dos propuestas tienen elementos importantes, y no coincido con Gilberto en que está cumplimentado su propuesta dentro de la propuesta en consecuencia de los consejeros Portillo y Palacios.

¿Por qué razón? Porque lo que dicen los consejeros que he mencionado antes es que esta cosa extraña e irregular sin duda llamada: grupos espejo, que nadie sabe qué es eso y que nadie sabrá seguramente, esta irregularidad se transforma en algo que puede considerarse regular. Sin duda alguna en materia académica, en materia administrativa y en temas académico-administrativos puede haber unas pruebas piloto. De hecho, así empezó la Licenciatura en Derecho por instrucciones de la COMPLAN en su momento en Cuautepec, entonces me parece que esa parte está saldada.

El problema tiene que ver con que si se dice: grupos espejo, ¿a qué nos estamos refiriendo? Eso que se llamó en el semestre 2024-I: grupos espejo, se convierte en tal cosa. Y me parece que la parte final es muy importante porque se está instruyendo que se involucre a muchas instancias y me parece que no está colmado el uno con el otro, entonces yo sugiero al Pleno que no se vote una contra la otra, sino que me parece que se suman.

Ahora bien, ya habíamos dicho que esto no estaba suficientemente discutido, y no hay un solo dictamen, colegas, hay un acuerdo del Sexto Consejo Universitario...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Está argumentando, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No estoy argumentando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí está argumentando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Permíteme hablar, por favor, porque igual argumentó el consejero Ángel, y si me permites lo voy a decir. ¿Y por qué lo voy a decir? Porque es mi obligación decirlo como consejera en mi opinión, entonces te agradezco que me permitas la voz.

Entonces yo sugiero, colegas, igual ganan los que están de acuerdo y perdemos los que no estamos de acuerdo y no pasa absolutamente nada, pero por lo menos uno contribuye en decirlo: hay un acuerdo del Sexto CU, colegas, y además de un acuerdo del Sexto CU no hay dictamen y tenemos un conjunto de documentos que no marchan, y ojo, igualmente importantes todos, porque yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la coordinadora actual del plantel Casa Libertad y ese es el asunto.

¿Cuál es su propuesta?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Respecto de lo que dice el consejero Ángel...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Cuál es su propuesta?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy. Mi propuesta, colegas, es cómo puedes mandatar a modificar el Reglamento de planes y programas de estudio si no hay un dictamen de por medio que diga este mandato. Esto no se discutió, ¿y cómo podemos mandatar a modificar el EPA? Si vamos a modificar el EPA, pues modifiquemos el EPA en otras cosas y que han salido en ene cantidades, y yo lo veo difícil. Yo le sugiero al consejero Ángel, y que además él estuvo en la Comisión de Asuntos Legislativos, que pase esas solicitudes lleguen a las distintas comisiones donde le parecía importante que lleguen a través de la Comisión de Organización. Esa es mi propuesta.

Y respecto del asunto del servicio social, me parece muy bien el asunto porque de hecho en las modificaciones deben participar las y los estudiantes de los planes de estudio y necesitamos ayuda. Pero si lo metemos como servicio social, está cuesta arriba porque tiene que construirse un programa de servicio social y eso no va a dar tiempo, colegas, y para cuando terminemos de

construir el Programa de Servicio Social ya no vamos a estar en el Consejo Universitario.

Entonces mi sugerencia es que eso se transforme, y que lo que está proponiendo el consejero Ángel se transforme y que no diga: a partir de servicio social, sino que se les comente a las academias que incorporen a estudiantes que puedan ayudarnos a construir el plan de estudios o a terminar nuestro trabajo con el plan de estudios.

Esa es mi propuesta. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Fue lo mismo que dijo Ángel.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no es lo mismo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo haría una solicitud muy atenta al consejero Ángel para que nos dé la oportunidad de centrarnos en el punto. Yo entiendo perfectamente sus motivaciones, pero le pediría atentamente que bajara su propuesta para nos librara ese tiempo y nos centráramos en hacer la votación que corresponde. Es una humilde petición para que esto pueda fluir, y esto nos liberaría esta parte de la discusión, si me lo permite. Gracias.

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero hacer referencia a que se corre el riesgo de romper el quórum, porque un consejero estudiante está por retirarse.

Desde luego, lo ideal hubiera sido construir, pero queda claro que en la propuesta de Gilberto hay algunos puntos que él no siente que se complementen en nuestra propuesta en el primer y en el segundo puntos, como yo pensaba. Y también me queda claro que la propuesta del consejero Gilberto es distinta en esencia a la propuesta de Adrián y mía.

Entonces yo creo que ya para facilitar y saldar esta discusión, se vote una propuesta contra la otra completa para que ya terminemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ángel, ¿baja o no su propuesta?

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Bajo los últimos dos puntos de mi propuesta y modifico el primer punto con la sugerencia de la maestra Mónica Oliva.

Bueno, está bien. Entonces la bajo toda.

Ya dijo que la baja toda. Vamos a pasar a votar. Es votación nominal a solicitud del consejero Ángel Álvarez, y se va a votar el punto primero de la propuesta del consejero Portillo y mía contra la propuesta del consejero Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

La propuesta del consejero Portillo es que sea completa una contra la otra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Perfecto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que ahí se pierden algunos matices, pero está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces hay dos propuestas para poder votar. Una es la propuesta del consejero Portillo, que es una contra la otra; y la otra es que se vote encontradas el punto uno de Gilberto, que es el único, contra el punto primero de la propuesta de Portillo y mía, y ya de ahí se votan los puntos dos y tres.

La uno es una contra la otra. Una es: punto único contra punto uno, y después ahí se vota una por una; y la otra es votar punto por punto, como propone la consejera Mónica.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo precisaría. En la propuesta que sería punto uno de la nuestra contra la otra propuesta entendí que el profesor Alvide decía que el uno y el dos formaban parte de su propuesta, entonces yo diría que sería la propuesta de Alvide contra los puntos uno y dos de nosotros.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Insisto en lo siguiente. Lo único que yo solicitaría que quedara muy claro es que los puntos uno y dos de la propuesta de Portillo y Adrián pueden ser compatibles con la mía, siempre y cuando quede claro que ahí nos estamos refiriendo solamente al octavo semestre. Yo creo que ahí jala bien. Y entonces el punto tres de ustedes es el que sube los semestres cuarto y sexto, y esa sería la que se votaría aparte.

Lo único que necesitaría yo en todo caso es que en el punto uno de ustedes quede claro en algún paréntesis o algo que estamos refiriéndonos al octavo semestre para el 2024-II.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Entonces votemos ese aparte primero. ¿Por qué no votamos nada más primero si se va a abrir octavo semestre? Quienes estén de acuerdo en que se abra octavo semestre, que voten; y quienes estén de acuerdo en que se abran los semestres cuarto, sexto y octavo, que lo voten. Y entonces ya con ese resultado, quienes apoyen los apartados que incluye la propuesta de Portillo, ya sea referente a un semestre o referente a tres semestres, pues ya se verá.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Permítanme proponer la redacción del paréntesis, porque con un paréntesis se arregla.

El semestre octavo ya está programado, pero es una irregularidad. Lo que estaría haciendo este Consejo Universitario votando ese primer punto así es dándole una cobertura, dándole una legitimidad que en este momento no tiene como proyecto piloto.

Diría: "Los grupos espejo de Derecho en Casa Libertad del semestre 2024-II se transformen en programa piloto (octavo semestre en 2024-II), en cuya construcción participen diferentes instancias".

¿Qué es lo que estamos haciendo si aprobamos eso? Le estamos dando una cobertura a una cosa que en este momento es irregular, y ya lo demás lo votamos por separado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces vamos a votar así: propuesta única contra uno y dos, y después separado el tres.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no. Lo que está haciendo Gilberto al ustedes aceptar esa incorporación es que él baja su propuesta...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Y ya bajo mi propuesta y nada más votamos la suya, y votamos primero, votamos segundo y votamos tercero, y ya bajo la mía.

De acuerdo. Lo leo y lo pasamos a votar.

"El Pleno del Consejo Universitario aprueba:

"Primero. Que los grupos espejo de Derecho en Casa Libertad del semestre 2024-I se transformen en un programa piloto (octavo semestre en 2024-II), en cuya construcción participen las diferentes instancias académicas y administrativas involucradas".

Es votación nominal.

Iniciamos con el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Palacios Ruiz Víctor Adrián.
A favor.
Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.
EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Sector académico.
Alvide Arellano Gilberto.
GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Basurto Bravo Oswalth Manuel.
OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico)
A favor.

Bustamante Bermúdez Gerardo. GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -Voy a votar en favor el primer punto. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Durán Alvarado Eduardo. EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -En favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Fernández Villanueva Medina Manuel. MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -A favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Martínez Ojeda Emigdio. EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Moreno Corzo Alejandro.
ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Oliva Ríos Mónica.
MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico)
En favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico) En favor.
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico)
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico) En favor.
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico) En favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico) En favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Del sector estudiantil son cinco votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones. Es aprobado por unanimidad por el sector estudiantil.

Por el sector académico son diez votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones. Es aprobado por unanimidad del sector académico.

Por unanimidad del Consejo Universitario, queda aprobado el numeral

primero.

"Segundo. Que el programa piloto lo elaboren la Coordinación del Colegio de

Humanidades y Ciencias Sociales, la Coordinación Académica, los profesores

de Derecho pertenecientes o no a las distintas Academias de Derecho y a las

comisiones de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Planeación Institucional,

Desarrollo y Gestión Universitaria".

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). - A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Palacios Ruiz Víctor Adrián.
A favor.
Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.
EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Sector académico.
Alvide Arellano Gilberto.
GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico) Voto a favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Basurto Bravo Oswalth Manuel.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Bustamante Bermúdez Gerardo.
GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico) Me abstengo.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Durán Alvarado Eduardo.
EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico) En favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Fernández Villanueva Medina Manuel.
MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico) A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Martínez Ojeda Emigdio.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Moreno Corzo Alejandro.
ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Oliva Ríos Mónica.
MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico)
MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). - En favor.
En favor.
En favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico)
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico) En favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante) Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico)

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil son cinco votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones. Es aprobado por unanimidad por el sector estudiantil.

Por el sector académico son nueve votos a favor, cero votos en contra y una

abstención.

Con 14 votos a favor queda aprobado el numeral segundo.

"Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica a que...".

Dígame.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que ese requiere un ajustito de redacción para que quede consistente

con el punto primero, porque en el punto primero hablamos solamente del

octavo semestre, y entonces aquí tendría que decir:

"Tercero. Se incluirán como parte del grupo piloto grupos para los semestres

cuarto y sexto...", o algo así y entonces ya continuar, que es lo que en realidad

se está ahí explicitando.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

En cuestión a la redacción en este punto tercero es: el modo de inscribirnos,

porque si bien sabemos la coordinadora del CHyCS es la que prácticamente

determina quién sí y quién no, cómo se pueden subir y cómo no se pueden

subir en esta parte de las inscripciones, entonces sí sería muy importante

complementar esa parte para que no haya más violaciones a los derechos de los estudiantes que tenemos en estos momentos, porque hay una compañera que sigue sin inscribirse ya que ella no ha dado su aprobación, a pesar de que estuvo en el grupo del séptimo semestre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Este punto tercero tiene sentido para incluir, como bien lo dice el consejero Alvide, los de cuarto y sexto semestres, porque traía una propuesta de redacción, pero ya están haciendo otra, porque si no pues no tiene caso instruir a la Coordinación Académica a elaborar una nueva convocatoria.

Básicamente el punto tercero es que se incluirán al grupo piloto un grupo de cuarto semestre y un grupo de sexto semestre, y se instruye a la Coordinación Académica a que emita una convocatoria para los profesores de tiempo determinado que cubran los semestres cuarto y sexto, y terminamos incluyendo al grupo piloto de octavo semestre, porque de eso ya hay profesores.

Entonces sería esa redacción, pero en cuarto y sexto semestres acabaría, según yo, en el semestre 2024-II, y entonces sería quitar: "incluyendo al grupo piloto de octavo semestres". Y a la mejor sería bueno dejar: "para el semestre 2024-II", como estaba al final. Sería: "para los grupos que cubran los cursos"; y que incluya los diez cursos de los semestres cuarto y sexto.

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece en términos de redacción que lo que le preocupa a la consejera Edith son los candados, o sea, estos requisitos con criterios bastante cuestionables en términos académicos al respecto.

Entonces lo que se tendría que poner ahí, porque eso se entiende, es más bien que no va a haber criterios que no estén sustentados en el proyecto educativo, por así decirlo, o decir: "sin mayor candado que cualquier otra inscripción" o una cosa así, pero sí se tiene que decir, o sea, la argumentación de la consejera Edith se tiene que traducir en unas líneas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sería un cuarto punto porque este habla de profesores y el otro punto hablaría de estudiantes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es cierto, tienes razón. Sería: "Que se garantice la inscripción a estos semestres en los mismos términos que se hace en toda la Universidad".

Sigue el consejero Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

¿Y qué pasa cuando se llene el grupo? Son 25, ¿y luego?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente es un grupo, es un grupo de cuarto y un grupo de tercer semestre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

"Tercero. Se incluirá al programa piloto un grupo de cuarto semestre y un grupo de sexto semestre, y se instruye a la Coordinación Académica a que en un plazo de siete días hábiles se emita la convocatoria para la contratación de profesores de tiempo determinado para que cubra los diez cursos de los semestres cuarto y sexto".

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Galicia Cazarez Dulce Jazmín.
DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Palacios Ruiz Víctor Adrián.
A favor.
Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.
EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante)
A favor.
7.114.01.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Sector académico.
Alvide Arellano Gilberto.
GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico)
En contra.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -En contra. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Bustamante Bermúdez Gerardo. GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -Me abstengo. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Durán Alvarado Eduardo. EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -En favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Fernández Villanueva Medina Manuel. MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Martínez Ojeda Emigdio. EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -Me abstengo. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Moreno Corzo Alejandro. ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -En contra. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Oliva Ríos Mónica. MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -Por lo que ya he dicho, en contra. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil son cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es aprobado por unanimidad por el sector estudiantil.

Por el sector académico son dos votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Con siete votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, queda aprobado el numeral tercero.

Falta el cuarto punto.

"Cuarto. Que se garantice la inscripción a estos semestres en los mismos términos en que se hace normalmente".

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Galicia Cazarez Dulce Jazmín.
DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Palacios Ruiz Víctor Adrián.
A favor.
Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.
EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante)
A favor.
VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante)
Sector académico.
Alvide Arellano Gilberto.
GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico)
Me abstengo.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -En contra. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Bustamante Bermúdez Gerardo. GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -A favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Durán Alvarado Eduardo. EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -En favor. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -Fernández Villanueva Medina Manuel. MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). – A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). –Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). – Me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). - Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). - Me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). - Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). - Por lógica, me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). - Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). - Me abstengo.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil son cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es aprobado por unanimidad por el sector estudiantil.

Por el sector académico son cuatro votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

Se aprueba el punto cuarto por nueve votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

Ahora hay que votarlo todo completo, pero aquí sí pediría votación normal.

Permítame porque vamos a pasar a votar el acuerdo en conjunto y después...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que es sobre eso, es una moción y una propuesta.

Es que no se puede votar el acuerdo conjunto porque como fue diferenciado entonces lo que corresponde, y estoy de acuerdo con Valeria, es que a cada acuerdo se le ponga un número de acuerdo porque si no es una locura, es decir, yo estoy a favor del punto uno y del punto dos, pero no estoy a favor del punto tres ni del punto cuatro, entonces no se puede.

Mejor para que el acta salga correspondiente que se ponga la votación en cada uno de los acuerdos con un número de acuerdo diferenciado...

Con lo que salió ahorita.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Obvio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No era obvio para mí y por eso pregunté.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no. Es que uno está haciendo una explicación y es obvio porque la explicación va en ese sentido y por eso estoy diciendo que es obvio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nos falta ver cuándo se publica el acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Porque no hay punto de acuerdo, colegas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces que se publique el acuerdo el 5 de agosto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

y eso sería lo más adecuado para nosotros.

Seamos conscientes, ya que los y las que votaron a favor le aventaron un trabajal a las Academias de Derecho, sí vale la pena, así como fue en otros acuerdos que tuvimos donde discutimos también este asunto de la pertinencia de las convocatorias extraordinarias, sí es importante que se publique hoy por lo menos lo que se está diciendo respecto del punto tercero y que se diga que tenga efectos el mismo día y les voy a decir por qué.

Porque si se llega hasta el 5 de agosto a que se publique, o sea, Derecho ya debería saber hoy que hay un acuerdo del Consejo Universitario en la materia. ¿Por qué? Porque se tiene que hacer contratación de profesores de tiempo determinado o de asignatura, y eso implica mucho trabajo en las Academias de Derecho, porque estamos hablando de muchas materias que están vinculadas a los 129 grupos que se abrieron ahora para el semestre 2024-II. Entonces por lo menos el punto tercero es mucho mejor que se publique hoy mismo en la página del CU. Yo sé que eso es mucho trabajo para Valeria, pero yo lo hablo como profesora de Derecho y consejera universitaria por supuesto

Y sería bueno que lo redacten otros, los que lo propusieron que lo redacten y que se publique el mismo día por lo menos los puntos tercero y cuarto, porque van de alguna manera vinculados, pero el tercer punto es el más importante para hacer la contratación de los profesores de asignatura.

Yo nada más le haría una observación, consejera, muy respetuosamente sobre lo que acaba de comentar diciendo que los que votamos a favor les pusimos chamba a las Academias de Derecho...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, lo sostengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues son acuerdo del Pleno, las votaciones se respetan...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Y quién dice que no? ¿Cuándo he dicho que no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero usted está diciendo que...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy respetuosamente lo estoy diciendo y lo sostengo, lo sostengo igual que pusimos la vez pasada respecto de las otras sugerencias de convocatoria para profesores de asignatura y que fue en la sesión pasada.

¿Y cuándo te falté al respeto? Ni a ti ni a nadie.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante, adelante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Yo nada más quiero comentar, lo ideal es que todos los acuerdos se publiquen pues el día que se aprueban, sin embargo, a partir del día de hoy pues la Universidad entra en un periodo de vacaciones con todo lo que eso significa. Lo único que me gustaría dejar claro para las y los estudiantes, particularmente los que sigue la sesión, es que tengan muy claro que los profesores no van a llegar el día que inicie el semestre; que viene un proceso de evaluación y después viene un proceso de contratación donde interviene una instancia como la Subdirección de Recursos Humanos con el tema de los contratos, solamente para que haya claridad que el semestre no empezará ni en la semana dos, difícilmente en la semana tres o en la semana cuatro de clases de 16 semanas que se tienen.

Es todo. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me está diciendo Valeria que no puede, que está muy complicado, entonces retiro mi propuesta y que quede así, ni modo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se publica entonces el acuerdo el 5 de agosto.

Siendo las 19 horas con 38 minutos damos por cerrada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario. Gracias a todos.

00000